

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Contenido

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	6
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	9
III. Marco normativo	11
V. Perfil Geográfico del Municipio	17
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	24
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	25
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	33
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	36
Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19.....	40
VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	42
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	44
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	47
VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	48
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	50
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	55
VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	56
VI.VI. II. Subtema: Población indígena	58
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.....	59
VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional	61
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	62
Análisis prospectivo	64
Objetivos, estrategias y líneas de acción	64
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	73
VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	74
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional	78

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	80
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa	82
VII.I. IV. Subtema: Exportaciones	85
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	85
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	86
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	86
VII.II. II. Subtema: Rastros municipales.....	90
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	90
VII.II. IV. Subtema: Panteones.....	92
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	93
Análisis prospectivo	94
Objetivos, estrategias y líneas de acción	94
PROYECTO ACELERADOR	100
VIII. Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.....	108
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	109
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	112
VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo	115
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	117
VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	121
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	124
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	126
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	128
VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	132
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	134
VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales.....	136
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	138
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	139

VIII.V.I. Subtema: Agua potable.....	139
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial	142
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	143
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	145
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	146
Análisis prospectivo	151
Objetivos, estrategias y líneas de acción	151
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	159
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	160
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	163
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	164
Análisis prospectivo	166
Objetivos, estrategias y líneas de acción	166
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	172
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	172
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	174
Análisis prospectivo	176
Objetivos, estrategias y líneas de acción	176
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1 EQUIDAD DE GÉNERO.....	177
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	180
XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal.....	181
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	184
XI.I. II. Subtema: Manuales de organización	185
XI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	186
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	188
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	189
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	191
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	194

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal	194
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos	196
XI.V. IV. Subtema: Inversión	197
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	198
XI. VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	201
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	201
XI.VII. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	202
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....	203
XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	203
Análisis prospectivo	205
Objetivos, estrategias y líneas de acción	205
XII. Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.....	212
IX. I. Tema: Alianzas para el desarrollo	212
IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	213
IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	214
Análisis prospectivo	217
Objetivos, estrategias y líneas de acción	217
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL....	221
Bibliografía	227



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

La aparición y rápida difusión de la pandemia es un hecho que generó cambios en diferentes escalas y a diferentes niveles, pero más que eso cambió nuestra percepción sobre el entorno y la sociedad. Con ello descubrimos que, con trabajo arduo, paciencia y resiliencia debemos cultivar, nutrir y preservar nuestro municipio juntos. Para ello, es imprescindible el rol de los gobiernos locales en los procesos de recuperación económica, social y turístico en un escenario post-pandemia.

La contingencia actual nos enseñó que la sostenibilidad y la innovación son necesarias para la adaptación y el desarrollo de una nueva normalidad. Cabe destacar, la multiplicidad de funciones socioeconómicas que representan municipios como Malinalco a consecuencia del desarrollo en el Estado de México, ya que, además de ser un municipio turístico, también es un municipio agrícola.

Debido a esto, apegamos nuestra percepción en el Plan de Desarrollo del Estado de México, que, a su vez, está basado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para realizar las estrategias expuestas para lograr que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se hagan realidad en Malinalco. El Plan de Desarrollo se divide en cuatro pilares y en tres ejes transversales, que unidos forman el camino a seguir para alcanzar un municipio innovador, sustentable y comprometido con el medio ambiente y sus ecosistemas.

También, para la realización de proyectos, además de las propuestas expuestas en campaña, se tomaron en cuenta las realizadas por los malinalquenses, que unidas serán el cimiento base para elaborar este plan e iniciar este gobierno con el pie derecho. Como se ha afirmado en los párrafos anteriores, para el buen desarrollo de nuestro gobierno y para rendir cuentas positivas. Es necesario que nuestros habitantes sean testigos de una administración transparente, involucrada, preocupada y que cumpla con lo establecido en este Plan, al brindar un gobierno inclusivo, comprometido con la juventud, la agricultura, el turismo, la economía, la educación, el clima y los ecosistemas. Con orgullo

presentamos el Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2022-2024, que ayudará a nuestro gobierno y a la sociedad en general, a llevar a cabo prácticas sostenibles, a generar ideas innovadoras para fomentar el cambio no solo en nuestro municipio, sino también en el Estado de México.





Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El día en que tomé protesta como presidente municipal, aseguré que voy a trabajar por el desarrollo y la prosperidad de Malinalco. Voy a desempeñar un buen gobierno, ya que soy campesino y se trabajar. Soy de las comunidades más alejadas y conozco a la perfección las necesidades de mis paisanos.

Malinalco, uno de los pueblos mágicos del Estado de México, lugar prehispánico, rodeado de montañas, calles coloniales y de misticismo. Pero sobre todo de gente trabajadora que lleva este municipio a la prosperidad.

Para seguir el legado de mi amigo y compañero Juan Antonio Mendoza Pedroza compartiré sus ideas, ilusiones, su deseo de apoyar a la gente. Es por eso que se contribuirá al desarrollo de las y los jóvenes, además de niños y niñas al establecer una escuela para padres a fin de prevenir el abuso y la violencia, asimismo se contribuirá al desarrollo de carreras universitarias a través de la creación de centros escolares.

La transparencia y el buen gobierno es una parte fundamental de esta administración, así que los ciudadanos tendrán acceso a la información de gasto público. Ya que trabajamos por y para ellos.

Malinalco está adornado por arquitectura virreinal, además de contar con una zona arqueológica con los vestigios del Cuauhcalli o “Casa del Sol”. Esto hace de Malinalco un municipio de recreación. Se brindará un fuerte impulso en cuanto a turismo se refiere, ya que es una parte muy importante para los malinalquenses.

La contingencia actual vino a reforzar el papel de la agricultura y Malinalco es un lugar óptimo para esta labor, ya que está rodeado de abundancia. Es por ello por lo que, basados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se va a promover la agricultura para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aumentar la productividad y producción agrícola en el municipio.

Se debe alentar a que la innovación este presente en el agricultor y brindar a los productores además de a los emprendedores rurales las herramientas necesarias para construir la base de la sostenibilidad en Malinalco, ya que la agricultura garantiza la seguridad alimentaria, además de que promueve la reactivación económica del campo.

Mis fuertes son el trabajo y la responsabilidad, esta administración será constante, comprometida y seguirá siempre preocupada por el desarrollo y la prosperidad de nuestro municipio, de Malinalco.



III. Marco normativo

La Planeación para el Desarrollo Municipal es una actividad administrativa que tiene como objetivo procurar una mejor calidad de vida para las personas. Por su naturaleza, requiere de un trabajo coordinado tanto con municipios aledaños como con el Gobierno Estatal y Federal. Este trabajo tiene sustento en un marco normativo, siendo este un conjunto general de normas, leyes, códigos, reglamentos, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, etc., que fundamentan el quehacer de cada uno de los ámbitos citados.

Dicho de otro modo, la identificación y comprensión del marco normativo en materia de planeación, permite al gobierno municipal tener claridad sobre sus actividades, facultades y responsabilidades siendo el Plan de Desarrollo Municipal el instrumento rector que, sustentado en el marco normativo vigente permite al Ayuntamiento diseñar e instrumentar acciones, proyectos, programas y políticas públicas que beneficien de manera directa a la población.

Por lo anterior, es pertinente una revisión minuciosa sobre aquellos marcos normativos que posibilitan primero, la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; después, su instrumentación y posteriormente su evaluación, siempre en estricto apego a las facultades conferidas de manera exclusiva al Ayuntamiento, como aquellas denominadas concurrentes por ser compartidas ya sea con la Federación o con el Gobierno Estatal.

Así, partiendo del principio de soberanía establecido en el Art. 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y derivado del Art. 115 que a la letra establece que:

“Los Estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre (...)

Y considerando que, en su fracción primera dicho Artículo establece que

“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad”.

A continuación, se describen de manera general, los instrumentos jurídicos que sustentan el proceso de planeación para el desarrollo.



Esquema 1. Marco Normativo de la Planeación para el Desarrollo Municipal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

- **Artículo 139** "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad".
- El párrafo segundo "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales"

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- **Artículo 3.** El desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional.
- **Artículo 19.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el PDM y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 22.** Establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno.
- **Artículo 25.** se indica que en los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- **Artículo 18.** fracción I, Establece la responsabilidad de los ayuntamientos, Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado, los planes de desarrollo y sus programas.
- **Artículo 50.** Precisa que el PDM es un instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.
- **Artículo 51.** Detalla el contenido del PDM; así como su estructura.
- **Artículo 52.** Establece de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año.
- **Artículo 53.** El PDM se conforma de una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México

- **Artículo 31.** Fracción XXI "como una de las atribuciones de los Ayuntamientos esta la de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.."
- **Artículo 114.** Identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".
- **Artículo 115.** Prevee "La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos.."
- **Artículo 116.** Establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
- **Artículos 117 y 118.** Señala en el contenido mínimo del Plan.
- **Artículo 119.** Determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de organismos municipales.
- **Artículo 120.** En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- **Artículo 286,** establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tienen como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Fuente: elaboración propia con base en los instrumentos normativos citados.

En correspondencia con el marco jurídico descrito, es posible identificar la importancia de la definición de relaciones intergubernamentales que, además de posibilitar el diseño, evaluación y registro del Plan de Desarrollo Municipal, permitan la definición de mecanismos de intervención para la resolución de los problemas que afectan al municipio.

Interesado en el fiel cumplimiento del marco normativo vigente y a efecto de consolidar las relaciones intergubernamentales, la administración municipal 2022-2024 ha realizado una revisión minuciosa sobre los criterios jurídicos que facultan su actuar e incluye en este Plan los mecanismos, estrategias, proyectos y programas que permitan resolver problemas sociales desde la coherencia jurídica, la eficiencia administrativa.



IV. Mecanismos permanentes para la participación social

El Sistema Estatal de Planeación Democrática promueve la participación de los sectores público, social y privado en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad. Lo anterior desde la premisa que solamente el trabajo coordinado entre el gobierno y la sociedad puede conducir hacia el desarrollo sostenible.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana es parte fundamental de la consolidación de la democracia, de la representatividad de las personas y de la consolidación de los marcos normativos. Su ejecución fortalece la cultura política e insta a los gobiernos -en cualquiera de sus esferas- a responder de manera efectiva a las solicitudes de la población.

En este sentido en apego a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento así como lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que apuntan como elemento indispensable la participación de la población en los procesos de toma de decisiones y a partir de las recomendaciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por medio del ***Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se llevó a cabo el Foro de Consulta Ciudadana en apego a la siguiente Convocatoria.***

GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024



CONVOCATORIA

FORO DE CONSULTA

VISIÓN MALINALCO

BASES



PRIMERA. Se convoca a la ciudadanía malinalquense en pleno goce de sus derechos, interesada y comprometida con el desarrollo del municipio, a presentar propuestas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

SEGUNDA. De manera enunciativa, mas no limitativa, la temática que se abordará considera las siguientes visiones del desarrollo:

VISIÓN SOCIAL: Alimentación • Salud • Educación • Niñas, Niños y Adolescentes • Deporte

VISIÓN ECONÓMICA: Desarrollo Económico • Empleo • Turismo • Modernización de los Servicios (mercados, tianguis, parques, jardines y panteones) • Innovación y Desarrollo

VISIÓN TERRITORIAL: Movilidad y Transporte • Arte y Cultura • Alumbrado Público • Acción por el Clima • Protección al Medio Ambiente • Agua Potable • Drenaje y Alcantarillado • Protección Integral de Riesgos

VISIÓN DE SEGURIDAD: Seguridad Ciudadana Derechos Humanos • Mediación y Conciliación

Ejes Transversales:

- DE IGUALDAD DE GÉNERO
- DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FINANZAS PÚBLICAS
- DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TERCERA. Las propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 podrán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de marzo del

2022. Dichas propuestas podrán ser registradas y enviadas a través de la dirección de correo electrónico uippe@malinalco.gob.mx

Las propuestas deberán llevar como título el nombre de la Visión o eje transversal a la que se refiere, un diagnóstico de la problemática y propuesta de solución, con una extensión máxima de tres cuartillas y cinco minutos para su lectura y discusión en el Foro.

Los documentos entregados deberán ir acompañados por los datos de identificación de la persona participante.

CUARTA. El foro de consulta se realizará el día 18 de marzo del 2022, en Casa de Cultura Malinalxochitl, ubicada en el domicilio Av. Hidalgo, Santa Mónica, Malinalco, Méx. En un horario 9:00 a 14:00 horas.

QUINTA. Todas las personas que asistan al Foro de Consulta deberán usar cubrebocas, mantener sana distancia y atender las recomendaciones de seguridad e higiene, de acuerdo con el semáforo epidemiológico vigente para el día en que se llevará a cabo el Foro. En caso de que el semáforo epidemiológico se encuentre en rojo o naranja, el Foro de Consulta se llevará a cabo de forma virtual y se difundirá el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

SEXTA. Las propuestas registradas, previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2022-2024, quedarán en resguardo de la Administración Pública Municipal.

Se hará entrega de un reconocimiento de participación a las y los ponentes en el Foro de Consulta.

SÉPTIMA. La presente Convocatoria será publicada en el sitio web y en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento.

OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Malinalco.



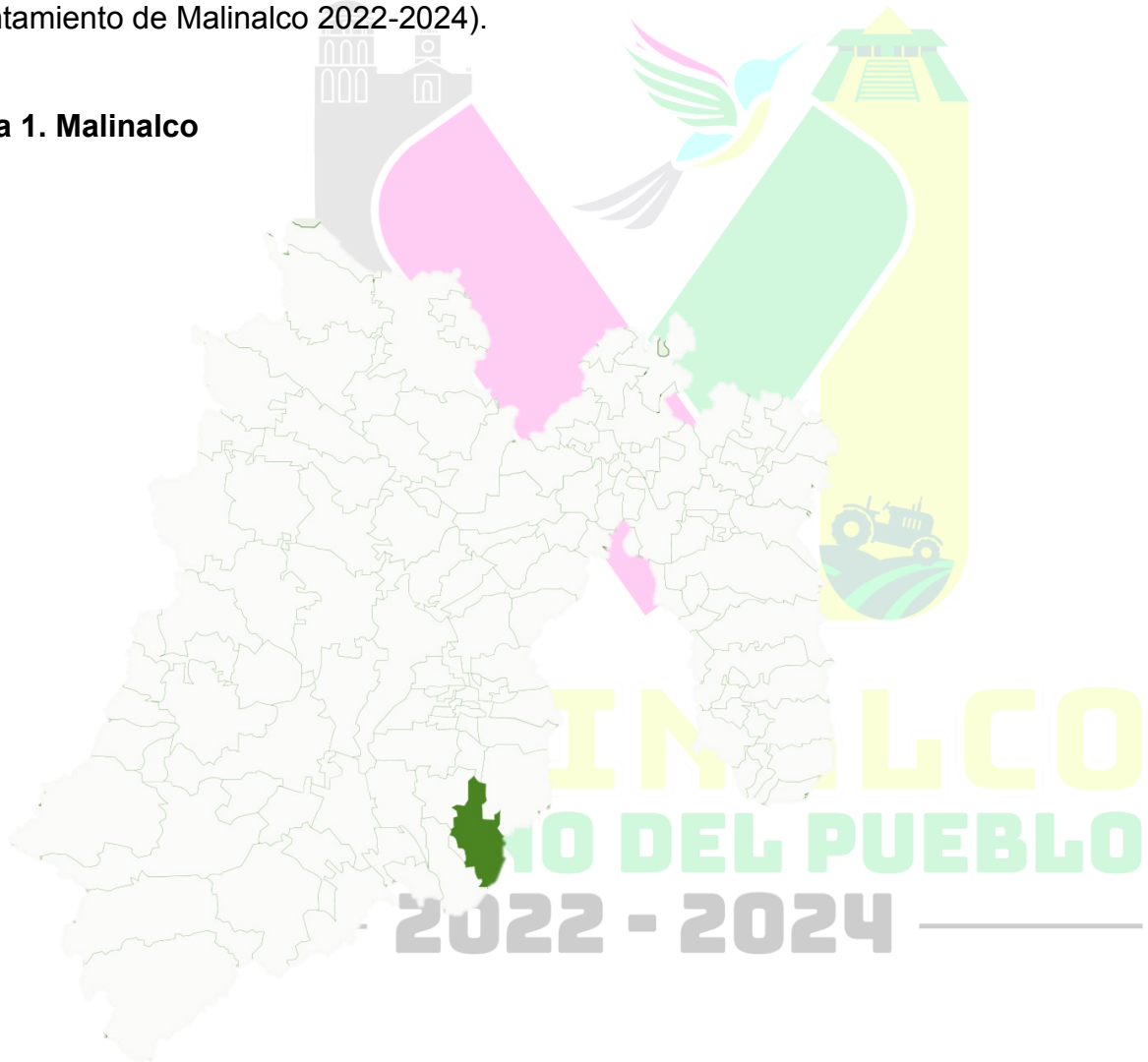
Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024



V. Perfil Geográfico del Municipio

El municipio de Malinalco se localiza hacia el sur de la porción occidental del Estado de México, se ubica entre los paralelos de 18°45'16.13" y máxima de 19°01'57.42"; con una longitud mínima de 99°33'14.44" y máxima de 99°25'44.37"; su altitud promedio es de 1,770 metros sobre el nivel medio del mar. Su extensión territorial es de 217.99 kilómetros cuadrados, ocupando el 0.97% de la superficie del Estado de México H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024).

Mapa 1. Malinalco



Fuente: Elaboración propia. H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

El territorio de Malinalco se emplaza en la parte sureste del Estado de México en la Región XIII Tenancingo colindando al norte, con los municipios de Tenancingo, Joquicingo y Ocuilan, al sur, con los municipios de Zumpahuacán y el Estado de Morelos, al oriente, con el municipio de Ocuilan y el Estado de Morelos y al poniente, con el municipio de Tenancingo y Zumpahuacán.

Mapa 2. Colindancias

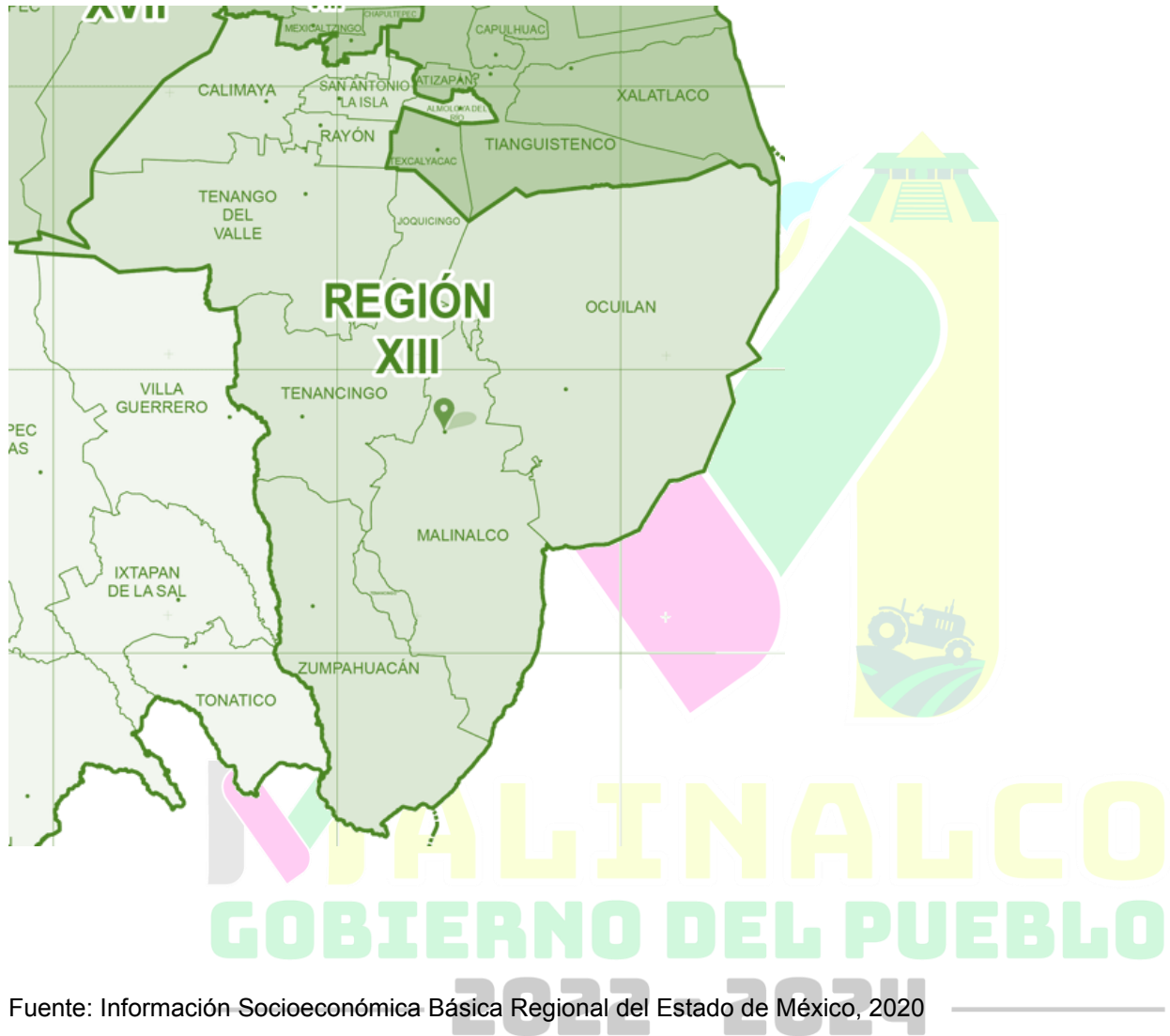


Fuente: Elaboración propia. H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

El Dictamen de la división Regional incluye a Malinalco como municipio perteneciente a la Región XIII Tenancingo. Esta región se localiza al sur del Estado de México y se encuentra constituida por los municipios de: Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán. La ganadería es importante en la región al igual que la alfarería, fabricación de muebles,

todas ellas consideradas productivas solo a nivel municipal, perdiendo presencia a nivel regional.

Mapa 3. Región XIII Tenancingo



Fuente: Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México, 2020

El municipio de Malinalco está distribuido en una Villa (1), Barrios (8), Pueblos (5), Rancherías (15), Caseríos (19) y Fraccionamiento (1).

Tabla 1. Características geográficas de Malinalco

Posición Geográfica

Coordenadas	La latitud mínima es de 18°45'16.13" y máxima de 19°01'57.42"; con una longitud mínima de 99°33'14.44" y máxima de 99°25'44.37"; altitud de 1 770 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con los municipios de Tenancingo, Joquicingo y Ocuilan; al este con el municipio de Ocuilan y el estado de Morelos; al sur con el estado de Morelos y con los municipios de Zumpahuacán y Tenancingo; al oeste con los municipios de Zumpahuacán y Tenancingo.
Superficie	La extensión territorial es de 217.99 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.97% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 50 localidades: Villa (1), Pueblos (5), Rancherías (15), Caseríos (19) y otras localidades con y sin categoría administrativa (10)

Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (97.17%) y Eje Neovolcánico (2.83%)
Subprovincia	Sierras y Valles Guerrerenses (97.17) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (2.83%)
Sistema de Topoformas	Sierra de cumbres tendidas (63.02%), Valle de laderas tendidas (19.42%), Valle de laderas tendidas con mesetas (9.48%), Lomerío típico (5.25%), Lomerío de basalto con cañadas (2.2%) y Escudo volcanes con mesetas (0.63%)

Clima

Rango de temperatura	14 – 28°C
Rango de precipitación	800 – 1 300 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (40.68%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (24.21%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (20.57%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (14.54%)

Geología

Periodo	Cretácico (43.15%), Cuaternario (32.33%) y Neógeno (22.6%)
---------	--

Roca	Ígnea extrusiva: basalto (37.17%) Sedimentaria: caliza (37.8%), brecha sedimentaria (13.15%), lutita-arenisca (4.98%), arenisca-conglomerado (4.19%) y conglomerado (0.78%) Suelo: aluvial (0.01%)
Sitios de Interés	No aplica

Edafología

Suelo dominante	Leptosol (40.51%), Phaeozem (31.91%), Vertisol (15.41%), Andosol (6.19%), Luvisol (3.08%), Regosol (0.61%) y Cambisol (0.37%)
-----------------	---

Hidrografía

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Grande de Amacuzac (100%)
Subcuenca	R. Coatlán (97.59%) y R. Alto Amacuzac (2.41%)
Corrientes de agua	Perennes: El Paraje, Tecomatlán, Tepolica, Chalma, Tlaxipehualco y San Miguel Intermitentes: Colupa, Acahualzingo, Colapa, La Cametina, Tierra Blanca, La Ciénega, La Mina, Las Culebras, Los Sauces, Agua Salada, El Casaguate, Aguacaticlo, La Pila, Las Juntas, El Copal, El Diablo, Ochoa, La Poza Verde y Los Tejanes
Cuerpos de agua	No disponible

Uso del Suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (33.25%) y zona urbana (1.92%)
Vegetación	Bosque (36.62%), selva (16.18%) y pastizal (12.03%)

Uso potencial de la tierra

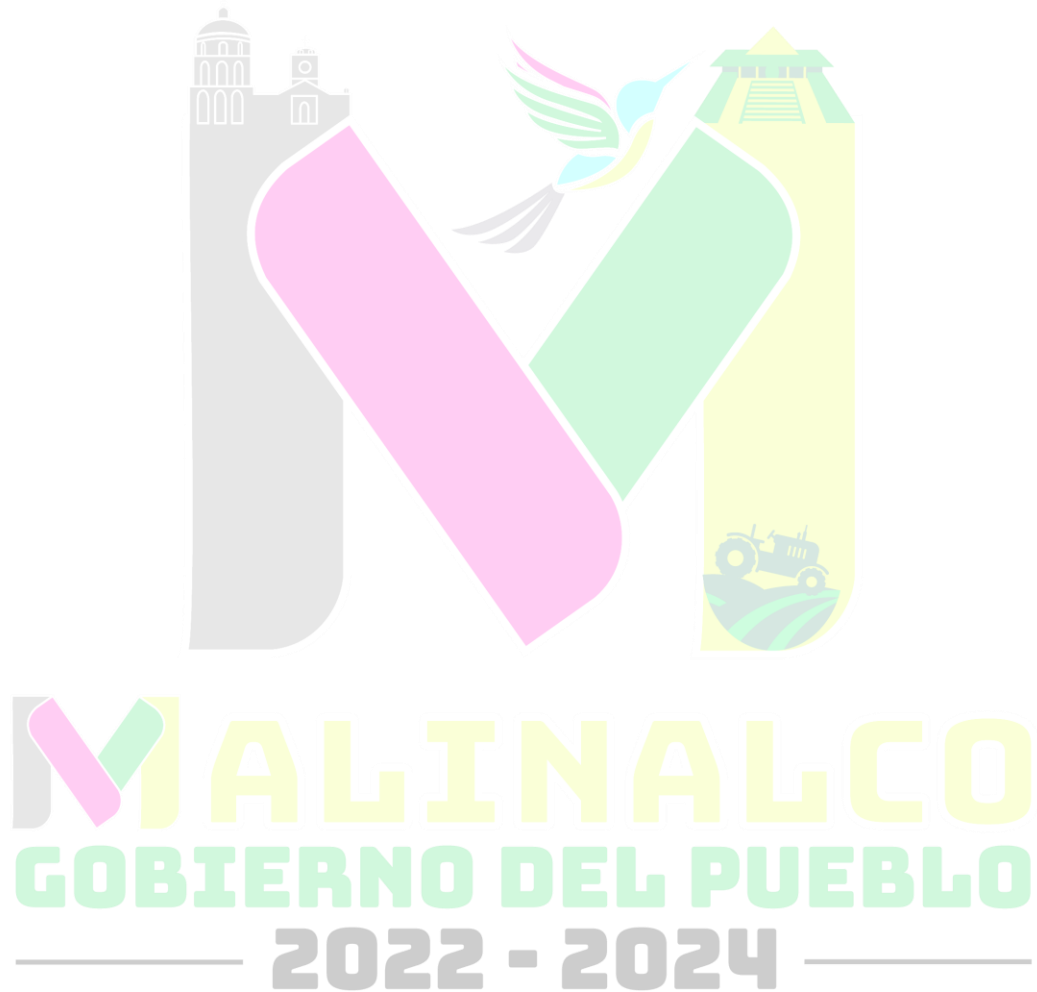
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (19.91%) Para la agricultura mecanizada estacional (0.05%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.33%) Para la agricultura manual continua (13.26%) Para la agricultura manual estacional (64.53%) No apta para la agricultura (1.92%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (37.37%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (56.12%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (4.59%) No apta para uso pecuario (1.92%)

Zonas Urbanas

Zonas urbanas

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en sierras y valles; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Phaeozem; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



Pilar 1 Social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Banco Mundial (2020) define al desarrollo social como un proceso donde se toma como primer referente al ciudadano, promoviendo principalmente el desarrollo, inclusión y empoderamiento de los sectores más pobres y vulnerables, además de incentivar la rendición de cuentas con la finalidad de crear sociedades cohesivas.

Por lo anterior, se necesario que el Gobierno, trabaje de manera colaborativa, es decir, que el diseño, la implementación y seguimiento de políticas públicas se realice de manera conjunta con las aportaciones tanto, del gobierno federal como del estatal y municipal. Lo anterior, apoyado por el sector privado, la sociedad civil y la academia, en su caso de organizaciones o iniciativas de carácter internacional.

Por lo anterior y en congruencia con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es decir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como por el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, la integración de este diagnóstico responde a la imperante necesidad de perfilar y consolidar a Malinalco como un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Dicho propósito también se encuentra apoyado en los planteamientos de la Agenda 2030, cuyos ODS apuntan al bienestar social, la erradicación de la pobreza y el aumento de la seguridad alimentaria; el acceso a una vivienda y servicios básicos dignos. Dicho instrumento plantea también la importancia de la reducción de las desigualdades para lograr la construcción de territorios desarrollados, sostenibles e inclusivos.

Así, tanto el diagnóstico y esquema estratégico del Plan de Desarrollo 2022-2024 se apoyan de las disposiciones y marcos técnicos-conceptuales y metodológicos de los instrumentos arriba mencionados a efecto de integrar un documento sólido que de rumbo al quehacer administrativo de este gobierno. Por ende, lo aquí concentrado es de vital importancia para diseñar e implementar acciones y proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo humano de todas y todos los habitantes de Malinalco.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La evolución demográfica permite identificar y analizar el estado que guarda la población en un tiempo determinado, ello a partir de análisis de indicadores denominados vitales, tal es el caso de: nacimientos, defunciones, migraciones, matrimonios y divorcios (PAOT, 2019). El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2019) establece que la evolución sociodemográfica es un elemento que permite el desarrollo de los territorios a través del aumento constante de habitantes en un lugar determinando. Dicho crecimiento debe estar acompañado de una planeación demográfica a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y así vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

La importancia de estos indicadores en el ámbito local tiene que ver con la posibilidad que otorgan para diseñar e implementar programas y proyectos focalizados a las necesidades de la población según su grupo de edad. Dicho de otro modo, el Gobierno Municipal 2022-2024 reconoce que la composición poblacional de Malinalco, como de todos los territorios locales- requiere de una planeación estratégica que permita, por una parte, aprovechar y racionalizar los recursos naturales, económicos y humanos con los que cuenta el municipio y por otro, responder de manera adecuada a las necesidades de cada sector. En ese sentido, se presenta en este apartado un diagnóstico relativo a la estructura poblacional de Malinalco, identificando aquellos grupos quinquenales que tienen mayor representación en el territorio, así como su sexo, finalmente se hace referencia al tipo de población, es decir urbana y rural.

El municipio de Malinalco forma parte de la Región XIII Tenancingo, conformada por 10 municipios, misma que hasta el año 2017 albergaba al menos a 412,272 habitantes. Para entonces, Malinalco mantenía una población de 29,293, muy por debajo de municipios como Tenancingo, Tenango del Valle y Calimaya. Señalar esta información

Tabla 2. Población total por Municipio según sexo: Región XIII Tenancingo

Año	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región XIII Tenancingo	279,857	348,362	385,213	412,272
Almoloya del Río	8,873	10,886	11,126	13,149
Calimaya	35,196	47,033	56,574	56,565
Joquicingo	10,720	12,840	13,857	15,083
Malinalco	21,712	25,624	27,482	29,293
Ocuilan	25,989	31,803	34,485	37,952
Rayón	9,024	12,748	13,261	14,959
San Antonio la Isla	10,321	22,152	27,230	31,140
Tenancingo	77,531	90,946	97,891	105,614
Tenango del Valle	65,119	77,965	86,380	90,617
Zumpahuacán	15,372	16,365	16,927	17,900

Fuente: IGCEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.

Según lo establecido en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, la población del municipio de Malinalco hasta dicho año fue de 28 mil 155 habitantes, lo cual representa el 0.2% de la población a nivel estatal, donde su relación hombres y mujeres es de 96.5, es decir por cada 96 hombres hay 100 mujeres. Para la Administración 2022-2024 es primordial, identificar la relación de hombres y mujeres pues permite generar estrategias de atención para un grupo específico.

Estructura quinquenal

Los grupos quinquenales se definen como, *conjuntos de grupos consecutivos de edad*, se encuentran expresados en años cumplidos, en su caso, consideran un periodo de tiempo que se extiende durante cinco años (INEGI, 2012). Los grupos quinquenales permiten a los gobiernos locales diseñar un reparto de los recursos, lógico y por prioridad, por ello la Administración 2022-2024 está consiente sobre la necesidad de identificar grupos focales que permitan que el desarrollo social sea prioritario y equitativo, ante ello surge la necesidad de realizar un diagnóstico sobre los grupos quinquenales que hay en el municipio de Malinalco.

Para el año 2000 hasta el año 2015, las mujeres de entre 15 a 64 años representan el mayor porcentaje poblacional, en el año 2010 representa el 60.61% y en el caso de los hombres en el mismo rango de edad, representan 58.86% del total de los hombres en ese año.

Durante el mismo periodo la población entre 15 a 64 años fu de 8875 habitantes, mientras que el grupo de 0 a 4 años del 2000 al 2015 solo a 69 infantes. Se considera que los datos anteriores se relacionan con las migraciones de hombres en edad reproductiva y la falta de fuentes de empleo, en el territorio.

Tabla 3. Población total por grupos quinquenales de dad según sexo 2010,2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	25 624	12 585	13 039	27 482	13 417	14 065	28 155	13 833	14 322
0 - 4 años	2 786	1 422	1 364	2 581	1 305	1 276	2 603	1 326	1 277
5 - 9 años	2 823	1 431	1 392	2 824	1 501	1 323	2 573	1 300	1 273
10 - 14 años	2 745	1 371	1 374	2 633	1 289	1 344	2 783	1 411	1 372
15 - 19 años	2 723	1 358	1 365	2 583	1 243	1 340	2 613	1 307	1 306
20 - 24 años	2 209	1 073	1 136	2 633	1 245	1 388	2 271	1 120	1 151
25 - 29 años	1 850	849	1 001	2 046	996	1 050	2 217	1 070	1 147
30 - 34 años	1 791	846	945	1 867	853	1 014	1 956	934	1 022
35 - 39 años	1 645	791	854	1 702	813	889	1 899	907	992
40 - 44 años	1 434	687	747	1 615	807	808	1 731	817	914
45 - 49 años	1 146	554	592	1 466	655	811	1 578	776	802
50 - 54 años	1 065	535	530	1 218	628	590	1 442	688	754
55 - 59 años	804	403	401	1 129	579	550	1 123	538	585
60 - 64 años	645	312	333	841	406	435	980	491	489
65 - 69 años	527	269	258	726	345	381	771	378	393
70 - 74 años	457	219	238	563	258	305	575	288	287
75 - 79 años	332	158	174	401	198	203	452	226	226
80 - 84 años	217	109	108	283	139	144	276	127	149
85 o más	197	82	115	232	101	131	309	128	181
No especificado	228	116	112	139	56	83	3	1	2

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe destacar que algunos de los motivos que propician el crecimiento poblacional depende (como se mencionó en párrafos anteriores) de los nacimientos, defunciones y en su caso migraciones, como ocurrió durante la década del 2000-2010. Sin embargo, con la tabla anterior podemos observar que para el año 2020, los rangos de edad que concentraron mayor población fue el rango de 10 a 14 años (2,783 habitantes), 15 a 19 años (2,613 habitantes) y 0 a 4 años (2,603 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total (Data México, 2020).

Porcentaje de la población rural

En Malinalco las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en las que se presentan los cambios más importantes de las ciudades. En este sentido es donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad. De acuerdo con lo establecido en el Panorama Sociodemográfico (2020) el municipio de Malinalco cuenta con un total de 41 localidades distribuidas de la siguiente manera; 5 pueblos, 5 colonias, 8 barrios, 15 rancherías.

Las localidades con mayor número de población son; Malinalco con 8,921 habitantes, San Simón el Alto con 3,094 habitantes y Chalma con 1,814 ciudadanos (los tres como referentes turísticos del municipio) (Panorama sociodemográfico, 2020). En dicho tenor las primeras dos, están catalogadas como zonas urbanas mientras que el resto se encuentra en la categoría rural.

Tabla 4. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de la población rural	Porcentaje de la población no nativa*
2000	21 712	0	70.12	13.64
2010	25 624	1.67	58.29	10.54
2020	28 155	1.90	57.33	10.24

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda¹, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Con la tabla anterior se puede observar que el porcentaje de la tasa de crecimiento va en aumento, pues del año 2010 al 2020 incremento un 0.23%. Estudios realizados en el municipio señalan que en estos espacios rurales surge una Nueva Ruralidad que permite interpretar la transformación en los espacios rurales y los vínculos urbano-rurales, donde, propone la revalorización de dichos espacios, dinámica que se puede observar en el municipio a través del turismo una alternativa (Landeros, 2015). En dicho sentido las administraciones pasadas y la actual se centran en revalorizar el espacio a través de del programa pueblos mágicos que propone revalorar a las comunidades que cuentan con

¹La población no nativa corresponde a la suma de población: nacidos en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificado.

riqueza cultural e histórica y otorga el nombramiento de pueblo mágico. En ese sentido es necesario diagnosticar la capacidad poblacional de cada localidad que compone al territorio, como se presenta a continuación:

Tabla 5. Distribución de la población según tipo de localidad (2020)

No. de localidad	Nombre de la localidad	Tipo de localidad	Población total
Total del Municipio			28155
1	Malinalco	Urbana	8921
2	Planta Alameda	Rural	143
3	Amate Amarillo	Rural	266
4	La Angostura	Rural	73
5	Colonia Hidalgo	Rural	477
6	Colonia Juárez	Rural	741
7	Chalma	Rural	1814
8	Jalmolonga (La Hacienda)	Rural	923
9	La Ladrillera	Rural	881
10	Monte Grande	Rural	281
11	Noxtepec de Zaragoza (El Aguacate)	Rural	615
12	Pachuquilla	Rural	296
13	Palmar de Guadalupe	Rural	746
14	Palo Dulce	Rural	60
15	San Sebastián	Rural	1076
16	El Platanar	Rural	681
17	El Puentequito	Rural	749
18	Puente Caporal (La Guancha)	Rural	597
19	San Andrés Nicolás Bravo	Rural	1619
20	San Nicolás	Rural	943
21	San Pedro Chichiasco (San Pedro)	Rural	342
22	San Simón el Alto	Urbana	3094
23	Santa María Xoquiác	Rural	338
24	Los Tepehuajes (Los Tepeguajes)	Rural	57
25	Tepopula	Rural	82
26	Jesús María	Rural	621
27	Colonia Aldama	Rural	396
28	Colonia la Huerta	Rural	151
29	La Loma	Rural	461
30	El Cerro Pelón (Paraje Chastzingo)	Rural	20
31	Colapa	Rural	15
32	Colonia Emiliano Zapata	Rural	1
33	Chichiasco el Viejo	Rural	32

34	Loma del Cópore	Rural	132
35	El Obrador	Rural	14
36	El Zapote	Rural	54
37	Campos de San Martín	Rural	249
38	Club de Golf Malinalco	Rural	26
39	La Joya Redonda	Rural	79
40	Las Paredes	Rural	14
41	Colonia Casa Blanca	Rural	75
42	Localidades de una vivienda	Rural	1

Fuente: INEGI Principales resultados por localidad (ITER) 2020

En el municipio de Malinalco las comunidades rurales continúan ocupando gran parte del territorio, una de las características de dicho municipio es que, en aquellos espacios rurales están siendo construidos viviendas a través de la denominación de condominio, fraccionamiento y hoteles, modernización, que hace referencia a la transformación material del entorno del ciudadano Malinalquense. Por lo anterior, es de vital importancia identificar el crecimiento poblacional, debido a su injerencia en el desarrollo territorial, previsión y otorgamiento de servicios, así como, la atención pertinente al aumento de demandas sociales que puedan surgir.

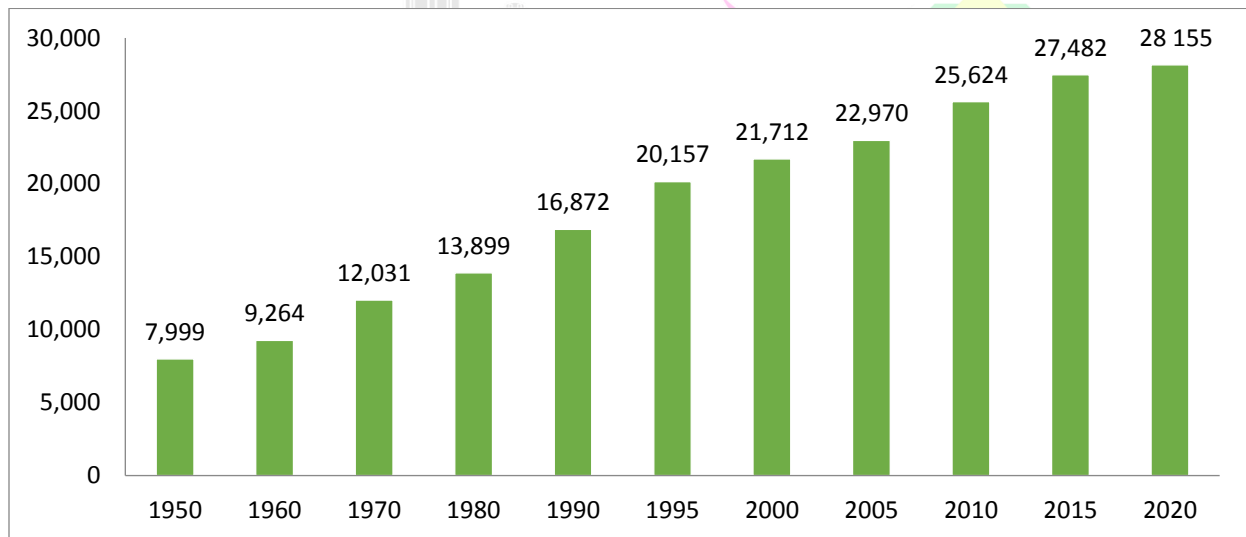
Tabla 6. Proyecciones de población Malinalco 2020-2030

Año	Población total	Población total Hombres	Población total Mujeres	Niños y niños		Adolescentes		Jóvenes		Adultos (30 a 59 años)		Adultos mayores (60 años y más)	
				(0 a 9 años)		(10 a 19 años)		(20 a 29 años)		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
2021	29,847	14,705	15,142	2,741	2,614	2,725	2,704	2,358	2,468	4,908	5,218	1,973	2,138
2022	30,160	14,870	15,290	2,727	2,599	2,713	2,688	2,371	2,472	4,995	5,299	2,064	2,232
2023	30,463	15,029	15,434	2,710	2,583	2,701	2,671	2,379	2,472	5,080	5,377	2,159	2,331
2030	32,137	15,913	16,224	2,546	2,435	2,564	2,539	2,348	2,362	5,551	5,750	2,904	3,138

Fuente: COESPO, Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030.

Con la tabla anterior se estima que, dentro de 8 años, la población aumente 3,982 habitantes, dando un total de 32, 137 ciudadanos malinalquenses, esto representa, un reto, social, económico, ambiental y recreativo para las administraciones futuras y la presente, brindando además acceso a servicios públicos adecuados, de conformidad con sus características, por sexo, edad y lugar de residencia.

Gráfica 1. Dinámica poblacional Malinalco 1950-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda: 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

Considerar dichos factores permite identificar los patrones de poblamiento del territorio municipal que consiste en la elaboración de proyectos, programas o políticas públicas que fortalezcan la planeación y ordenamiento de nuestro municipio, y favorezcan la disminución de la desigualdad en nuestro territorio, y nos permitan combatir la exclusión e inequidad en la prestación de servicios, en otras palabras las proyecciones suele incluir más de una hipótesis de futuro para cada variable, de forma que el resultado es un abanico de escenarios futuros posibles.

Estadísticas Vitales

Las estadísticas vitales, según INEGI (2012) son elementos básicos para el análisis demográfico de la situación de un país, así como uno de los requisitos para poder llevar a cabo la planificación del desarrollo económico y social. Además, proporcionan

información sobre la tasa y la tendencia del crecimiento natural de la población, sobre la conducta de sus componentes, su distribución geográfica y mediante su agregación a lo largo del tiempo, sobre el tamaño de la población y su estructura. Por otro lado, permiten identificar a los grupos demandantes de servicios médicos, educación, vivienda, etc.

En dicho tenor un mayor grado de información sobre dichos factores, no solamente mejorará la comprensión de los factores demográficos, sino que también proporcionará, los elementos necesarios para la elaboración de programas sociales por parte de la administración pública; así como su vigilancia y evolución, es necesario que la Administración municipal 2022-2024 diseñe estrategias que permitan el acceso a alimentos nutritivos a estos hogares y garantice de esta manera su desarrollo personal. Dichas estrategias se encontrarán vinculadas con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 2 Hambre cero.

En el municipio de Malinalco, se toma como referente que todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla². No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

Tabla 7. Estadísticas Vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	779	118	99	7
2011	742	131	95	8
2012	730	124	114	9
2013	676	128	136	11
2014	631	137	146	18
2015	570	135	183	22
2016	604	165	141	18
2017	587	161	114	26
2018	594	151	126	25
2019	614	155	183	21
2020	401	196	172	15

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2020.

² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2004

Como podemos observar los nacimientos en el municipio de Malinalco han descendido al menos un 4%, los matrimonios han ido en aumento en un lapso de 10 años 73 puntos. Lo cual permite generar estrategias de planificación familiar, para construir sociedades planeadas de manera oportuna y responsable, beneficiando así, el territorio, la sostenibilidad y la economía.

El gobierno local debe tener en cuenta dichas estadísticas, para afrontar nuevos retos que trae consigo beneficiar el crecimiento de la población; y con ello ampliar la prestación de servicios básicos, y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Para el municipio de Malinalco considerar dichos factores permite identificar los patrones de poblamiento del territorio municipal contribuye en la elaboración de proyectos, programas o políticas públicas que fortalezcan la planeación y ordenamiento de nuestro municipio para la población actual y las generaciones futuras, garantizando su seguridad en todos los ámbitos de los cuales es el responsable el gobierno local, según lo establecido en la Agenda 2030.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La seguridad alimentaria es un derecho humano universal cuya consecución asegura el estado de bienestar. En ese tenor, no hay que perder de vista que sus dimensiones son individuales y globales, asimismo, sus repercusiones son transversales. Su importancia radica en que su cumplimiento permite fortalecer las capacidades humanas y combatir la pobreza. Sin embargo, aún con los esfuerzos que se han realizado por instancias internacionales como la Organización de la Naciones Unidas (desde iniciativas comandadas por la FAO o las plasmadas en la Agenda 2030), así como por las Políticas Públicas diseñadas e implementadas por los gobiernos federales, así como estatales, existen todavía diferentes problemáticas por atender, tales como la desigualdad en el acceso a servicios públicos o la falta de cobertura de los programas sociales.

En ese sentido, la participación de los gobiernos locales es fundamental para procurar y en su caso garantizar la disponibilidad, calidad y acceso de los alimentos, ello a partir de un esquema de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal, pero también a partir

del diseño e implementación de proyectos en la materia, mismos que habrán de considerar la estructura y características poblacionales como el contexto en el que se desarrollan, las actividades económicas que realizan, sus habilidades personales e intereses comunitarios.

Al respecto, es importante tener en consideración diferentes elementos técnicos y conceptuales, por ejemplo, para la integración de este diagnóstico se contemplaron diferentes indicadores, todos ellos en consonancia con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021).

El primer indicador tiene que ver con el acceso a la alimentación y pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Las estimaciones de CONEVAL apuntan que para 2020, la población estatal con carencia por acceso a la alimentación estaba representada por el 21.43%, mientras que para el municipio de Malinalco este porcentaje fue de 33.5%, es decir, supera a las condiciones estatales (Véase tabla 8). Asimismo, en su reporte de medición de la pobreza 2020 emitida por CONEVAL, se señala que la población con carencia por acceso a la alimentación en Malinalco en 2015 fue de 10,169 personas, mientras que para 2020 prácticamente se duplicó llegando a 20,338 personas. Lo anterior, representa un problema importante para el municipio, toda vez que, como se ha dicho, el acceso a la alimentación es fundamental para fortalecer las capacidades humanas y el desarrollo.

Tabla 8. Carencia por Acceso a la Alimentación

División territorial	Población Total	Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estado de México	18,136,090	3,886,334	21.43	2.60
Malinalco	30,380	10,169	33.5	3.23

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.³

Aunque los datos presentados antes hacen alusión solamente a un tipo de carencia, es pertinente que se conozcan las condiciones de limitación de acceso a la alimentación de las familias, particularmente de los integrantes de 18 años y más, ello por ser quienes provean a otros miembros de la familia los cuidados y recursos económicos, materiales y alimentarios para su desarrollo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI,2020), el porcentaje de los adultos de 18 años y más que tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos fue de 41.84%, mientras que en el rubro “algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer”, se identificó al 31.13% de la población (Véase tabla 9).

Si bien el porcentaje de adultos que dejaron de desayunar, comer o cenar es bajo en comparación con los dos primeros (12.32%), es pertinente que se replanteen los proyectos locales en la materia y se fortalezcan aquellos que se trabajan de manera coordinada con el Gobierno del Estado de México.

³ La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2020 publicados.

Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel entidad federativa y municipal.

Tabla 9. Alimentación

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses	
	Sí	No
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	41.84	58.10
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	12.32	87.63
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	31.13	68.81

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Actualmente el municipio cuenta con diferentes proyectos programas que permiten mejorar la accesibilidad a la alimentación destacando. Uno de ellos es la *canasta mexicana*, misma que de conformidad con los registros administrativos del municipio, hasta la administración anterior, contaba con 875 beneficiarios. También se mantiene el programa *desayunos escolares*, enfocado a mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar que son diagnosticados por el DIF Municipal con desnutrición o en riesgo, la población beneficiada durante 2018 fue de 1,878 niños.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Según la OMS (2022) la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Aunado a lo anterior, el Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible señala en su meta 3.7 que es necesario garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Debido a que el acceso a la salud y a la seguridad social son factores fundamentales que conducen a una buena calidad de vida, este derecho implica que las personas tengan acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad a la vez que se asegura que el uso de éstos no despliega dificultades financieras para los usuarios, en particular, para los grupos en situación de vulnerabilidad.

En dicho tenor es necesario analizar los servicios de salud con los que cuenta el municipio, así como las instituciones de salud, los médicos por cada mil habitantes, la infraestructura y equipamiento con los que cuenta el municipio en este rubro.

Por ejemplo, en lo que refiere a la distribución de las y los médicos, de acuerdo con los datos brindados por el IGCEM (2011-2021) se cuenta con 57 médicos, alcanzando una cobertura de 2.02 por cada mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo del promedio adecuado de cobertura establecido en 3.3, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Tabla 10. Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Malinalco	28 155	57	2.02

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Nota: No incluye odontólogos.

La atención médica es primordial en toda la vida del ser humano, antes de nacer, después de ese evento y durante cada etapa de la vida, todas y todos los seres humanos debieran tener garantizada la posibilidad de contar con un historial médico y clínico, toda vez que este instrumento permite la colaboración médica para la detección y tratamiento de las enfermedades. Siguiendo este planteamiento, es relevante proporcionar a las y los médicos las condiciones recursos adecuados para el desempeño de sus actividades y garantizar a las y los usuarios el acceso a estos procesos y recursos (historial médico, vacunas, carnets, estudios especializados etc.)

Para lograr lo anterior, es menester conocer, tanto la distribución de médicos, como la población que se encuentra afiliada a algún tipo de seguridad, así como las condiciones en las que se presta el servicio de salud. Por ello, a continuación, se presenta una tabla que permite identificar la distribución total de médicos señalados anteriormente.

Tabla 11. Distribución de Médicos

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
57	52	2	0	2	0	1

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De acuerdo con el IGCEM (2020) los médicos que prestan servicios en el municipio de Malinalco se encuentran distribuidos en su mayoría en el ISEM (52), seguido del DIFEM (2), IMSS (2) y al menos 1 médico en el ISSEMyM, por lo que se considera oportuno incrementar y mejorar los servicios médicos, así como los recursos humanos para atender la demanda médica que los ciudadanos necesitan.

En consonancia con ello es preciso conocer la cobertura del servicio de salud en Malinalco, es decir, en este apartado se presenta información relativa al total de población que precisa de servicios médicos, como al grado de utilización de estos. En lo que refiere a la población con y seguridad, por ejemplo, se tiene que el mayor porcentaje de afiliaciones (81.6%), es decir recibe atención médica derivada de una iniciativa federal cuyo objetivo es proveer y garantizar la prestación gratuita de los servicios de salud y cuyo cumplimiento se da gracias a la coordinación con la Secretaría de Salud. Este elemento cobra relevancia para el quehacer municipal, pues como se enfatiza en el apartado estratégico, parte fundamental de la garantía de a distribución y adecuado funcionamiento de los servicios públicos tiene que ver con la coordinación intergubernamental.

En segundo lugar, se encuentran las afiliaciones al IMSS con 8.4%, mientras que, en tercer lugar, está la afiliación a otra institución con 4.2%

Tabla 12. Población con Seguridad Social según tipo de Institución

Población	Total	IMSS	INSABI	ISSSTE o ISSSTE estatal	IMSS BIENESTAR	Pemex, Defensa o Marina	Institución privada	Otra institución
	19,188	1,619	15,653	958	109	102	71	810
%	68.2%	8.4%	81.6%	5.0%	0.6%	0.5%	0.4%	4.2%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Dicho de otro modo, del total de habitantes del municipio de Malinalco (28 155) al menos 19, 188 ciudadanos cuentan con seguridad social (ver tabla 13).

Tabla 13. Cobertura de población con y sin seguridad social

Indicador	Absolutos	Porcentuales
Población afiliada a servicios de salud	19,188	68.2
Población sin afiliación a servicios de salud	8,947	31.8

Fuente: INEGI, SCINCE, 2020.

Como se dijo en párrafos anteriores, es imprescindible que el Gobierno Municipal 2022-2024 se ocupe de garantizar las condiciones que permitan el fortalecimiento del servicio de salud de su prestación y distribución. Para lograr lo anterior, es de suma importancia lograr que cada vez sean más las personas que se encuentren afiliadas a algún servicio de salud, pues esto asegura, por una parte, la recepción del servicio y por otro la seguridad de las familias malinalquense frente a cualquier evento imprevisto que pueda mermar su salud.

Por otro lado, y afecto de dar cumplimiento al propósito enunciado con anterioridad, es necesario identificar las actuales causas de morbilidad de en el municipio, a efecto de conocer las condiciones en las que se presta el servicio de salud, así como los retos que se enfrentan para disminuir las morbilidades en Malinalco. De acuerdo con Data México (2020) la hipertensión y diabetes se encuentran entre las primeras causas de muerte de las y los malinalquenses (Véase tabla 14). De ahí que, se deban fortalecer las estrategias de prevención y autocuidado, este elemento se retoma en el apartado estratégico de este pilar.

2022 - 2024

Tabla 14. Morbilidad de fallecidos en el Municipio de Malinalco, noviembre 2021

Descripción y/o causa	Total de la Población
Hipertensión	16
Diabetes	15
Obesidad	4
Fumador	3
Falla Renal Crónica	1
Cardiovascular	1
Asma	0

Fuente: Data México 2020.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

A finales de enero de 2020, se detectó en China una variante de Coronavirus, denominado SARS-CoV-2 y conocido comúnmente como COVID-19, mismo que responsable de un brote de neumonía en la localidad de Wuhan, después de haberse observado casos sintomáticos desde finales del año anterior (WHO, 2020). Desde entonces, los rasgos característicos del brote han sido analizados minuciosamente por la comunidad internacional con base en los informes de casos nuevos registrados en diferentes partes del mundo.

Sin embargo, aunque los esfuerzos de la comunidad médica y de las políticas de salud implementadas en todas las regiones del mundo, han impactado positivamente, persiste la incertidumbre, así como los efectos en diferentes áreas, en la dinámica social, la estructura familiar y las condiciones económicas.

En ese sentido, los gobiernos nacionales en todo el mundo han implementado diferentes estrategias de reactivación económica, cohesión y reglas de convivencia, estrategias de cuidado y prevención de COVID-19. Si bien se trata de un tema de carácter internacional y en el que los Gobiernos Federales y Subnacionales adquieren mayores responsabilidades, los efectos del Coronavirus hacen que sean los Gobiernos Municipales los responsables de socializar entre sus ciudadanos tanto las políticas de salud, como instrumentar aquellos proyectos que tengan que ver con la reactivación económica.

En el caso de México, por ejemplo, se emprendieron diferentes estrategias tanto en gobiernos estatales y locales para trabajar de manera coordinada y frenar los contagios, eficientar la prestación de servicios en materia de salud, incentivar el consumo local y garantizar el acceso a la educación por medios digitales. En atención a ello, es necesario que el Gobierno Municipal 2022-2024 asuma con compromiso el reto que significa reavivar a Malinalco como un centro turístico al tiempo de reactivar el resto de las actividades sociales, culturales y recreativas que lo caracterizan; por lo que a continuación se presenta la numeralia relativa al número de contagios Covid-19 que

tuvieron lugar en el territorio municipal, así como el registro de muertes con el objetivo de generar un análisis sobre las condiciones en las que sucederá la reactivación de Malinalco.

Casos Covid-19

De acuerdo con Data México (2020), hasta febrero 2022 se registraron un total de 319 casos por Covid-19, de los cuales 157 fueron mujeres y 162 fueron hombres. Asimismo, se tiene registro de 129 casos hospitalizados y 56 defunciones.

Tabla 15. Casos COVID-19 Malinalco

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Casos	Hospitalizados	Fallecidos
0 a 4 años	2	0	2	1	0
5 a 9 años	2	1	3	1	0
10 a 14 años	8	4	12	0	0
15 a 19 años	3	2	5	1	0
20 a 24 años	7	11	18	2	0
25 a 29 años	19	14	33	9	0
30 a 34 años	16	11	27	2	1
35 a 39 años	13	16	29	5	1
40 a 44 años	11	18	29	13	6
45 a 49 años	12	9	21	7	3
50 a 54 años	18	18	36	18	6
55 a 59 años	11	18	29	15	10
60 a 64 años	11	9	20	14	7
65 a 69 años	9	5	14	11	3
70 a 74 años	6	14	20	13	11
75 a 79 años	2	6	8	5	2
80 a 84 años	1	4	5	5	3
85 años o más	6	2	8	7	3
Total	157	162	319	129	56

Fuente: Elaboración propia con datos de Data México (2022)⁴

Los casos que se muestran en la tabla anterior son un referente para generar una serie de estrategias y medidas sanitarias para combatir los efectos causados por la pandemia

⁴ Casos confirmados 28 enero 2022
Hospitalizado fecha 24 febrero 2022
Fallecidos 24 febrero 2022

del COVID-19. Aunque cabe destacar que los casos de las personas fallecidas no solo derivan de los contagios por COVID-19, sino, que también pueden ser atribuidas a una serie de complicaciones previas, como se dijo en el apartado de movilidad, relacionadas con la diabetes e hipertensión.

Tabla 16. Enfermedades de riesgo

INDICADOR	%
Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad	30.8
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión	18
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes	9.4

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, La Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018)

De acuerdo con la información hasta aquí presentada, las estrategias de salud y la de reactivación deben tener en consideración aquellas acciones que favorezcan y promuevan el autocuidado.

Es necesario que se del mantenimiento adecuado a la infraestructura hospitalaria con la que se cuenta actualmente para hacer frente a esta pandemia (que parece estar cediendo) y cualquier otro evento que por su naturaleza requiera de intervención médica, en este tema se profundiza en el siguiente apartado.

Tabla 17. Infraestructura hospitalaria

INDICADOR	VALOR
Densidad de consultorios de hospitales por cada 10 mil habitantes	2.78
Densidad de camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes	4.16

Fuente: INEGI. Estadística de Salud en Establecimientos Particulares, 2018. Secretaría de Salud. Directorio de Claves Únicas de Establecimientos de Salud, febrero 2020. Hospitales públicos. (2018)

VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2007), es indispensable priorizar herramientas críticas y brindar una respuesta efectiva a los principales problemas de salud de la población. Los dispositivos abarcan desde

vestimenta y equipo de protección personal para los trabajadores de salud, hasta instrumental, suministros, soluciones, reactivos, gases medicinales y mobiliario. También incluye equipo médico como básculas para infantes, estetoscopios y monitores de signos vitales, entre muchos otros.

Por lo anterior, para el municipio de Malinalco es de vital importancia diseñar estrategias para mejorar la calidad de vida y salud de las y los habitantes a través de la atención y cuidado pertinentes, apoyados de la infraestructura de salud.

De acuerdo con el IGECEM (2020) Malinalco cuenta con 10 unidades médicas, de las cuales 7 corresponden a ISEM, 1 DIFEM, 1 IMSS y 1 más a ISEEMyM, tal como se señala a continuación.

Tabla 18. Infraestructura de Salud 2020

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISEEMyM
Unidades Médicas	10	7	1	1	1

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

En consonancia con ello, se tiene que 7 de las unidades médicas que se encuentran en Malinalco brindan el servicio de consulta externa, 1 más está orientada a servicios de hospitalización general.

Tabla 19. Unidades médicas del sector salud por tipo de atención

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2020	10	9	1	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021⁵

Aunado a lo anterior, es necesario que se revise el número de camas disponibles para atender a la población ante una emergencia de salud, diagnóstico, así como para dar el seguimiento y observación adecuada. De acuerdo con IGECEM (2020), el total de camas censables es de 0.46, cifra que se encuentra muy por debajo del ideal establecido por la

⁵ a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa

Organización Mundial de la Salud (OMS), quien recomienda la existencia de 8 a 10 camas por cada mil habitantes.

Tabla 20. Infraestructura de Salud

Variable	Total
Camas censables	13
Camas por cada mil habitantes	0.46

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

El panorama antes descrito influye tanto en la prestación de los servicios médicos como en la movilidad de las personas, toda vez que situaciones como esta, puede obligar a las personas a desplazarse a otros municipios en busca de este servicio. De este modo, es imperante promover el diseño de programas cuyo propósito se oriente a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud municipales, al mismo tiempo de fortalecer las capacidades del personal médico

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El Derecho a la Educación está determinado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3°), en dicho marco se establece que: *todo individuo tiene derecho a recibir educación*. El cumplimiento de este Derecho es una actividad concurrente en la que la Federación, lo Estados y Municipios guardar determinadas responsabilidades.

Desde los términos constitucionales, la educación debe ser obligatoria, de calidad e inclusiva, teniendo esto que ver con el acceso de todas y todos a este derecho sin importar su edad, creencias o condiciones socioeconómicas. Sin embargo, en años recientes el sistema educativo ha mantenido cambios considerables por lo que la comunidad académica ha tenido que adoptar diferentes herramientas y procesos, tal es el caso del esquema por competencias. La aplicación y apropiación de este esquema ha representado retos importantes tanto para las y los maestros como para el alumnado y los trabajadores administrativos, así como para el gobierno en sus diferentes niveles. Por lo que es pertinente que se integre un diagnóstico sobre las condiciones actuales del

sistema educativo en Malinalco a efecto de impulsar las estrategias y programas que posibiliten la consolidación de este derecho para todas y todos los malinalquenses.

Matrícula escolar

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal (IGECEM,2020) para el ciclo escolar 2018- 2020, se registró una matrícula escolar de 8,517 alumnas/alumnos, 473 docentes y 88 escuelas. Es así como había 18 alumnos por cada maestro; 97 alumnos por escuela y 5 maestros por escuela. La educación básica presenta el mayor número de estudiantes con un total de 7005, seguido de la educación media superior con 1051 alumnos, mientras que la educación no escolarizada está en tercer lugar con 461 alumnos.

Tabla 21. Matrícula Escolar inicio de curso 2018-2019

Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número Docentes	de	Escuelas	Grupos
Total	8 517	473		88	413
Básica	7005	338		79	327
Media Superior	1 051	88		7	39
Superior	0	0		0	0
No escolarizada	461	47		2	47
Educación para los adultos	425	43		1	43

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2020

Un aspecto que llama la atención es que, de acuerdo con la estadística, no hay registros de alumnos del nivel superior, lo que representa un reto importante para el municipio en materia de inserción y permanencia escolar, por lo que, como se define en el apartado estratégico, es impostergable que se implementen acciones específicas para lograr la permanencia y conclusión educativa.

Promedio de Escolaridad

Un indicador que resulta relevante en materia de educación tiene que ver con el nivel de educación de la población, pues coadyuva en el diseño, impulso e implementación de acciones que permitan, como se ha dicho ya, la permanencia escolar y la conclusión adecuada de la formación académica.

En este sentido, el indicador Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio es de 8.0 lo que muestra que la población ha estudiado hasta el segundo año de secundaria, por debajo del promedio estatal de 10.1 equivalente al curso del primer año de preparatoria.

Tabla 22. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)

Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	8.0

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020.

Asistencia escolar

La asistencia a la escuela favorece a los alumnos para desarrollarse en los ámbitos personal, familiar y social. En este sentido, el rango de población con mayor asistencia escolar es de 6 a 11 años con 96.1% seguido del rango de edad (12 a 14 años), y un menor porcentaje (38.0%) en el rango (15 a 24 años). Con dicha información se puede precisar, como se ha manifestado en otras secciones, que es la población adolescente y juvenil la que requiere mayor atención y aplicación de estrategias en materia de asistencia y permanencia escolar.

Tabla 23. Porcentaje de población que asiste a la escuela

Edad	Porcentaje de asistencia
3 a 5 años	58.9%
6 a 11 años	96.1%
12 a 14 años	89.4%
15 a 24 años	38.0%

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020.

En ese sentido, las estrategias del gobierno municipal deben ser integrales y considerar tanto en su diseño como en su aplicación a toda la comunidad escolar, procurando su adecuada integración.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021), la educación permite que todas y todos adquieran habilidades y desarrollen sus capacidades, por lo que se debe trabajar de manera permanente para garantizar el acceso igualitario a la educación. En consonancia con ello, el ODS 4 manifiesta la importancia de brindar acceso igualitario a la educación tanto básica como superior.

Por lo anterior frente al panorama hasta aquí descrito, tiene como propósito coadyuvar a la disminución del rezago educativo que aqueja al territorio, toda vez que, de conformidad con el Censo de Población y vivienda (INEGI, 2020). Malinalco presenta un rezago del 47.7%, de la población de 15 años y más que padece de rezago educativo, el 37.5% no terminó la educación básica y el 92.5% se encuentra en situación de analfabetismo.

Tabla 24. Rezago Educativo

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Con educación básica incompleta (prescolar, primaria y secundaria)	%	Sin escolaridad	%	Rezago Total	%
20,193	1497	7.4	7,567	37.5	1,413	7.0	8,980	44.47

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020.

Para contrarrestar el rezago educativo es necesario, como se ha dicho, elaborar una estrategia integral que contemple la incentivación humana, material y económica para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que culminen sus trayectorias educativas, y por otra parte propiciar la alfabetización de los adultos que por diversas situaciones no pudieron estudiar, lo anterior permitirá fortalecer las aptitudes y capacidades de la población.

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Desde la normatividad, México cuenta con Leyes que pautan la infraestructura escolar como parte del derecho a la educación. El artículo 3º de la Constitución Federal establece que al Estado le corresponde garantizar la calidad en la educación. Este elemento considera las condiciones de la infraestructura, mobiliario y equipamiento. De acuerdo con la Agenda 2030, es elemento fundamental para la educación de calidad el contar con infraestructura adecuada para que la planta educativa se desarrolle y conviva de forma armónica y segura.

En materia de equipamiento, mobiliario e infraestructura, Malinalco presenta superávit considerable para todos los elementos descritos en la tabla 25, lo que significa que hay mayores recursos de infraestructura de los que se hacen uso; sin embargo, en la mayoría de ellos hace falta mantenimiento y equipamiento para tener las condiciones necesarias para ejercer el pleno proceso de enseñanza y aprendizaje.

Tabla 25. Infraestructura de Educación

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	31	127	Municipal	7	42	-	85
Escuela primaria	32	297		12	141	-	156
Telesecundaria	6	54		2	10	-	44
Secundaria general	11	76		2	16	-	60
Preparatoria general	7	44		4	76	-	69

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

Lo anterior no significa que el municipio no necesite fortalecer su sistema educativo, al contrario, requiere de estrategias que permitan continuar fomentando el desarrollo educativo de niñas, niños y jóvenes, lo anterior a través de la gestión de recursos educativos correspondientes a cada nivel.

Sumado a los elementos anteriores, se encuentra la infraestructura de Cultura, misma que tiene un papel fundamental el desarrollo educativo y cultural de las personas en cualquier grupo de edad. Estos espacios precisan de condiciones recomendables para facilitar el aprendizaje y propiciar el desarrollo intelectual y el sentido de pertenencia en los estudiantes. En este sentido, la infraestructura de cultura en el municipio se conforma de 5 bibliotecas, 3

museo, 1 Casa del Cultura, 1 Teatro y 1 Auditorio Municipal, cuyas características se describen en la siguiente tabla.

Tabla 26. Infraestructura de Cultura

Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de Atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca pública	5	Biblioteca Pública Municipal Tlacatecutli Cuauhtémoc	Hidalgo Esq. Aldama s/n (int. Casa de la Cultura) Col. Centro C.P.52440	2,500 habitantes	24 a 72 sillas	0	0
		Biblioteca Pública Municipal Challi	Plaza Principal s/n (int. Delegación Municipal) Col.Chalma C.P.52460	2,500 habitantes	24 a 72 sillas	0	0
		Biblioteca Pública Municipal Profa. Inés Ángeles Salazar	Carr. Jalmolonga, Amate Amarillo s/n, Col.Jalmolonga C.P. 52465	2,500 habitantes	24 a 72 sillas	0	0
		Biblioteca Pública Municipal Lic. Adolfo López Mateos	Adolfo López Mateos s/n Col.San Andrés Nicolás Bravo C.P. 52477	2,500 habitantes	24 a 72 sillas	0	0
		Biblioteca Pública Municipal Luis Donaldo Colosio	Calle Juárez s/n (entre Hidalgo y Guerrero) C.P. 52444	2,500 habitantes	24 a 72 sillas	0	0
Museo	3	Museo de sitio de la Zona Arqueológica de Malinalco	Domicilio Conocido, Barrio Santa Mónica C.P.52440	Regional	Capacidad construida de 3,550 m ² y 5,000 m ²	0	0
		Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider	Amajac s/n, Barrio Santa Mónica C.P.52440	10,000 habitantes	Capacidad construida de 1,400 m ² y 2025m ²	0	0
		*Museo vivo de Malinalco, los Bichos de Malinalco		10,000 habitantes	Capacidad construida de 1,400	0	0

					m ² y 2025m ²		
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura Malinalxóchitl	Calle Aldama s/n esq. Hidalgo Col. Centro C.P.52440	5,000 habitantes	Superficie construida de 768 m ² a 3,802m ²	0	0
Teatro	1	Teatro Municipal 'Malinalxóchitl'	Calle Morelos 10, Col. Centro C.P.52440	50,000 habitantes	250 a 1,000 butacas.	0	0
Auditorio Municipal	1	Auditorio de la Casa de Cultura de Malinalxóchitl	Calle Aldama s/n Col. Centro C.P.52440	50,000 habitantes	250 butacas a 1,600	0	0

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural y Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

El equipamiento cultural cumple con la función de proporcionar a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual, así como la complementación al sistema de educación formal. La Administración 2022-2024 está en la búsqueda de la generación de las condiciones necesarias para el fomento de la lectura o estudio, así como a la integración los campos artísticos y culturales, propiciando una ocupación positiva del tiempo libre especialmente en la población más joven del municipio.

El mantenimiento, rehabilitación y construcción de nueva infraestructura permitirán contribuir a transformar la generación de conocimientos y capacidades de enseñanza de Malinalco, contribuyendo a mejorar la calidad y pertinencia de la educación y promoviendo la enseñanza y el aprendizaje efectivos.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Según lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4to, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Aunado a ello la ONU (2022) señala que *la vivienda digna debe proveer más que cuatro paredes y un techo*. Se deben cumplir -dice- una serie de condiciones particulares antes de considerarse como “Vivienda adecuada”. Es decir, debe ser durable, además debe de estar construida en una zona no riesgosa y contar con una estructura permanente y adecuada para la protección de sus habitantes.

El municipio de Malinalco es un referente habitacional/inmobiliario, debido a la construcción de conjuntos habitacionales con alto valor económico, situación que debe ser considerada por el Ayuntamiento para prever una planeación territorial adecuada.

Lo anterior debe ir en acorde con las disposiciones normativas en la materia y con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que determina que para que una vivienda sea habitable debe contar al menos con 7 elementos: 1. Seguridad de la tenencia; 2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; 3. Asequibilidad; 4. Habitabilidad; 5; Accesibilidad; 6. Ubicación y 7. Adecuación cultural.

En dicho tenor, la Administración 2022-24 se presenta a continuación un diagnóstico que permite identificar, las características de las viviendas y la situación habitacional de la población del municipio. El objetivo de este apartado es contar con las evidencias que posibiliten el diseño de estrategias que garanticen la habitabilidad, así como el aspecto físico de las viviendas, elemento fundamental para garantizar la imagen del municipio, considerando que su arquitectura es relevante para la actividad turística que desarrolla.

De conformidad con el INEGI, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8 como se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 27. Viviendas particulares

Densidad de vivienda	48.43
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8

Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI, 2020.

De conformidad con ello, el censo de población y vivienda 2020, en el municipio hay 7, 417 viviendas, de las cuales, 64 no disponen de energía eléctrica, 346 no tienen agua entubada y 616 no disponen de drenaje, la distribución de estas viviendas se muestra en la tabla 28.

Tabla 28. Vivienda digna

Nombre de la localidad	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Tamaño de localidad
Total del Municipio	7417	10155	3.79	7092	64	346	616	474	*
Malinalco	2410	3300	3.68	2324	9	22	43	108	6
Planta Alameda	47	93	3.04	47	0	0	3	2	1
Amate Amarillo	76	106	3.5	74	1	2	10	3	2
La Angostura	22	34	3.32	20	1	1	5	5	1
Colonia Hidalgo	131	188	3.64	127	0	2	5	6	2
Colonia Juárez	189	233	3.92	167	3	18	26	14	3
Chalma	430	506	4.22	413	2	10	26	57	4
Jalmolonga (La Hacienda)	253	286	3.65	245	0	2	7	9	3
La Ladrillera	271	392	3.25	269	1	5	8	14	3
Monte Grande	62	101	4.53	58	1	18	30	6	2
Noxtepec de Zaragoza (El Aguacate)	157	197	3.92	154	1	8	52	12	3
Pachuquilla	70	92	4.23	63	1	5	34	6	2
Palmar de Guadalupe	185	209	4.03	155	12	12	115	54	3
Palo Dulce	19	33	3.16	19	0	0	1	1	1
San Sebastián	287	374	3.76	278	2	10	14	13	4
El Platanar	194	285	3.51	184	3	6	14	15	3
El Puentequito	202	333	3.71	190	4	59	23	10	3
Puente Caporal (La Guancha)	157	202	3.84	147	1	1	27	8	3
San Andrés Nicolás Bravo	455	651	3.56	441	5	10	12	22	4
San Nicolás	232	276	4.06	219	3	5	14	15	3
San Pedro Chichiasco (San Pedro)	91	127	3.76	88	1	1	12	14	2
San Simón el Alto	763	903	4.06	747	2	82	26	24	5
Santa María Xoquiác	81	105	4.17	77	2	6	5	9	2
Los Tepehuajes (Los Tepeguajes)	18	31	3.17	16	1	2	6	1	1
Tepopula	21	26	3.9	19	0	0	4	2	1
Jesús María	150	194	4.14	145	2	24	8	8	3
Colonia Aldama	91	145	4.35	78	0	11	23	11	2
Colonia la Huerta	39	48	3.87	38	0	2	7	0	1
La Loma	127	194	3.63	119	0	2	8	5	2

El Cerro Pelón (Paraje Chastzingo)	5	14	4	4	0	2	0	1	1
Colapa	3	4	5	3	0	1	1	0	1
Colonia Emiliano Zapata	1	*	*	*	*	*	*	*	1
Chichiasco el Viejo	10	14	3.2	10	0	0	1	0	1
Loma del Cóporo	38	42	3.47	33	2	1	6	4	1
El Obrador	4	4	3.5	4	0	0	0	1	1
El Zapote	14	19	3.86	13	0	1	8	2	1
Campos de San Martín	63	89	3.95	55	3	14	14	9	1
Club de Golf Malinalco	6	200	3.4	5	0	0	0	0	1
La Joya Redonda	19	32	4.16	19	0	0	15	3	1
Las Paredes	4	35	3.5	4	0	0	0	0	1
Colonia Casa Blanca	20	29	3.75	20	0	0	2	0	1
Localidades de una vivienda	1	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: INEGI Principales resultados por localidad (ITER) 2020

Por otro lado, el INEGI (2020) señala que del total de viviendas el 4.10% mantienen un piso de tierra, este elemento permite afirmar que 304 cuentan con condiciones precarias de vivienda, lo que insta al gobierno municipal a diseñar estrategias que les permitan contar con un piso firme, para lo cual es necesario fortalecer las relaciones intergubernamentales a efecto de garantizar el acceso de la población a programas sociales en la materia.

Tabla 29. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Piso de tierra	%	Piso material diferente de tierra	%
<i>Total del Municipio</i>	7410	304	4.10	7092	95.71
<i>Malinalco</i>	2409	82	3.40	2324	96.47
<i>Planta Alameda</i>	47	0	0.00	47	100.00
<i>Amate Amarillo</i>	76	2	2.63	74	97.37
<i>La Angostura</i>	22	2	9.09	20	90.91
<i>Colonia Hidalgo</i>	131	4	3.05	127	96.95
<i>Colonia Juárez</i>	189	22	11.64	167	88.36
<i>Chalma</i>	429	15	3.50	413	96.27
<i>Jalmolonga (La Hacienda)</i>	253	8	3.16	245	96.84
<i>La Ladrillera</i>	271	2	0.74	269	99.26
<i>Monte Grande</i>	62	4	6.45	58	93.55
<i>Noxtepec de Zaragoza (El Aguacate)</i>	157	3	1.91	154	98.09

<i>Pachuquilla</i>	70	7	10.00	63	90.00
<i>Palmar de Guadalupe</i>	185	30	16.22	155	83.78
<i>Palo Dulce</i>	19	0	0.00	19	100.00
<i>San Sebastián</i>	286	7	2.45	278	97.20
<i>El Platanar</i>	194	10	5.15	184	94.85
<i>El Puentequito</i>	202	12	5.94	190	94.06
<i>Puente Caporal (La Guancha)</i>	154	7	4.55	147	95.45
<i>San Andrés Nicolás Bravo</i>	455	9	1.98	441	96.92
<i>San Nicolás</i>	232	12	5.17	219	94.40
<i>San Pedro Chichicasco (San Pedro)</i>	91	3	3.30	88	96.70
<i>San Simón el Alto</i>	763	15	1.97	747	97.90
<i>Santa María Xoquiac</i>	81	4	4.94	77	95.06
<i>Los Tepehuajes (Los Tepeguajes)</i>	18	2	11.11	16	88.89
<i>Tepopula</i>	21	2	9.52	19	90.48
<i>Jesús María</i>	150	5	3.33	145	96.67
<i>Colonia Aldama</i>	91	13	14.29	78	85.71
<i>Colonia la Huerta</i>	39	1	2.56	38	97.44
<i>La Loma</i>	127	6	4.72	119	93.70
<i>El Cerro Pelón (Paraje Chastzingo)</i>	5	1	20.00	4	80.00
<i>Colapa</i>	3	0	0.00	3	100.00
<i>Colonia Emiliano Zapata</i>	*	*	*	*	*
<i>Chichicasco el Viejo</i>	10	0	0.00	10	100.00
<i>Loma del Cóporo</i>	38	5	13.16	33	86.84
<i>El Obrador</i>	4	0	0.00	4	100.00
<i>El Zapote</i>	14	1	7.14	13	92.86
<i>Campos de San Martín</i>	63	8	12.70	55	87.30
<i>Club de Golf Malinalco</i>	5	0	0.00	5	100.00
<i>La Joya Redonda</i>	19	0	0.00	19	100.00
<i>Las Paredes</i>	4	0	0.00	4	100.00
<i>Colonia Casa Blanca</i>	20	0	0.00	20	100.00
<i>Localidades de una vivienda</i>	*	*	*	*	*

Fuente: INEGI, Principales resultados por localidad (ITER) 2020.⁶

Con respecto a las características de la vivienda se tiene que del total de viviendas 2,350 cuentan con techos de loza y 177 son viviendas con muros de material diferente al concreto.

⁶ Agua potable=Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua

* = Datos reservados por confidencialidad

Tabla 30. Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Malinalco	Techo diferente de loza	Muros de material diferente a concreto
Porcentaje	31.11	2.34
Viviendas particulares habitadas	2350	177

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020

La importancia de desarrollar estrategias de apoyo, financiamiento y autoconstrucción en materia de vivienda tiene que ver con el impacto que genera en diferentes planos de la vida personal. Además, se trata de un tema transversal, toda vez que, al garantizar las condiciones de habitabilidad, también se está contribuyendo al combate a la pobreza, la desigualdad, el mejoramiento de las condiciones de vida, todos estos elementos considerados incluso en la Agenda 2030 particularmente al ODS 1 Fin de la Pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 Reducción de las Desigualdades y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Desarrollo Humano es una que contempla la potenciación de las capacidades humanas como elemento fundamental para lograr el desarrollo de las comunidades y por ende de cada una de las naciones. De este modo, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó un indicador que reconoce el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, a través de la medición de la longevidad de las personas, su grado de educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

Este Indicador considera a la salud (se refiere a la esperanza de vida al nacer), la educación (la tasa de alfabetización en adultos y la tasa bruta de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria) y la economía (el PIB per cápita).

Aunque actualmente no se cuenta con información actualizada al respecto, es posible hacer una revisión sobre el IDH en el municipio, mismo que para el año 2015 fue de 0.665.

su composición es: índice de educación 0.542 índice de ingreso 0.676 y el índice de salud 0.803.

Tabla 31. Desarrollo Humano, 2010-2015

Año	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano	Escala de semaforización			
					Muy alto	Alto	Medio	Bajo
2010	0.692	0.781	0.499	0.646	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
2015	0.676	0.803	0.542	0.665				

Fuente: Elaboración propia con base en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de Desarrollo Humano, 2010- 2015⁷

Considerando que el IDH refleja el nivel de bienestar de una persona en las distintas dimensiones y el equilibrio que existe entre éstas y que sus valores oscilan entre 0 (menor bienestar) y 1 (mayor bienestar) y teniendo en consideración los índices enlistados en la tabla anterior se sustenta el propósito de generar estrategias que permitan el acceso a la escolaridad, agua limpia y atención en salud, generar mejores condiciones de empleo, todas ellas con el objeto de contribuir al incremento del IDH.

VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Una vez identificado el IDH de la población, concierne revisar y analizar las condiciones de vida en la que se desarrollan las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, así como los hombres y mujeres malinalquenses, a efecto de conocer de qué manera estas condiciones impactan en su desarrollo humano.

Respecto a la población infantil (0-9 años) se registra un total de 5,176 niños y niñas, mismos que precisan la protección de su derecho a la alimentación salud, educación y vivienda, en un ambiente libre de violencia.

En lo que respecta a la población adolescente y joven se tiene un total de 9,884 personas, mismas que requieren fortalecer sus habilidades educativas y laborales para que puedan insertarse de manera efectiva en el mercado laboral. Asimismo, es preciso que se les otorguen

⁷ *El Indicador de ingreso anual promedio per cápita se expresa en (dólares)

servicios de salud adecuados y se les oriente en materia de salud sexual y reproductiva, así como en materia de prevención de adicciones

Por su parte, la población de 30 a 59 registra un total 9, 729, que requieren se garantice su participación social y laboral en la cotidianidad de la vida municipal. Además, precisan de servicios públicos como salud y transporte para poder llevar a cabo sus actividades de manera efectiva.

Finalmente, la población que se encuentran en el rango de edad de 60 y más, representada por 3,363 personas presentan mayores dificultades en todos los ámbitos de la sociedad, ya que por sus limitaciones físicas enfrentan condiciones de exclusión social y económica, lo que merma su calidad de vida. Por lo anterior, requieren de actividades y proyectos que permitan su integración social y en su caso, independencia económica. Así como de servicios de salud adecuados.

Tabla 32. Distribución de la población municipal por grupos de edad

Tipo de población	Estatad	Municipal
Infantil (0-9 años)	2, 657, 518	5,176
Adolescente (10-19 años)	2, 941,214	5,396
Joven (20 a 29 años)	2 ,782, 686	4,488
Adulta (30 a 59 años)	6, 683,319	9,729
Adultos mayores (60 años y más)	1, 919, 454	3,363

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En consonancia con la descripción de la distribución de la población municipal, es pertinente analizar el nivel de escolaridad, de cada grupo de edad, toda vez que este indicador permite conocer las condiciones en las que la población pretende insertarse en el campo laboral, desde el supuesto de *que a mayor escolaridad mayor posibilidad de adquirir un mejor empleo*. De acuerdo con el INEGI (2020), existen en el municipio un total de 2, 090 personas sin escolaridad, de las cuáles la mayor cantidad se encuentre en el grupo de edad de 30-59 años. Como se anticipó en otros apartados, la población mantiene un promedio de escolaridad de 8.1, por lo que la mayoría de la población tiene un nivel básico de educación y está representado por 7, 447 personas. Mientras que solamente 165 personas cuentan con algún tipo de posgrado.

Tabla 33. Población según nivel de escolaridad

Grado de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Educación superior		Posgrado*	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	356	388	655	650	1705	1730	443	469	0	0	0	0	0	0
15-29	23	36	4	5	386	505	1456	1476	1250	1074	437	358	15	12
30-59	208	202	20	17	2033	1886	1724	1619	479	500	406	332	61	50
60 o más	508	369	13	8	1001	928	101	159	22	64	44	87	13	14

Fuente: INEGI, Principales resultados por localidad (ITER) 2020. Nota: *Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en especialidad maestría o doctorado

De acuerdo con lo señalado, el grueso de la población no cuenta con estudios a nivel superior por lo que presentan mayores dificultades para acceder a un empleo bien remunerado, lo que se complejiza con las condiciones económicas y sociales que la población enfrenta, es decir, per ser el nivel de escolaridad no garantiza la inserción laboral de las personas. Por lo que es de suma importancia que se propicien las condiciones para que las personas sin distinción de edad o condiciones socioeconómicas no solo accedan a la educación, sino que permanezcan concluyan su formación.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Los pueblos y comunidades indígenas existen desde antes de la formación del Estado de México y contribuyeron a la conformación política y territorial del mismo. De acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en la entidad se reconoce la existencia de los siguientes pueblos indígenas: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, tlahuica y migrantes de otras entidades federativas del país (CEDIPIEM, 2020). Por otra parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México estipula que existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, mismas que se encuentran en riesgo de desaparecer por el creciente uso del español en su cotidianidad.

Asimismo, la población indígena es considerada como un grupo vulnerable debido a su grado de exclusión por circunstancias como: la cultura, pobreza, origen étnico, estado de

salud, edad, género. Esta vulnerabilidad hace que en ocasiones carezcan del adecuado acceso a servicios públicos y a proceso de justicia o de toma de decisiones.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México (IGECEM, 2020) existen en el municipio 58 personas que hablan alguna lengua indígena (náhuatl), todas ellas también hablan español, como se hace constar en la siguiente tabla.

Tabla 34. Población según condición de habla indígena

Grado de edad	Habla lengua indígena							
	Habla español		No habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	2	1	0	0	0	0	2	1
15-29	11	6	0	0	0	0	11	6
30-59	10	18	0	0	0	0	10	18
60 o más	3	7	0	0	0	0	3	7

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Si bien la presencia indígena es relativamente poca, es imprescindible que se procure mantener vigente su historia y su identidad a efecto de coadyuvar a la conservación de la riqueza cultural del Malinalco.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El problema de discapacidad es de carácter multidimensional por lo que precisa de acciones específicas según el tipo de discapacidad, el grupo de edad que la enfrenta, así como los servicios a los que tienen o no acceso. De ahí la importancia de identificar a la población municipal que tiene alguna discapacidad, a efecto de conocer sus características, las adversidades necesidades que presenta en materia de educación, salud, movilidad etc.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la población con algún tipo de discapacidad está representada por el 5.3%, del cual 23% corresponde al rango de edad de 60 años y más por lo que, presumiblemente la condición de discapacidad se deba al natural proceso de envejecimiento, misma que obliga al municipio a iniciar acciones que promuevan un adecuado cuidado personal desde edades tempranas, por un lado, y por otro, que garanticen una adecuada atención a estas discapacidades.

Tabla 35. Porcentaje de población con discapacidad

Discapacidad	
Población con alguna discapacidad	5.3%
De 0 a 17 años	2.2%
De 18 a 29 años	1.8%
De 30 a 59 años	4.1%
De 60 años y más	23.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el análisis realizado existe un total de 2,344 personas con discapacidad, de las cuales 1,147 son mujeres y 1,197 hombres. De conformidad con esta información es imprescindible que el tema sea adoptado (para su atención) desde una perspectiva transversal de género a fin de identificar cuáles son los aspectos que inciden en la generación de estas discapacidades.

Tabla 36. Población con algún tipo de discapacidad 2020

Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	192	110	181	371	293
Hombres	214	156	212	348	267
Total	406	266	393	719	560

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Teniendo en consideración la limitaciones y problemas de inclusión o adecuado desarrollo que enfrenta la población con algún tipo de discapacidad y en apego a las disposiciones nacionales como internacionales en materia de inclusión⁸, el Gobierno Municipal 2022-2024 está resuelto a implementar programas y proyectos desde una perspectiva interinstitucional a efecto de garantizar la inclusión, adecuado esparcimiento y mejorar la calidad de vida de las y los malinalquenses con algún tipo de discapacidad.

⁸ Véase ODS 10 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019) la *migración es un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país, que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente, debido a; su situación jurídica; el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; las causas del desplazamiento; o la duración de su estancia.* Como se anticipó al principio de este tema, los flujos migratorios forman parte de las estadísticas vitales que permiten conocer y analizar la dinámica demográfica de un territorio.

En ese tenor, es preciso señalar que Malinalco mantiene importantes flujos migratorios. Un estudio realizado por la “Fundación comunitaria Malinalco, 2019”, manifiesta que la migración en el municipio se desarrolla debido a la búsqueda de recursos para mejorar la calidad de vida de sus familias o de sí mismos y la búsqueda de aventura y experiencia, principalmente entre los jóvenes. De conformidad con ello, se tiene registro que fue durante el año 2010 cuando se registró un mayor porcentaje de malinalquenses a Estados Unidos, mismos que de acuerdo con la bibliografía en la materia, han buscado establecerse en ese país, por lo que nos siempre retornan (Hernández, 2019).

Además del evento registrado en 2010, documentado todavía por algunas investigaciones en la materia, el INEGI (2020) refiere que la principal causa de migración en el municipio tiene que ver con la familia (54.6%) y que en segundo lugar se encuentra el trabajo (21%), finalmente se encuentran *otras causas* con un 16.4%

Tabla 37. Causas de migración

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual	
Causa de la migración	Porcentaje
Trabajo	21.0%
Familia	54.6%
Estudiar	4.2%
Inseguridad	3.8%
Otra causa	16.4%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otro lado, es relevante señalar que las condiciones habitacionales de Malinalco se convierten en un referente turístico/habitacional que incita a los ciudadanos nacionales y extranjeros a residir de manera temporal o permanentemente en el territorio. Es decir, el municipio es un centro de llegada para las y los migrantes quienes por intereses de turismo o vivienda llegan a este territorio. Por lo anterior, es de suma importancia que el Gobierno Municipal 2022-2024 procure las condiciones adecuadas para la sana convivencia tanto de los pobladores nativos como de aquellos que visitan o llegan a habitar el municipio.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera al deporte como una herramienta eficiente para el fortalecimiento a la salud física y mental de las personas y para impulsar el desarrollo, fomentar la paz y promover el cambio social.

En lo que respecta al estado mexicano, particularmente a la realidad mexiquense, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, *los Ayuntamientos deberán de establecer sistemas de cultura física y deporte conformados por un consejo municipal u organismos en la materia, impulsando la creación de clubes, ligas, y equipos, así como una serie de acciones que fortalezcan el sistema deportivo del municipio.*

En seguimiento a lo anterior, corresponde a estos institutos la promoción de hábitos para una vida saludable con la intención de prevenir enfermedades, prevenir adicciones, favorecer a la salud mental y desde luego favorecer la convivencia social. La implementación de las actividades deportivas y recreativas requiere de espacios adecuados para su desarrollo, en ese sentido, el territorio municipal cuenta con 12 espacios deportivos, en las comunidades de Chalma, San Juan, Jalmolonga, Puente Caporal, Puente Caporal, San Andrés Nicolás Bravo, San Martín, San Simón el Alto, San Sebastián, San Nicolás, Amate Amarillo y Cabecera Municipal, cuyas características se describen en la siguiente tabla.

Tabla 38. Infraestructura para el Deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de Atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Centro deportivo	Arturo Orihuela	Cabecera Municipal	Municipal		243 m2	1
Módulo deportivo	Campo deportivo	Chalma, San Juan, Jalmolonga, Puente Caporal, Puente Caporal, San Andrés Nicolás Bravo, San Martín, San Simón el Alto, San Sebastián, San Nicolás, Amate Amarillo	Local	-	864 m2	

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024, Dirección del Deporte

Si bien se cuenta con infraestructura recreativa, en general se carece de iniciativas que procuren su mantenimiento y modernización. Además, no todas las localidades del municipio cuentan con espacios o módulos deportivos, por lo que es necesario que el Gobierno Municipal 2022-2024 procure la gestión de recursos materiales y económicos que posibiliten la construcción y mantenimiento de áreas deportivas. Desde esta perspectiva es necesario que las iniciativas locales en materia deportiva procuren la integración de asociaciones deportivas así como la formulación de programas deportivos, el apoyo material o financiero para los clubes y/o talentos deportivos que se identifiquen en el territorio.

Las normas de equipamiento urbano (Sedesol, 1997) determinan que la infraestructura recreativa alude a espacios como: plazas cívicas, áreas de feria y exposiciones, salas de cine, jardines vecinales y salas de cine. La recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras en los habitantes y facilita la interacción con el entorno y con los habitantes. Por ello es necesario propiciar la participación de las personas en actividades culturales, artísticas y deportivas que promuevan el sano esparcimiento y aprovechamiento de la infraestructura recreativa con la que se cuenta.

Apartado Estratégico

Pilar 1 Social: Malinalco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de acción

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 1 SOCIAL

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Las gestiones tardías respecto a la seguridad alimentaria han provocado que en el municipio de Malinalco 33.5% de la población carecen de acceso a la alimentación, representando por 10,169 habitantes.	El gobierno local, desarrolla esquemas que configuren los sistemas alimentarios y agrícolas beneficiando a los habitantes a través del autoconsumo e incremento económico.
Tema: Salud y bienestar incluyente	El 31.8 la población municipal no se encuentra afiliada en alguna institución de salud los recursos humanos. Los servicios médicos son insuficientes.	Se amplía los recursos humanos y se mejora el acceso a los servicios de salud, para brindar una mejor atención y de calidad para la población malinalquense.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	El número de camas censales comprende el 0.46% por cada mil habitantes y se cuenta con 10 unidades médicas en el territorio municipal esto refleja una escasez en la Infraestructura básica de salud.	Se gestiona el aumento de infraestructura y el equipamiento de las instituciones de salud del municipio con el objetivo de propiciar igualdad de oportunidades para el acceso a servicios de salud.
Tema: Educación incluyente y de calidad	El promedio de escolaridad en la población de Malinalco es de 8.0, equivalente a la segundo de secundaria terminada, lo cual resulta ser bajo, así como la condición de asistencia más baja lo representa el grupo de edad de 15 a 24 años con el 38%.	Se desarrolla mejores oportunidades de acceso y permanencia en la educación, así como para ampliar la cobertura de atención, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	La población mayor de 15 años de Malinalco, se encuentran en una condición de rezago educativo del 44.47% y la población analfabeta de 94.5%.	Se proporciona los instrumentos a los estudiantes de rango de edad con mayor rezago educativo para concluir sus trayectorias educativas, a través de becas y del fortalecimiento de programas públicos que busquen disminuir el abandono escolar.

<p>Subtema: Equipamiento, mobiliario infraestructura</p>	<p>Aunque el equipamiento y mobiliario educativo cubren la demanda de la población estudiantil, para la infraestructura actual se requiere de servicios de mantenimiento que permitan conservarlos en condiciones óptimas para ofrecer servicios de calidad a los estudiantes.</p>	<p>El equipamiento educativo se rehabilita de acuerdo con las condiciones de necesidad que presentan para genera confianza y un desarrollo educativo de calidad, en todos los niveles escolares.</p>
<p>Tema: Vivienda digna</p>	<p>La tendencia de habitabilidad es continua, y la cobertura de servicios básico en la vivienda es casi del 100%. En lo que respecta los servicios de Agua Potable (68.2%), Electrificación (98.9%) y Drenaje (91.5%).</p>	<p>La creciente demanda social población implica cubrir cada uno de los servicios básicos en un 100%, es por ello que, a través de la financiación adecuada, se han atendido las demandas de servicios básicos en un 100% iniciando por aquellas localidades que se encuentran alejadas del centro urbano del municipio.</p>
<p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>Las gestiones tardías en programas de salud, educación y desarrollo económico limitan el aumento del IDH en el municipio que hasta la fecha se mantiene en: de ingreso (0.676), índice de salud (0.803) y educación (0.542).</p>	<p>Al potenciar y promover el ingreso económico, la esperanza educativa y mejorar los servicios de salud, se genera una inclusión social y efectiva para el desarrollo del municipio de Malinalco.</p>
<p>Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.</p>	<p>La mayoría de la población malinalquense se encuentra en el rango de edad de 30-59 años seguido del grupo de 10-19 años. Esta tendencia marca la necesidad de atender a cada grupo con servicios oportunos y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación para su bienestar integral, con una perspectiva de igualdad e inclusión.</p>	<p>Se consolida el desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores a través de la operación de programas de alimentación, salud, educación, recreación y esparcimiento, que les permiten tener una buena calidad de vida, como resultado de los trabajos de gestión y alianzas en beneficio de estos grupos de población considerados como de atención prioritaria.</p>

Subtema: Población indígena	La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 85 personas, lo que corresponde a 0.3% del total de la población de Malinalco. Estos grupos se encuentran propensos a situaciones de discriminación y desigualdad en diversos ámbitos.	La preservación de las costumbres y saberes indígenas a partir de la capacitación por parte de la Administración municipal 2022-2024, genera la difusión de sus usos y costumbres y promueve un el adecuado acceso a sus derechos humanos.
Subtema: Personas con discapacidad	La discriminación afecta a las personas con discapacidades, aunado a ello su avanzada edad (23% de la población malinalquense cuenta con alguna discapacidad, y son personas ubicadas en un rango de edad de 60 años y más) limita su desarrollo en el territorio.	La erradicación de situaciones de discriminación y barreras estructurales que limitan la participación integral de personas con discapacidad genera confianza y avances sociales e inclusivos sobre todo en atención a aquellos grupos vulnerables (adultos mayores) que estaban mayormente afectados.
Subtema: Migrantes y cooperación internacional	El aplazamiento de atención a las demandas sociales familiares y de trabajo obligan a los ciudadanos del municipio a migrar, por ejemplo: el 54.6%, responde a temas familiares y de trabajo 21.0; en tercer lugar, se encuentran "otras causas" con 16.4%.	La atención oportuna, así como la promoción de empleo y asesorías psicológicas permite garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para que no se vean obligados a buscar empleo o desarrollo social en algún otro territorio.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	<p>Abastecimiento favorable en espacios que atienden las demandas de recreación y esparcimiento de la población.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la tendencia de crecimiento poblacional será necesario incrementar el número de equipamientos, así como su mantenimiento.</p>	Se proporciona mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio para recuperar espacios públicos y ofrecer espacios y servicios de calidad. Adicionalmente se gestiona ante los ámbitos estatal y federal recursos para ampliar el equipamiento.

PILAR 1

SOCIAL

APARTADO ESTRATÉGICO

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Social, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:



1

**Municipio Socialmente
Responsable, Solidario e
Incluyente**

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Procurar que la vida comunitaria se efectúe en un marco armónico	1.1 Promover la participación ciudadana en actividades de mantenimiento y mejora de la infraestructura comunitaria	1.1.1 Realizar jornadas comunitarias para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos 1.1.2 Gestionar programas sociales con el gobierno estatal y federal
2. Ayudar a mejorar la accesibilidad de la alimentación	2.1 Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar que son diagnosticados por el DIF Municipal con desnutrición o en riesgo	2.1.1 Programa de desayunos escolares 2.1.2 Promover hábitos alimentarios saludables desde el sector educativo. 2.1.3 Ofrecer asistencia alimentaria a niñas, niños y adolescentes.
3. Mejorar el acceso a la salud y la seguridad social	3.1 Optimizar la cobertura de los servicios de salud en todos los grupos de la población.	3.1.1 Procurar la actualización y profesionalización de las y los servidores públicos encargados de prestar los servicios de orientación y prevención médica 3.1.2 Realizar jornadas de salud priorizando las comunidades marginadas. 3.1.3 Otorgar servicios de salud gratuitos y de calidad para la población sin seguridad social.
4. Contribuir a la cobertura universal de los servicios de salud en el Municipio	4.1 Gestionar el mantenimiento y construcción de la infraestructura para la prestación de servicios de salud	4.1.1 Proporcionar mantenimiento a los espacios donde se presta el servicio de salud 4.1.2 Ampliar y modernizar los espacios de salud del municipio 4.1.3 Dotar de recursos materiales a los consultorios y centros de salud
5. Mejorar los servicios de educación media superior	5.1 Gestionar los recursos materiales y económicos	5.1.1 Dotar de recursos materiales a los centros educativos del nivel básico 5.1.2 Involucrar a los diferentes grupos sociales en el mantenimiento de la infraestructura educativa 5.1.3 Ampliar y modernizar los espacios educativos que requieran atención
6. Asegurar una educación de calidad e incluyente que fortalezca las capacidades de los alumnos	6.1 Impulsar la conclusión de educación media básica y superior. Mantener el número de beneficiarios de estímulos educativos con el propósito de erradicar el abandono escolar en los diferentes niveles educativos.	6.1.1 Otorgar becas a estudiantes de educación media superior y superior, para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuidad de estudios. 6.1.2 Promocionar programas de mejoramiento integral de los servicios educativos

<p>7. Procurar el mejoramiento de los servicios educativos que se brindan en el municipio</p>	<p>7.1 Fortalecer los servicios de infraestructura y atención en las instalaciones de educación básica</p>	<p>7.1.1 Orientar a las y los alumnos sobre los procesos de becas que brindan las instancias federales y estatales 7.1.2 Revisar de manera periódica el estado de la infraestructura de los planteles educativo 7.1.3 Gestionar la rehabilitación de centros educativos</p>
<p>8. Procurar el mejoramiento a las condiciones de la vivienda municipal</p>	<p>8.1 Fortalecer el trabajo coordinado con el gobierno Federal y Estatal en materia de servicios a la vivienda</p>	<p>8.1.1 Gestionar programas sociales para el mejoramiento a la vivienda 8.1.2 Capacitar a la población para el adecuado mantenimiento de la vivienda, las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene de las viviendas. 8.1.3 Orientar a la población en el proceso de ampliación/autoconstrucción de la vivienda, mediante los programas sociales en la materia.</p>
<p>9. Favorecer el desarrollo integral de los grupos vulnerables</p>	<p>9.1 Consolidar el desarrollo óptimo de la población de Malinalco</p>	<p>9.1.1 Promover la ayuda voluntaria en materia de salud, mediante jornadas y caravanas médicas, en coordinación con la federación y el estado. 9.1.2 Promocionar estilos de vida saludables 9.1.3 Impulsar una cultura de respeto que genere condiciones de igualdad entre la población</p>
<p>10. Contribuir a la calidad de vida de las personas adultas mayores</p>	<p>10.1 Implementar mecanismos innovadores de integración a actividades sociales, económicas y culturales de las personas adultas mayores.</p>	<p>10. Procurar el desarrollo social, económico y cultural de las personas adultas mayores. 10.1.1 Promover la participación de las personas adultas mayores en actividades artísticas, y culturales. 10.1.2 Fomentar la incorporación de las personas adultas mayores en mesas de trabajo para la toma de decisiones políticas en el municipio respecto a sus necesidades. 10.1.3 Generar actividades recreativas que coadyuven a la inclusión de los adultos mayores con el resto de los grupos poblacionales.</p>
<p>11. Contribuir al desarrollo físico y mental de la población juvenil del municipio</p>	<p>11.1 Implementar un esquema integral de orientación a la juventud</p>	<p>11.1.1 Instrumentar talleres, foros y/o actividades sociales en las que se instruya a las y los jóvenes sobre la importancia de la convivencia sana, los tipos de violencia de género y acoso escolar. 11.1.2 Implementar jornadas de salud sexual y reproductiva. 11.1.3 Generar espacios de difusión sobre los derechos juveniles y los servicios que el Ayuntamiento ofrece a este grupo de población. 11.1.4 Impulsar programas encaminados en la prevención de adicciones. 11.1.5 Brindar capacitación para el autoempleo, la inserción laboral o el diseño de proyectos productivos 11.1.6 Implementar certámenes en los que se reconozca el talento artístico, de expresión oral o escrita o deportiva de las y los jóvenes.</p>
<p>12. Contribuir al mejoramiento de la salud de las personas de</p>	<p>12.1 Implementar un esquema integral de atención para los</p>	<p>12. Contribuir a la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales. 12.1.1 Aumentar el porcentaje de población derechohabiente.</p>

los diferentes grupos poblacionales	diferentes poblacionales.	grupos	12.1.2 Gestionar apoyos y servicios de salud para los adultos mayores 12.1.3 Implementar mecanismos para la participación de personas adultas mayores en actividades recreativas deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo con sus necesidades
13.Garantizar el desarrollo integral de la población indígena	13.1 Generar alianzas entre las personas, comunidades, sociedad civil y gobierno para salvaguardar el patrimonio cultural	13.1.1 Promover, gestionar y en su caso financiar proyectos de desarrollo para la población indígena. 13.1.2 Promover la identidad cultural de los pueblos indígenas. 13.1.3 Brindar capacitación a la población indígena del municipio para propiciar su integración al mercado laboral 13.1.4Fortalecer las costumbres y tradiciones Implementar campañas integrales de apoyo a las comunidades indígenas	
14. Generar el desarrollo incluyente de las personas con discapacidad	14.1 Garantizar la inclusión y adecuado esparcimiento de los habitantes de Malinalco con algún tipo de discapacidad a efectos de elevar su calidad de vida y condiciones de accesibilidad.	14.1.1 Identificar y erradicar barreras de comunicación, actitud y físicas que obstaculizan el desarrollo óptimo de las personas con discapacidad. 14.1.2 Mejorar y crear condiciones de accesibilidad a servicios básicos 14.1.3Gestionar la coordinación interinstitucional para la integración educativa y laboral de personas con discapacidad. 14.1.4 Ofrecer atención especializada a personas con discapacidad	
15.Proporcionar atención de las personas en condiciones de migración	15.1Propiciar ayuda constante en beneficio de los migrantes y sus familias.	15.1.1Prevención de riesgos asociados a la migración de infantes y adolescentes. 15.1.2Fomentar proyectos autosustentables y de desarrollo comunitario para los migrantes y sus familias. 15.1.3Fomentar la integración social de las personas en contexto de migración. 15.1.4Promover la igualdad de género en materia laboral y estudiantil para las personas migrantes.	
16.Promover la cultura del deporte para una vida sana y mayor integración social.	16.1Mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de un plan de convivencia que impulse el uso de espacios públicos para la práctica deportiva, la cultura y la recreación	16.1.1 Promover entre los habitantes el hábito de practicar el deporte que propicien un modo saludable de vida. 16.1.2Concientizar a los jóvenes sobre la importancia del deporte para la salud física y mental, a fin de disminuir las enfermedades relacionadas por la falta de movilidad. 16.1.3Identificar talentos deportivos municipales en distintas disciplinas para proporcionar apoyo en su desarrollo deportivo.	

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo económico local puede definirse como el proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos reconoce los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que lo condicionan.

El objetivo principal del desarrollo económico local es generar crecimiento económico y mayor bienestar a la población del municipio mediante la potencialización de sus actividades productivas, ya sea de agricultura, la industria, la agroindustria, la artesanía, la pesca, el turismo, o de sus híbridos (OECD, 2000). Es justo el desarrollo económico el que se encuentra al centro de diferentes iniciativas de carácter internacional, por ejemplo, la Agenda 2030 sostiene en su ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico que es de vital importancia que los gobiernos en cualquiera de sus niveles promuevan el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el empleo y el trabajo decente para todas y todos.

En dicho tenor la Administración 2022-2024 está enfocada en aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario; garantizar la seguridad alimentaria; promover actividades agropecuarias sostenibles, para posteriormente contribuir a la creación de empleos bien remunerados bajo una visión integral que ayuden a conservar el medio ambiente del sector servicios, así como consolidarse como un motor del crecimiento económico.

En este sentido en este pilar se analizan las temáticas concernientes al análisis de la actividad económica en el territorio y la infraestructura para la prestación de servicios, alineada a su contribución a la vida económica del municipio.

VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Como se esbozó anteriormente, el desarrollo económico debe posibilitar el crecimiento de la economía a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva. Lo mencionado alude a que cada una de las localidades que integran los territorios mantienen vocaciones productivas que si consolidan pueden impulsar el desarrollo local y garantizar la sostenibilidad de los ingresos y fuentes de trabajo de la población.

De forma complementaria es posible impulsar la inserción laboral y fortalecer las capacidades personas que se encuentran en condiciones poco favorables. Así, es posible además dotar a los grupos y sectores más vulnerables con capacidades en la lucha contra la pobreza, ubicándolos en un contexto donde el territorio les ofrezca nuevos empleos y oportunidades económicas. Los procesos desarrollo económico, combinan tres tipos de iniciativas: iniciativas locales de empleo (ILE), las iniciativas de promoción empresarial (IPE) e iniciativas para atraer nueva inversión o localización de nuevas actividades económicas (marketing del territorio) (Rojas, 2015).

Desde esta perspectiva es de suma importancia que se desarrolle un diagnóstico que permita la identificación de la situación actual del municipio en materia de actividades económicas a efecto de tomar decisiones al respecto y procurar la generación de espacios de diálogo y oportunidades para las y los habitantes de Malinalco.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB se entiende como el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo dado (comúnmente un año o trimestre). En otras palabras, se puede establecer que cuando el PIB de un territorio aumenta, es una buena señal para la economía e incide en todas las personas, sin embargo, cuando este cae es una mala señal. Podríamos asemejarlo a los ingresos de una familia; si aumentan el ingreso es una buena señal, en cambio sí se reducen los ingresos perjudica su bienestar económico.

De acuerdo con INEGI (2018) la definición de este indicador puede desagregarse de la siguiente manera:

comúnmente un año o trimestre).

- **Producto:** se refiere al beneficio o cantidad de dinero que se gana al vender los bienes y servicios elaborados por las actividades económicas.
- **Interno:** porque considera la producción realizada dentro del territorio nacional o entidad federativa, sin importar la nacionalidad de la persona o de la empresa que lo produce. De esta forma, un extranjero que trabaje en México sumará al PIB mexicano.
- **Bruto:** debido a que no considera el desgaste que tienen, por ejemplo, las máquinas, computadoras, equipos o el de los edificios en donde operan las empresas y que se utilizan para la generación de bienes y servicios

En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, para el caso de Cuautitlán, su PIB fue de 1,556,05 millones de pesos, en ese sentido, el aporte del municipio a la entidad por sector fue de 1, 222.93 millones de pesos provenientes de servicios, el sector agropecuario, silvicultura y pesca con 245.88 millones de pesos, en tercer lugar, con una aportación de 66.16 millones de pesos se encuentran los ingresos a los productos netos.

Tabla 39. Producto Interno Bruto por año según actividad económica Malinalco (millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	319.26	176.00	20.01	110.54	12.72
2011	322.71	173.37	21.68	114.75	12.90
2012	370.25	225.20	20.24	110.31	14.50
2013	315.74	177.59	22.36	103.48	12.31
2014	561.08	233.47	24.59	280.43	22.59
2015	693.57	215.71	26.27	422.99	28.60
2016	948.42	257.33	26.15	624.07	40.87
2017	1 211.24	268.42	20.51	869.35	52.97
2018	1 658.52	291.42	22.19	1 271.59	73.32

2019	1 671.88	279.42	21.52	1 297.01	73.93
2020	1 556.05	245.88	21.08	1 222.93	66.16

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020

Como se describe en la tabla anterior, el municipio se sostiene principalmente por actividades económicas de carácter terciario, por lo que atendiendo a la premisa de que el desarrollo económico local se centra en la potencialización de sus fortalezas, es menester que el Gobierno Municipal 2022-2024 procure el diseño e implementación de una política integral en materia de turismo, misma que atraiga la inversión y promueva tanto la sustentabilidad de los procesos de producción y consumo como la sostenibilidad de las acciones en la materia.

Población económicamente activa (PEA)

La población económicamente activa de un territorio es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo. Dicha población está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabajan o se encuentran en búsqueda de un empleo.

De acuerdo con el INEGI (2020), la población económicamente activa fue de 13,723 de los cuales, 5,260 (38.32%) fueron mujeres y 8,463 (61.67%) hombres (INEGI,2020) estas cifras llaman la atención toda vez que instan al Gobierno Municipal al diseño de proyectos y estrategias desde una perspectiva de género que permita fortalecer las capacidades económicas de las mujeres y conducir las a una adecuada inserción laboral. El análisis a mayor nivel se realiza en el apartado VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Tabla 40. Población Económicamente Activa (PEA) e Inactiva (PNEA)

Población Económicamente Activa (PEA)	62.9%
Hombres	61.7%
Mujeres	38.3%
Población No Económicamente Activa (PNEA)	36.6%
Estudiantes	29.6%
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	52.4%
Pensionada(os) Jubiladas (os)	2.1%
Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	6.8%
Personas en otras actividades no económicas	9.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Desarrollo económico: Unidades Económicas (UE)

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2021) define a las unidades económicas como; *un establecimiento con una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar alguna actividad económica*. Estas pueden ser: una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, hospital, taller de reparación, empresa de transporte, oficinas de gobierno entre otros. En estas unidades existen la intervención de tres agentes: las familias, las empresas y el Estado, las familias tienen un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos

De acuerdo con información de los Censos Económicos del Estado de México, desde 2003 hasta 2018 Malinalco ha presentado un incremento de alrededor de 864 unidades.

Tabla 41. Desarrollo Económico

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor censal agregado bruto (Miles de pesos)
2003	857	1 688	67 427.00
2008	1 034	2 628	72 589.00
2013	1 359	3 236	138 382.00
2018	1 721	3 999	227 294.00

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

A partir de datos del IGCEM, hasta 2018 Malinalco contaba con 1,721 Unidades económicas, ocupando así alrededor de 3, 999 personas, y donde el valor agregado censal bruto es 227 294.00 de pesos.

Para 2020, a partir de datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Cuautitlán se localizaron 1866 Unidades Económicas, los principales sectores que concentran unidades son: Comercio con 851 unidades, Servicios de alojamiento temporal con 377 unidades, y las Industrias manufactureras con 224 unidades.

Tabla 42. Unidades Económicas según actividad

Unidades económicas	Establecimientos
Sector de Actividad Económica	1866
Agricultura, cría y explotación de animales	2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	3
Construcción	3
Industrias manufactureras	224
Comercio	851
Transportes, correos y almacenamiento	6
Información en medios masivos	6
Servicios financieros y de seguros	7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	16
Servicios profesionales, científicos y técnicos	13
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	18
Servicios educativos	23
Servicios de salud y de asistencia social	52
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	33
Servicios de alojamiento temporal	377
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	182
Actividades legislativas, gubernamentales	50

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Malinalco.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional puede definirse como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o región (Diez, s/f). el desarrollo regional requiere de las siguientes condiciones:

- Económicos: crecimiento de la renta, ingreso, balanza comercial regional, producción, capacidad de endeudamiento, capital, movilización de recursos, capacidad de apalancamiento, articulación de mercados, cadenas de valor y eficiencia.
- Sociales: Reducción de la pobreza, aumento de la participación, democracia, cohesión, inclusión, genero, diversidad, intangibles, educación, salud y nutrición.

Cabe destacar que el desarrollo regional coadyuva a mitigar problemas relacionados con el desempleo, subempleo y pobreza, por ello, es indispensable que los gobiernos locales sumen esfuerzos para diseñar e implementar programas y proyectos de carácter regional que beneficien a la población en su conjunto y que posibiliten la consolidación de las regiones como nodos de inversión y desarrollo.

Al principio de este documento se señaló que Malinalco pertenece a la Región XIII Tenancingo, sin embargo, no se profundizó al respecto, por lo que en este apartado se precisa que, de conformidad con el Dictamen de la División Territorial, de las Regiones y Municipios del COPLADEM, la pertenencia del municipio a la región considera las especialidades de Malinalco y el resto de los municipios en el sector: agropecuario, comercial y de servicios, así como las concentraciones industriales.

Según lo establecido en el Programa Regional XVIII Tenancingo 2017-2023, el PIB regional para 2017 alcanzó los 14 mil 119.14 millones de pesos que equivalen al 0.87% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Tenango del Valle con tres mil 715.32 millones de pesos (26.31 por ciento) y Tenancingo con cuatro mil 539.98 millones de pesos (32.15 por ciento), concentrando el 58.46 por ciento del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Almoloya del Río y Joquicingo (con el 1.21 y 1.27 por ciento respectivamente) que en conjunto aportan el 2.48 por ciento.

Tabla 43 Desarrollo regional

Municipio	Población Total ¹	Ingreso per cápita anual (dólares PPC) ²	Índice de marginación ³	Grado de marginación	% Pobreza Municipal ⁴	Índice de rezago social ⁵	Grado de rezago social
Almoloya del Río	12 694	2274.4	57.95	Muy bajo	62.2	-0.81	Muy bajo
Calimaya	68 489	2698.7	58.35	Muy bajo	50.7	-1.05	Muy bajo
Joquicingo	15 428	1746.2	55.57	Bajo	69.9	-0.31	Bajo
Malinalco	28 155	1579.4	54.60	Bajo	66.5	-0.16	Bajo
Ocuilan	36 223	1546.9	54.58	Bajo	64.6	-0.24	Bajo
Rayón	15 972	2591.9	58.23	Muy bajo	48.5	-0.91	Muy bajo
San Antonio la Isla	31 962	3067.5	59.68	Muy bajo	44.9	-1.18	Muy bajo

Tenancingo	104 677	2172.1	56.27	Bajo	62.7	-0.65	Bajo
Tenango del Valle	90 518	2070.6	56.67	Muy bajo	67.5	-0.53	Bajo
Zumpahuacán	18 833	1452.4	52.17	Alto	77.6	0.33	Medio

Fuentes: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020⁹

Con referencia a los indicadores de bienestar social, el municipio con mayor ingreso es San Antonio la Isla, seguido de Calimaya, ambos con un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con la Medición de la pobreza 2010-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el municipio de Malinalco se encuentra en un grado de marginación bajo con 54.60 de índice de marginación, situación similar atraviesan los municipios como; Joquicingo, Ocuilan y Tenancingo.

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas son un procedimiento que implica la producción e intercambio de bienes y servicios. De acuerdo con el INEGI (2020) hay tres tipos de actividades económicas:

Primarias: son aquellas que se encuentran en la primera fase del proceso de producción. De aquí se obtienen las materias primas que se utilizan en las labores de producción de bienes y servicio; por ejemplo: la ganadería, la agricultura, la pesca, o cualquier labor que haga referencia al trato de las materias primas.

Secundarias: aquellas que se encargan de producir los bienes y servicios mediante labores de producción y transformación de materias primas en productos disponibles

⁹ 2. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 2015.

3. Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

4. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

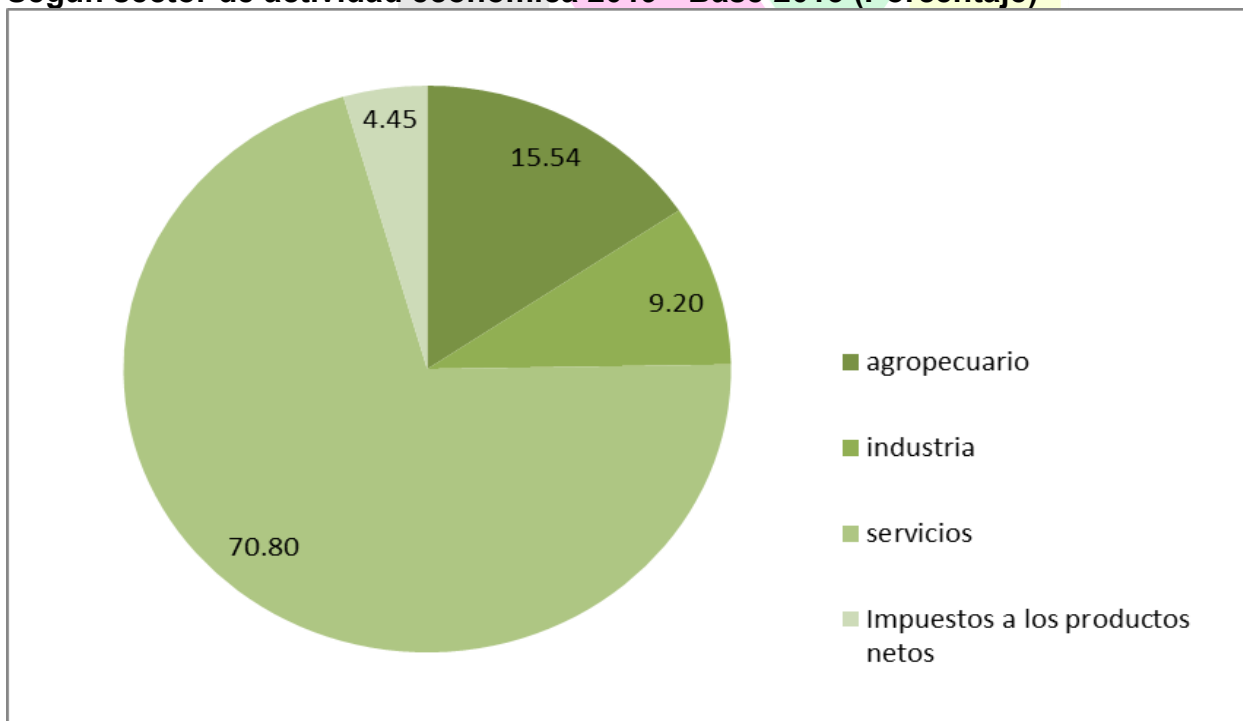
5. Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

para su venta. Por ejemplo, la producción de productos de textil, calzado, alimentos, u otras como el petróleo y los productos químicos.

Terciarias: cuya finalidad es llevar al consumidor final los bienes obtenidos a través de las actividades primarias y secundarias. Son actividades terciarias todas las labores de comercio como las tiendas, supermercados, o cualquier actividad que ofrezca servicios al consumidor como las agencias de viajes

En ese sentido, de acuerdo con el IGECEM (2019) y con el Índice Municipal de Actividad Económica (ver gráfica 2), la actividad predominante en la Región XIII es el sector servicios con 70.8% seguido del sector agrícola con 15.54%, y con menos participación el sector industrial con 9.20%.

Gráfica 2 Región XIII. Tenancingo Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) Según sector de actividad económica 2019^{E/} Base 2013 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con información de los Censos Económicos 2003, 2004, 2009, 2014 y 2019. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2003-2019.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

El empleo se define como aquella actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015), existen dos tipos de empleo formal e informal, cuyas características se enlistan a continuación:

Formal: incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo).

Informal: engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales.

Por lo anterior, es pertinente que los gobiernos desde sus diferentes ámbitos procuren las condiciones para lograr el denominado “pleno empleo” definido como: *el escenario donde; hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están buscando.*

Así, con la finalidad de conocer las características particulares que guarda el empleo municipal, a continuación, se presentan algunos indicadores cuantitativos, mismos que permitirán la identificación de las principales fortalezas y debilidades de la actividad económica municipal y, por tanto, conducirán a la formulación de estrategias y líneas de acción que detonen el crecimiento económico de Malinalco con pleno conocimiento de sus ventajas competitivas.

En un segmento anterior se hizo a alusión a la PEA de Malinalco, se dijo que el porcentaje de mujeres que Económicamente Activas responde al 38.32% mientras que el de los hombres es de 61.7%, también se dijo que es necesario que se procure la inserción laboral de las mujeres desde una perspectiva de género.

Tabla 44. Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente (PNEA)

Población Económicamente Activa (PEA)	62.67%
Hombres	61.7%
Mujeres	38.32%
Población No Económicamente Activa (PNEA)	36.6%
Estudiantes	29.6%

Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	52.4%
Pensionada(os) Jubiladas (os)	2.1%
Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	6.8%
Personas en otras actividades no económicas	9.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Aunque el fomento del empleo tarea de las políticas macroeconómicas y de las decisiones tomada en los órdenes federal y estatal, el municipio debe ser un agente que permita la implementación de esta iniciativas macro, y por otro, que desarrolle desde sus facultades y recursos económicos, proyectos que promuevan el autoempleo.

De acuerdo con el IGCEM (2020) del total e la PEA ocupada (9734), el 46.87% se dedica a la actividad de servicios, 27.97% a actividades agropecuarias, silvicultura y pesca y 15.03% a industria, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 45. Población ocupada por sector de actividad económica Malinalco

Año	Población económicamente activa	Porcentaje de la población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	10 329	9 734	31.55	21.50	46.87	0.08	595
2011	10 754	10 198	30.70	20.56	48.69	0.05	556
2012	10 774	10 227	29.17	21.74	49.00	0.09	547
2013	10 804	10 310	26.76	22.93	50.28	0.03	494
2014	11 189	10 676	30.48	21.50	47.85	0.16	513
2015	11 825	11 173	37.78	16.33	45.32	0.57	652
2016	11 264	10 720	35.70	17.15	46.59	0.57	544
2017	11 750	11 035	34.68	17.54	47.05	0.73	715
2018	12 147	11 680	37.48	17.10	45.16	0.26	467
2019	12 859	12 274	39.09	15.31	45.05	0.55	585
2020	14 820	14 666	27.97	15.03	56.23	0.78	154

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Por consiguiente, el gobierno de Malinalco pretende generar medidas para mejorar el acceso al financiamiento, fortalecer los programas de capacitación, apoyar al sector privado y crear una infraestructura sostenible sirven para conectar a las personas con

las oportunidades laborales que pueden ayudar a poner fin a la pobreza y promover la estabilidad económica.

Mejora regulatoria

El proceso de Mejora Regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación. Se trata de un proceso orientado a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, s/f).

El propósito de esta política reside en la procuración de mayores beneficios y menores costos para las personas mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad. En lo que refiere a la realidad local, se pretende con su implementación para elevar la economía municipal, disminuyendo limitaciones e incorporando métodos económicos que faciliten el desarrollo municipal.

Actualmente no se cuenta con un Catálogo de Servicios que pretenda profundizar en la materia, sin embargo, es tarea del Gobierno Municipal, particularmente del área de mejora regulatoria generar los procesos y condiciones para llevar a cabo tanto la integración de este catálogo como impulsar a las áreas que integran la administración municipal a simplificar su proceso e innovar en la materia.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo tres días hábiles. Sin embargo, actualmente este sistema no es ejecutado en el municipio, por lo que se precisan acciones para impulsar su implementación y de este modo coadyuvar al fortalecimiento de los emprendimientos y actividades empresariales de las y los malinalquenses.

VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

De acuerdo con INEGI, las exportaciones son definidas como el total de mercancías, cuyo monto puede ser expresado en términos de cantidad, peso y valor monetario, que salen del territorio nacional de forma definitiva o temporal, mediante un pedimento aduanero, cumpliendo con las disposiciones de la Ley y Normatividad Aduanera vigente.

En lo que respecta a las exportaciones del municipio, se tienen registros de grandes producciones de flor, especialmente de rosa de la que se genera un total de 249,000 toneladas al año, seguido de gladiolas con 49,050 toneladas y finalmente nardos con 36,000 toneladas, mismas que son exportadas. Dicha actividad precisa de alianzas comerciales que fortalezcan esta actividad.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, manifiesta que le corresponden al municipio las atribuciones y funciones sustantivas (de carácter exclusivo) relacionadas con la distribución de servicios como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, mercados y centrales de abasto, calles parques, jardines y su equipamiento, alumbrado público, panteones, limpia y recolección de residuos, rastro. Para llevar a cabo estas actividades existen diferentes formas de financiamiento, ya sea que se realicen con recursos propios, o bien a partir del financiamiento de los fondos federales.

Desafortunadamente no se cuenta con datos actualizados al respecto, por lo que administración 2022-2024 tiene la tarea de actualizar la información correspondiente a financiamientos vigentes, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e intergubernamentales, las actuales permitirán establecer financiamiento para la prestación de servicios públicos.

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

La Infraestructura pública se define como las instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos, que garantizan bienes públicos o bienes que satisfacen una necesidad fundamental por mandato político que el mercado no proporcionar por su cuenta (OCDE, 2015).

En lo que respecta al caso mexicano, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (2000) establece en su artículo 4°, que *“se consideran como servicios relacionados con las obras públicas e infraestructura, los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula esta Ley; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones”*.

De conformidad con estas determinaciones, es crucial que el Gobierno Municipal diseñe proyectos orientados al mejoramiento del funcionamiento de los servicios comunales y de este modo sentar las bases para la cohesión social, la movilidad y el desarrollo. Sin embargo, esta no es una responsabilidad aislada, sino que precisa de la sinergia tanto con el Gobierno Federal como con el Estatal y con aquellos Gobiernos Locales con los que se comparta la prestación de servicios y los espacios públicos.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El servicio público municipal de mercados y centrales de abasto es de gran importancia para la población del municipio, ya que a través de éste se realiza una adecuada distribución de productos alimenticios básicos dentro del territorio municipal (INAFED, 2015). De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Federal, la prestación de estos servicios le corresponde manera exclusiva al Ayuntamiento.

Actualmente el municipio cuenta con 2 mercados municipales y 2 tianguis, 3 de estos establecimientos se encuentran en la Cabecera Municipal y 1 uno en la comunidad de Chalma.

Tabla 46. Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis Municipal	Cabecera Municipal	8045	Sí	Sí	Ninguno
Mercado Municipal					
Tianguis Corredor gastronómico las truchas					
Mercado Municipal Chalma	Chalma	1827			

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Los tianguis se establecen los miércoles con un total de 498 comerciantes, sábados y domingos con un total 131 comerciantes, establecidos en el andador son 12 comerciantes, artesanos 58 y en Chalma se cuenta con 25. Los mercados y tianguis cuentan con todos los servicios tanto como de drenaje y agua potable, no existe problemas para llegar a estos ya que todos están conectados por vías de comunicación y fácil acceso.

Por ello, es necesario que las acciones del Gobierno Municipal 2022-2024, estén orientadas a consolidar el comercio justo, mantener las condiciones adecuadas de estos espacios, trabajar de manera conjunta con las y los comerciantes para velar por su integridad, procurar la regularización de aquellos que trabajen en la informalidad y procurar el consumo local y responsable, así como la sostenibilidad de estas actividades.

Sumado a lo anterior, se vuelve relevante identificar y conocer las características de los establecimientos de abasto y comercio que DENEUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) cataloga como comercio al por mayor, ya que este tipo de comercios toda vez que es los espacios permiten a las y los malinalquenses subsanar sus necesidades diarias de alimentación y/o limpieza.

Tabla 47. Abasto y Comercio

Tipología (razón social de edificio)	Nombre de la Unidad	No. de establecimientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Grupo Fesper	Comercio al por mayor de artículos de papelería	1	Callejón Benito Juárez No.113 Barrio santa María C.P.5440		Municipal	0
Zapateria Daniela	Comercio al por mayor de calzado	1	Callejón Benito Juárez No.3 barrio santa Mónica C.P.52440	0		0
Bodega de Casa de Materiales Malinalco	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	11	Calle del Progreso SN barrio san juan C.P.52440	0		0
Bodega de Maquinaria para Construcción sin nombre			Calle TOLUCA-CHALMA SN Barrio san Pedro C.P.52440	0		0
Bodega de Materiales la Coyota			Calle la Barranquita SN Barrio San Pedro C.P.52440	0		0
Bodega de Materiales la Roca			Calle la Barranquita SN Barrio San Guillermo C.P.52440	0		0
Bodega Ferre materiales La Malinche			Calle Agricultura SN Barrio Santa María C.P.52440	0		0
Casa de Materiales Bobadilla			Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P.52440	0		0
Ferre materiales La Coyota			Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P.52440	0		0
Ferre materiales San Martin			Calle Margaritas SN Barrio San Martin C.P.52440	0		0
Materiales de Barro la Cabañita			Carretera Toluca-Chalma SN Barrio San Juan C.P.52440	0		0
Materiales Los Gavilanes			Calle Toluca-Chalma No.100 Barrio San Juan C.P.52440	0		0
Materiales para Construcción San Juan			calle TOLUCA-CHALMA SN Barrio San Juan C.P.52440	0		0
Depósito de Cerveza	Comercio al por mayor de cerveza	1	calle Juan Soldado SN Pueblo Chalma C.P.52440	0		0
Ac Bios Mndo Sf	Comercio al por mayor de desechos de plástico	2	Calle de En medio SN Barrio San Juan C.P.52440	0		0
Compra De Pet Aluminio Y Cartón			Calle Toluca-Chalma SN Barrio San Pedro C.P.52440	0		0
Bodega De La Colmena	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería	2	Calle Ninguna SN Pueblo Chalma C.P. 52441	0		0
Dulcería Cruz			Calle Santiago Tianguistenco-Chalma SN Pueblo Chalma C.P. 52440	0		0

Distribuidor De Sky	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	2	Calle Hidalgo SN Barrio San Juan C.P.52440	0	0
Telcel			Av. Juárez SN Barrio San Mónica C.P.52440	0	0
Ferretería	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	2	Calle Insurgentes No.501 Barrio Santa María C.P. 52440	0	0
Material Eléctrico sin nombre			Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P. 52440	0	0
Agro Cibeles	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	3	Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P.52440	0	0
Agroquímicos Y Fertilizantes			Calle Morelos SN Barrio San Juan C.P.52440	0	0
Fertilizantes Y Agroquímicos Martínez			Calle Miguel Negrete SN Barrio San Pedro C.P.52440	0	0
Licosa- Gobierno	Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos	1	Calle del progreso SN Barrio San Juan C.P.52440	0	0
STIHL Malinalco	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	1	Calle del progreso SN Barrio San Juan C.P.52440	0	0
Perfiles y Aceros Malinalco	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	1	Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P.52440	0	0
Alimentos Purina	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	5	Av. Benito Juárez SN Barrio San Martin C.P.52440	0	0
Nutrimentos Purina			Calle Miguel Negrete SN Barrio La Soledad C.P.52440	0	0
Veterinaria Malivets			Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P.52440	0	0
Veterinaria Malta			Prolongación Galeana SN Barrio San Juan C.P.52440	0	0
Veterinaria San Juan			Calle del progreso SN Barrio San Juan C.P.52440	0	0
Herrajes y Cerraduras sin nombre	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	1	Calle Toluca-Chalma SN Barrio Santa María C.P.52440	0	0

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2021.

El gobierno municipal, está interesado en la gestión de espacios dignos, apoyo, orientación y capacitación a las y los comerciantes, regulación o innovación de procesos administrativos relacionados con las actividades comerciales como permisos, por ejemplo, aportar mayor inversión, gestión de proyectos y/o apoyos materiales o económicos.

VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales, que posteriormente serán consumidos por la población. Se trata de un servicio que compete al municipio, atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 115 Constitucional. Actualmente el municipio no cuenta con rastro municipal.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los espacios de esparcimiento influyen de manera positiva en el comportamiento de los habitantes, debido a que fortalecen las relaciones entre los vecinos, se estrechan los vínculos comunitarios y se fomenta el sentido de identidad hacia la comunidad.

Estos espacios también favorecen a la imagen urbana, su procuración e importancia para el desarrollo sostenible se encuentran reconocidos en el ODS 11 de la Agenda 2030 en el que establece la importancia de que las personas de todo el mundo tengan información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

De acuerdo con el estudio de gabinete y trabajo de campo realizado para la integración de este diagnóstico, se encontró que el Municipio cuenta con 8 plazas cívicas distribuidas en las 43 localidades del territorio, también, cuenta con 2 áreas de juegos y con 6 jardines vecinales para el descanso y disfrute de las familias de Malinalco, finalmente, registra 2 áreas de ferias y exposiciones. Las características de estos espacios se presentan en la siguiente tabla.

2022 - 2024

Tabla 48. Parques, jardines y su equipamiento

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento que requiere
Plaza Cívica Central Municipal	Malinalco Centro	Plaza Cívica	2,464.11 m ²	Funcional	Recreativo	100%	Limpieza diaria
Plaza Cívica Municipal	Malinalco Centro		2,544.56 m ²			100%	
Plaza Cívica Delegacional	San Simón el Alto		541.1 m ²			No Registra	Limpieza semanal
	San Nicolás		682.94 m ²			No Registra	
	Colonia Juárez		422.38 m ²			No Registra	
	Santa María		510.00 m ²			No Registra	
	Xoquiaco Colonia Aldama	379.45 m ²	No Registra	Limpieza semanal			
Jardín Municipal	Malinalco Centro	Jardín vecinal	380.58 m ²	Funcional	Recreativo	100%	Limpieza diaria
Plaza Estado de México	Malinalco Centro		7,849.11 m ²			100%	
Jardín Delegacional	Jalmolonga		889.27 m ²			No Registra	Limpieza semanal
	El Platanar		865.93 m ²				
	Chalma		5,801.93 m ²				
	Loma del Cópore		S/D				
	San Andrés Nicolás Bravo	1,622.4 m ²					
Juegos Infantiles Municipales	Cabecera Municipal	Juegos Infantiles	86.91 m ²	Funcional	Recreativo	100%	Limpieza diaria
Juegos Infantiles delegacionales	Planta Alameda		S/D				
Área de exposiciones Municipales	Cabecera Municipal	Área de feria y exposiciones	2,259.11 m ²	Funcional	Recreativo	No Registra	Limpieza semanal
Área de exposiciones Delegacionales	Puente Caporal		6,869.95 m ²			No Registra	

Fuente: H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Es pertinente que el Gobierno Municipal destine recursos económicos, materiales y humanos al cuidado, mantenimiento, modernización y en su caso, construcción de áreas recreativas, toda vez que, por la actividad turística de Malinalco, es especialmente relevante mantener la homologación de la imagen del municipio y su estado adecuado.

VII.II. IV. Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Es importante administrar y dar adecuado mantenimiento a los panteones o cementerios municipales debido a que al dar cumplimiento a estas actividades se prevén, de manera indirecta, temas de salud pública, contaminación y se preserva la imagen urbana. El municipio cuenta con 15 panteones, mismos que prestan servicio a las diferentes localidades del territorio, sin embargo, todos ellos presentan algunas problemáticas como: daños en bardas, sobre poblamiento, falta de alumbrado público y señalamientos. Estas deficiencias se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 49. Panteones

No.	Ubicación	Superficie de terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta	
1	Malinalco	3,000	Sin registro	Funcional	Agua potable	Barda posterior deteriorada, baños inservibles, sistema hidráulico muy deteriorado, Falta de alumbrado, capilla en malas condiciones y falta de señalamientos	
2	San Nicolás	1,931				Barda perimetral en malas condiciones	
3	San Sebastián	2,015				Parte de la barda frontal está colapsada, la barda perimetral es de muy baja altura y la capilla está derrumbada	
4	Jalmolonga	4,436				Capilla derrumbada y barda perimetral deteriorada	
5	San Andrés Nicolás Bravo	5,138				En términos generales este panteón está funcional	
	Colonia Hidalgo	2,9338					
7	Colonia Juárez	2,653					
8	Monte Grande	1,458					
9	Noxtepec de Zaragoza	1,616					El cauce de agua cuando llueve afecta la base de una parte de la barda perimetral
10	San María Xoquiác	2,537					Barda perimetral muy deteriorada
11	San Simón el Alto	4,939					La puerta de acceso al panteón es muy estrecha
12	El Platanar	No especificado					No tiene barda perimetral
13	San Pedro Chichicasco	No especificado					En términos generales este panteón está funcional
14	Palmar Guadalupe	No especificado					Barda perimetral deteriorada por posterior que está derrumbada
15	Chalma	No especificado				Este panteón ya cubrió su capacidad total	

Fuente: H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Hoy en día en las naciones y sus entornos experimentan diferentes cambios estructurales, mismas que hacen necesario que tanto las personas como los centros de académicos y de investigación, la industria, así como los gobiernos en cualquiera de sus ámbitos diseñen, apropien e incorporen procesos de innovación y competitividad que permitan a los territorios garantizar un futuro sostenible tanto en lo económico como en lo social (Cepal, 2015). De acuerdo con la Agenda 2030 (ODS 9) es necesario que la investigación científica aumente y se mejore la capacidad tecnológica de los sectores industriales. También es ineludible que se fomente la innovación tanto en el aspecto productivo como en el académico y social.

Sin embargo, actualmente Malinalco no cuenta con UE de acceso a servicios de investigación científica, ni con indicadores que determinen la innovación de los sectores económicos. Por ello, es indispensable que el Gobierno Municipal 2022-2024 procure el fomento económico y desarrollo tecnológico, especialización de recursos humanos, instrumentos de apoyo para la innovación y atracción de inversión y exportación.



Apartado Estratégico Pilar 2
Económico:
Malinalco Competitivo, Productivo e Innovador

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de acción



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO

Tema/subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Desarrollo económico	El PIB alcanzado en el 2020 en el sector servicios es de 1,222.93 millones de pesos.	Se implementan estrategias económicas que permitan optimizar el uso de recursos y el fomento de actividades económicas sostenibles (comercio turístico, hotelero, de servicios en general).
Subtema: Desarrollo regional	La aportación hasta el año 2020 respecto al PIB regional del municipio de Malinalco fue de 1,221,27 siendo el sector servicios (825.97) el que más dio oportunidad de aportación.	Se Fomentan y concretan convenios de comercialización a nivel regional en apoyo al Desarrollo Económico Local. Hay un aumento de mayor número de UE en el territorio.
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura y ganadería)	Malinalco cuenta con una PEA femenina de (38.32%) y masculina de (61.67%).	Se impulsan las micro y pequeñas empresas, para el aumento de la inserción de la población al campo laboral. Así como los espacios de participación comunitaria como parques, jardines bibliotecas y plazas, que fortalezcan las capacidades de la población.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	La actividad económica representativa del municipio de Malinalco es el sector servicios con 70.8 % teniendo menor prominencia el sector industria con 9.20 %.	Implementación de programas que contribuyen al sector agropecuario, a través de una adecuada distribución de usos de suelo. Se implementan acciones que regulen y mejoren las actividades comerciales para el aumento de la economía circular.
Subtema: Exportaciones	La exportación floral del municipio de Malinalco Se limita a nivel estatal, evidenciando la falta de organización entre el sector, público y privado	Se generan alianzas y consensos entre diversos organismos público-privado que fortalecen las exportaciones de flor, las cuales contribuyen al desarrollo económico del municipio.
Subtema: Financiamiento	La gestión tardía para la prestación de servicios limita el desarrollo de calidad de los ciudadanos.	Se promueve el financiamiento de proyectos poniendo especial énfasis en agua potable, residuos sólidos e infraestructura urbana.

Subtema: Centrales de Abasto, mercado y tianguis.	Malinalco está conformado por dos tianguis, un corredor gastronómico y dos mercados municipales.	Se fortalece la actividad comercial a través de la dotación de infraestructura y mantenimiento a los espacios urbanos comerciales, con la intención de fomentar el autoempleo.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	El municipio cuenta con una amplia gama de espacios destinados a la recreación, ocio y descanso. Forman parte importante del territorio toda vez que fortalecen las relaciones sociales.	Se ejecutan acciones de mejora como mantenimiento, planes de limpieza y jardinería, así como la implementación de vegetación que contribuya con el embellecimiento de la imagen urbana, y la mitigación del cambio climático.
Subtema: Panteones	La atención tardía para atender los servicios de los 15 panteones a nivel municipal ha ocasionado un mantenimiento inadecuado y, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.	Se ejecuta un reglamento de Panteones, el cual procura la participación de la ciudadana en el cuidado y mantenimiento de estos espacios.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	No existen acuerdos entre universidades o institutos, que promuevan el desarrollo a través de la innovación en el municipio.	Se implementa un instituto de innovación que contribuya al desarrollo e investigación eficaz, a través de propuestas en colaboración con agentes interesados en promover un mejor territorio.



PILAR 2

Económico

APARTADO ESTRATÉGICO

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Social, sus objetivos estratégicos y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:



2022 - 2024

Municipio Competitivo,
Productivo e Innovador

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	
1. Promover un enfoque sostenible a través del fortalecimiento de los sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar la actividad agrícola para el sustento de los demás sectores económicos y de este modo generar mayores ingresos en la población que reside en zonas rurales.	1.1.1 Apoyar a productores agrícolas a través de dependencias estatales y federales. 1.1.2 Capacitar a los pobladores que se inserten al campo laboral del sector primario para mejorar la productividad 1.1.3 Implementar mecanismos innovadores y modernos para asegurar una adecuada producción de alimentos. 1.1.4 Promover la importación y exportación de la producción de floricultura para incentivar la economía regional. 1.1.5 Implementar programas de desarrollo rural integrado para la conservación e impulso de la actividad agrícola.	
	1.2 Impulsar la actividad industrial para generación de empleos de las y los malinalquenses.	1.2.1 Crear redes de trabajo gobierno-empresas donde se considere la inserción de las mujeres con un salario competitivo. 1.2.2 Implementar el uso de las tecnologías para eficientar proceso y reducir accidentes en las industrias. 1.2.3 Incrementar los niveles productividad mediante mecanismos modernos que atraigan inversiones al municipio.	
	E1.3 Impulsar la actividad comercial municipal para generar autoempleos.	1.3.1 Regular los comercios de los que se tiene registro a través de altas de licencias comerciales y permisos de funcionamiento. 1.3.2 Impulsar las actividades comerciales para el desarrollo turístico del municipio. 1.3.3 Mejorar la infraestructura de mercados, tianguis y corredor gastronómico.	
	2 Impulsar la inserción de la población al campo laboral para generar un desarrollo económico municipal.	2.1 Formar la mano de obra especializada para la mejora de la producción en diversos ámbitos	2.1.1 Realizar capacitaciones para fortalecer las actividades productivas 2.1.2 Implementar políticas en apoyo a los jóvenes que se encuentran estudiando 2.1.3 Promover la capacitación empresarial para la formación de Micro, medianas y pequeñas empresas.
		2.2 Impulsar la creación de espacios para el fomento del empleo	2.2.1 Creación de ferias empresariales, donde se oferten las vacantes disponibles de cada empresa 2.2.2 Incluir las tecnologías de la información y comunicación para la difusión de vacantes en toda la región.

2.2.3 crear de ferias y exposiciones de empleo

<p>3. Fortalecer a las MiPymes para la generación heterogénea de actividades económicas</p>	<p>3.1 Apoyar a las MiPymes del municipio para la creación de nuevos empleos</p> <p>3.2 Utilizar mecanismos modernos e innovadores para la creación de plataformas digitales que impulsen a las MiPymes</p>	<p>3.1.1 Gestionar recursos para el crecimiento de las MiPymes</p> <p>3.1.2 Fomentar la actividad comercial a través de las MiPymes</p> <p>3.2.1 Crear un buzón de citas electrónico para eficientar el reclutamiento</p> <p>3.2.2 Dotar de herramientas tecnológicas para eficientar tiempos y recursos</p>
<p>4 potencializar la conectividad municipio-región como fortalecimiento de las áreas comerciales.</p>	<p>4.1 Brindar un mantenimiento adecuado a la infraestructura vial y de transporte público que conforma al municipio</p> <p>4.2 Posicionar al municipio como un eje potencializador de actividades turísticas y culturales</p>	<p>4.1.1 Destinar recursos para la rehabilitación y mejoramiento de las vialidades, primarias, secundarias y terciarias.</p> <p>4.1.2 Implementar infraestructura que sea asequible y sostenible con el medio ambiente.</p> <p>4.1.3 Incluir señalización vial en todas las carreteras que conecta con el municipio</p> <p>4.1.4 Promover programas de movilidad diferentes al automóvil</p> <p>4.1.5 Mejorar las rutas de transporte público, para que no generen un pesado tránsito vehicular</p> <p>4.2.1 Crear planes de mejoramiento y mantenimiento a los espacios culturales del municipio.</p> <p>4.2.2 Crear festivales musicales para el fortalecimiento de la cultura</p> <p>4.2.3 Difundir los espacios turísticos y naturales a través de plataformas digitales que atraigan población de todo el estado.</p> <p>4.2.4 Proporcionar de infraestructura necesaria a los espacios recreativos del municipio</p>

PROYECTO ACELERADOR

MALINALCO MÁGICO, SUSTENTABLE, COMPETITIVO Y RESILIENTE

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: MALINALCO MÁGICO, SUSTENTABLE, COMPETITIVO Y RESILIENTE

PILAR:
2 y 3

TEMAS: Desarrollo económico, Desarrollo Regional, Actividades Económicas, Empleo, Financiamiento, Infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, patrimonio.

Objetivo: Fortalecer la actividad turística en el municipio a partir de sus descentralización al tiempo de mejorar las condiciones de vida de las y los malinalquenses.

Descripción del Proyecto: Desde el diseño, implementación, monitoreo así como evaluación de un modelo integral de turismo sustentable que se ocupe de la capacitación, certificación y divulgación de las actividades turísticas del municipio impulsar la sustentabilidad, competitividad y resiliencia de Malinalco

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

1	2	3	4	5
METAS: 1.4	METAS: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 9.3, 9.4, 2.c	METAS: 9.1, 9.5, 9.a	METAS: 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7	METAS: 5.1, 5.4, 5.5, 5.a
8	10	11	12	
METAS: 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9	METAS: 10.1, 10.2, 10.3	METAS: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.6	METAS: 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.8	

PDEM

Objetivo: 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 3.1;3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 4.1

Estrategia: 2.1.1.; 2.1.2.; 2.1.3;2.1.4; 2.1.5;2.1.6; 2.2.1; 2.2.2; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.5; 2.2.6; 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.5.1; 2.5.2; 2.5.3; 3.1.1; 3.1.2; 3.2.3; 3.2.5; 3.3.1; 3.3.2; 3.3.4; 3.3.5; 3.4.1; 3.4.3; 3.4.4; 3.5.1; 3.5.2; 3.5.3; 3.5.4; 3.5.6; 3.5.7; 3.5.8; 3.5.9;

Línea de Acción: 2.1.1.1; 2.1.1.2; 2.1.1.3; 2.1.1.6; 2.1.1.7; 2.1.1.8; 2.1.1.11; 2.1.1.12; 2.1.2; 2.1.2.1; 2.1.2.2; 2.1.2.3; 2.1.2.4; 2.1.2.6; 2.1.2; 2.1.3.1; 2.1.3; 2.1.3.2; 2.1.3.4; 2.1.3.5; 2.1.3.7; 2.1.3.10; 2.1.3.11; 2.1.4.1; 2.1.5.1; 2.1.5.4; 2.1.5.5; 2.1.5.6; 2.1.5.7; 2.1.5.8; 2.1.5.9; 2.1.5.11; 2.1.5.12; 2.1.6.1; 2.1.6.3; 2.1.6.4; 2.1.6; 2.1.6.7; 2.1.6.10; 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.2.1.3; 2.2.1.4; 2.2.1.5; 2.2.1.6; 2.2.1.7; 2.2.1.8; 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.2.1.3; 2.2.1.4; 2.2.1.5; 2.2.1.6; 2.2.1.7; 2.2.1.8; 2.2.2.1; 2.2.2.2; 2.2.2.3; 2.2.2.4; 2.2.3.1; 2.2.3.2; 2.2.3.3; 2.2.5; 2.2.5.3; 2.2.6.3; 2.2.6.5; 2.3.1.1; 2.3.1.2; 2.3.1.3; 2.3.1.4; 2.3.1.5; 2.3.1.6; 2.3.2.1; 2.3.2.2; 2.3.3.1; 2.3.4.4; 2.3.4.6; 2.3.4.11; 2.3.4.12; 2.3.4.13; 2.3.4.14; 2.4.1.4; 2.4.2.1; 2.4.2.6; 2.4.3; 2.4.3.5;

PDM 2022-2024

Objetivo: 1,2,3,4 (Económico), 1,2,3,4,5, 6, 8 (Territorial)

Estrategia: 1.1;1.2;1.3;2.1;3.1;3.2;4.1;4.2 (Económico)
1.1;2.1;3.1;4.1;5.1;6.1;8.1 (Territorial)

Línea de Acción:
1.1.1;1.1.2;1.1.3;1.3.1;1.3.2;1.3.3;1;2.1;2.1.2;2.1.4;1.1.5;2.1.1;2.1.2;2.1.3;3.1.1;3.1.2;3.2.1;3.2.2;4.2.1;4.1.3;4.1.4;4.1.5;4.2.2;4.2.3;4.2.4 (Económico)
1.1.2;1.1.3;2.1.1;2.1.2;2.1.3;3.1.3;4.1.1;4.1.2;4.1.3;5.1.1;5.1.2;5.1.3;5.1.4;6.1.1;6.1.2;6.1.3;8.1.1;8.1.2;8.1.3. (Territorial)

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02080805, 03010203, 01020401, 02020101, 02010501, 02010401, 01070201, 03050103, 03070101, 03080101, 03090301, 0103030102080804, 02080806, 02020801, 03010201
-------------	--

Impacto Estimado

Fortalecer las capacidades productivas del municipio, potencializar su imagen urbana y garantizar su conectividad así como potencial turístico, todo ello desde un enfoque de derechos humanos y gobernanza.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal;
Contraloría Municipal;
Direcciones de: Obras públicas y Desarrollo urbano
Desarrollo Económico; Ecología, Sustentabilidad y Medio Ambiente; Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género; Bienestar Social; Turismo;

Beneficios

- Fortalecimiento de la economía local
- Reducción de la pobreza y las desigualdades.
- Mejora en la calidad de vida de los habitantes.
- Fortalecimiento de las capacidades de producción del municipio
- Fortalecimiento de la infraestructura de servicios y comercio.
- Disminución del rezago social
- Construcción de un municipio resiliente, ordenado y competitivo
- Mayor calidad en la producción ganadera y agrícola

Inhibidores

- Altos índices de desigualdad de oportunidades.
- Efectos negativos post COVID 19.
- Discriminación hacia los grupos vulnerables.
- Bajos niveles de capacitación
- Falta de voluntad comunitaria
- Desconocimiento de los esquemas de financiamiento y capacitación para las y los productores
- Desconfianza en las acciones gubernamentales

Beneficiarios/ población atendida: 24,145

Ubicación: Sultepec

Periodo de ejecución: 2022-2030

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual			
TRANSPERÍODO		2030			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
MALINALCO MÁGICO, SUSTENTABLE, COMPETITIVO Y RESILIENTE

PILAR:
2 y 3

TEMAS: Desarrollo económico, Desarrollo Regional, Actividades Económicas, Empleo, Financiamiento, Infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, patrimonio.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea de acción atendida(s)

11

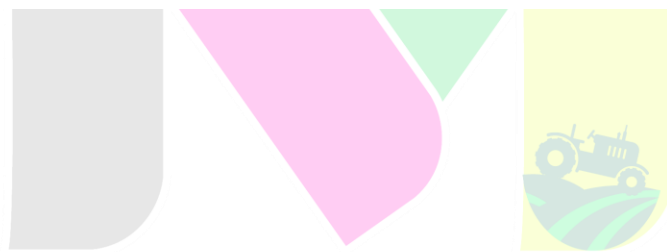
16

43

Componente 1. 1 Fortalecimiento de la imagen y actividad turística

<p>Objetivo:</p> <p>1.Promover un enfoque sostenible a través del fortalecimiento de los sectores económicos del municipio. 2.Impulsar la inserción de la población al campo laboral para generar un desarrollo económico municipal. 3.Fortalecer a las MipymeS para la generación heterogénea de actividades económicas 4.Potencializar la conectividad municipio-región como fortalecimiento de las áreas comerciales. 4.Coadyuvar a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio (territorial) 5. Contribuir a la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad y el ecosistema municipal 6. Contribuir al mantenimiento del equipamiento e infraestructura. 8. Fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.</p> <p>Estrategias: 1.1 Impulsar la actividad agrícola para el sustento de los demás sectores económicos y de este modo generar mayores ingresos en la población que reside en zonas rurales. 1.2 Impulsar la actividad industrial para generación de empleos de las y los malinalquenses 2.1 Fomentar la coordinación interinstitucional e intermunicipal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 3.1 Apoyar a las Mipymes del municipio para la creación de nuevos empleos. 3.2 Utilizar mecanismos modernos e innovadores para la creación de plataformas digitales que impulsen a las Mipymes. 4.2 Posicionar al municipio como un eje potencializador de actividades turísticas y culturales. 4.1 Promover la cultura ambiental entre las y los ciudadanos (territorial) 5.1 Diseñar un programa orientado a la cultura de la conservación de los ecosistemas. 6.1 Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de las obras públicas en apego al marco normativo vigente. 8.1 Definir espacios para expresión artística.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1.1.1 Apoyar a productores agrícolas a través de dependencias estatales y federales. 1.1.2 Capacitar a los pobladores que se inserten al campo laboral del sector primario para mejorar la productividad.1.2.3 Incrementar los niveles productividad mediante mecanismos modernos que atraigan inversiones al municipio. 2.1.1 Implementar campañas de difusión sobre la importancia de regularizar los predios e inmuebles. 2.1.2 Diseñar proyectos de ordenamiento territorial basado en el trabajo de campo y evidencia sobre las implicaciones de la irregularidad de los predios e inmuebles municipales. 2.1.3 Implementar jornadas de orientación sobre el marco normativo, el uso y aprovechamiento del suelo. 3.1.1 Gestionar recursos para el crecimiento de las Mipymes. 3.1.2 Fomentar la actividad comercial a través de las Mipymes. 3.2.1 Crear un buzón de citas electrónico para eficientar el reclutamiento. 3.2.2 Dotar de herramientas tecnológicas para eficientar tiempos y recursos. 4.2.1 Crear planes de mejoramiento y mantenimiento a los espacios culturales del municipio. 4.2.2 Crear festivales musicales para el fortalecimiento de la cultura. 4.2.3 Difundir los espacios turísticos y naturales a través de plataformas digitales que atraigan población de todo el estado. 4.2.4 Proporcionar de infraestructura necesaria a los espacios recreativos del municipio 4.1.1 Realizar campañas de difusión en materia ambiental en redes sociodigitales (territorial) 4.1.2 Realizar convenios de colaboración con el sector privado para garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente (territorial). 4.1.3 Realizar inspecciones en las zonas ecológicas(territorial) 5.1.1 Implementar capacitaciones sobre estrategias de mantenimiento y cuidado de la biodiversidad municipal. 5.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos sobre el manejo y control de la áreas naturales locales. 5.1.3 Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes del municipio. 5.1.4 Motivar la participación ciudadana para la preservación de áreas verdes del municipio . 6.1.1 Involucrar a la ciudadanía en el cuidado, mantenimiento y en su caso rehabilitación de las edificaciones urbanas. 6.1.2 Coadyuvar al mejoramiento y homologación de la imagen del municipio. 6.1.3 Procurar la capacitación de las y los servidores públicos para llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación de la obra pública. 8.1.1 Organizar eventos culturales y certámenes que reconozcan las expresiones culturales y artística. 8.1.2 Realizar talleres culturales para las y los niños y adolescentes. 8.1.3 Fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo encuentros culturales.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Obras públicas y Desarrollo urbano Desarrollo Económico</p>
	<p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable:</p>
	<p>Semestral</p>	<p>Secretaría de Ayuntamiento Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; ; Ecología, Sustentabilidad y Medio Ambiente; Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género; Bienestar Social; Turismo</p>
	<p>Anual</p>	

Acciones específicas	Regeneración de barrios deteriorados Potenciación de los edificios de carácter cultural, social y de servicios.
	Reordenar el comercio formal e informal
	Creación de espacios de reunión e hitos urbanos que puedan generar elementos fuertes de identificación en la comunidad Firmar convenios de colaboración con organizaciones encargadas de promover la diversidad cultural de l municipio.
	Recuperación de espacios públicos Uniformar la señalética del municipio
	Diseñar estrategias y reglamentos relacionados con la homologación de la imagen e identidad cultural del municipio
	Implementar un programa cultural que permita fortalecer la identidad malinalquense a partir de los usos y costumbres Creación de espacios, foros y jornadas para la expresión artística
	Establecer acuerdos con las vecinas, vecinos de Malinalco o en su caso con las y los comerciantes para el uso de los espacios públicos.
	Integrar el concepto de imagen urbana en la elaboración de los proyectos de introducción y mejoramiento de los servicios urbanos básicos (agua potable, drenaje, electricidad y alumbrado público), así como el equipamiento urbano.



MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
MALINALCO MÁGICO, SUSTENTABLE, COMPETITIVO Y RESILIENTE

PILAR:
2 y 3

TEMAS: Desarrollo económico, Desarrollo Regional, Actividades Económicas, Empleo, Financiamiento, Infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, patrimonio.

PDM

Componente 1.3 Ruta mezcalera y deporte de aventura

<p>Objetivo:</p> <p>1 Promover un enfoque sostenible a través del fortalecimiento de los sectores económicos del municipio. 2. Impulsar la inserción de la población al campo laboral para generar un desarrollo económico municipal. 3. Fortalecer a las MiPymes para la generación heterogénea de actividades económicas 4. Potencializar la conectividad municipio-región como fortalecimiento de las áreas comerciales</p> <p>Estrategias:</p> <p>1.3 Impulsar la actividad comercial municipal para generar autoempleos 2.1 Formar la mano de obra especializada para la mejora de la producción en diversos ámbitos 3.1 Apoyar a las MiPymes del municipio para la creación de nuevos empleos 4.1 Brindar un mantenimiento adecuado a la infraestructura vial y de transporte público que conforma al municipio 4.2 Posicionar al municipio como un eje potencializador de actividades turísticas y culturales</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1.3.2 Impulsar las actividades comerciales para el desarrollo turístico del municipio. 1.3.3 Mejorar la infraestructura de mercados, tianguis y corredor gastronómico. 2.1.1 Realizar capacitaciones para fortalecer las actividades productivas 2.1.2 Implementar políticas en apoyo a los jóvenes que se encuentran estudiando 2.1.3 Promover la capacitación empresarial para la formación de Micro, medianas y pequeñas empresas 3.1.1 Gestionar recursos para el crecimiento de las MiPyMEs 3.1.2 Fomentar la actividad comercial a través de las MiPyMEs 4.1.4 Promover programas de movilidad diferentes al automóvil 4.2.1 Crear planes de mejoramiento y mantenimiento a los espacios culturales del municipio. 4.2.2 Crear festivales musicales para el fortalecimiento de la cultura 4.2.3 Difundir los espacios turísticos y naturales a través de plataformas digitales que atraigan población de todo el estado. 4.2.4 Proporcionar de infraestructura necesaria a los espacios recreativos del municipio</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Desarrollo Económico; Ecología, Sustentabilidad y Medio Ambiente; Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género; Bienestar Social; Turismo;</p>		
		<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable:</p>
			<p>Semestral</p>	
<p>Acciones específicas</p>	<p>Promover la integración de una asociación/organización de mezcaleros/as</p> <p>Promover la certificación de las y los mezcaleros</p> <p>Divulgar la elaboración del mezcal en el municipio, Estado y a nivel Nacional.</p> <p>Firmar convenios de colaboración con instituciones académicas que apoyen la incubación de empresas</p> <p>capacitar a las y los productores sobre el registro de marca</p> <p>Promover la inversión en proyectos productivos relativos a</p>			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
SULTEPEC SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

PILAR:
2 y 3

TEMAS: Desarrollo económico, Desarrollo Regional, Actividades Económicas, Empleo, Financiamiento, Infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, patrimonio.

PDM

Componente 1.4 Movilidad y Conectividad

<p>Objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades normativas, técnicas y operativas de las áreas encargadas de la protección civil y la gestión de riesgos Contribuir al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano Coadyuvar a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio Contribuir al mantenimiento del equipamiento e infraestructura urbana municipal Fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas en el municipio 	<p>Año de operación</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Dirección de Obras y Desarrollo Urbano Seguridad Pública y Tránsito Coordinación de Protección Civil y Bomberos</p>
<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Procurar la coordinación intergubernamental e intermunicipal para la atención de emergencias y desastres Fomentar la coordinación interinstitucional e intermunicipal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano Promover el consumo responsable y la economía circular Promover la cultura ambiental entre las y los ciudadanos Diseñar un programa orientado a la cultura de la conservación de los ecosistemas 		<p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable: Mejora Regulatoria Secretaría del Ayuntamiento Transparencia Tesorería</p>
<ol style="list-style-type: none"> Establecer marcos de actuación frente a las emergencias y desastres de conformidad con la normativa vigente y en atención a los protocolos establecidos por las instancias estatales Impartir talleres sobre la importancia de la prevención de riesgos y la actuación ciudadana durante contingencias o fenómenos naturales Implementar campañas de difusión sobre la importancia de regularizar los predios e inmuebles Diseñar proyectos de ordenamiento territorial basado en el trabajo de campo y evidencia sobre las implicaciones de la irregularidad de los predios e inmuebles municipales Implementar jornadas de orientación sobre el marco normativo, el uso y aprovechamiento del suelo. Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos Realizar campañas de difusión en materia ambiental en redes sociodigitales Realizar convenios de colaboración con el sector privado para garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente. Realizar inspecciones en las zonas ecológicas Implementar capacitaciones sobre estrategias de mantenimiento y cuidado de la biodiversidad municipal Capacitar a las y los servidores públicos sobre el manejo y control de la áreas naturales locales Garantizar 	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Semestral</p>	
<p>Acciones específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos económicos y materiales para darle mantenimiento y en su caso construir carreteras o vialidades programa permanente de Bacheo y rehabilitación de calles Rehabilitación de vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes y pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias Programa de Rehabilitación de caminos rurales Promover en coordinación con el gobierno federal, estatal y los municipios, proyectos de transporte público Impulsar la creación/actualización de la reglamentación relativa a las concesiones del transporte público, la seguridad y libre tránsito (seguridad en el transporte público) Ofrecer internet gratuito en puntos estratégicos de la cabecera municipal. Actualizar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental del municipio Dar mantenimiento a las luminarias en el municipio Firmar convenios de colaboración con los municipios de la región para promover la construcción de infraestructura regional Impulsar la colocación de mobiliario urbano en puntos estratégicos del municipio (banacas, semáforos, contenedores de basura) colocar señalética en e municipio 		<p>Anual</p>	

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
SULTEPEC SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

PILAR:
2 y 3

TEMA: Desarrollo económico, Desarrollo Regional, Actividades Económicas, Empleo, Financiamiento, Infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, patrimonio.

PDM

Componente 1.4 Movilidad y Conectividad

Acciones específicas	Estimular el uso de nuevas tecnologías de la información a para acercar a las personas.
	Elaborar/actualizar los reglamentos y normativa en materia de movilidad, transporte y espacio comunitario
	Ordenar la circulación del primer cuadro del municipio Gestionar la construcción de un estacionamiento subterráneo en la cabecera municipal
	Impulsar la creación y mejoramiento de carreteras que comuniquen al municipio y permitan el intercambio comercial
	Implementar un programa de parquímetros para el ordenamiento urbano y como estrategia de obtención de recursos propios.



MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024



Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

VIII. Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

La construcción de un municipio ordenado, sustentable y resiliente representa un reto importante tanto para los gobiernos (en los tres órdenes) como para la ciudadanía, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil; es decir se trata de una actividad conjunta. Lo anterior porque los territorios se avanzan cada vez más rápido a diferentes procesos de urbanización, por ejemplo, las cifras estimadas por las Organizaciones globales ONU Hábitat y CEPAL (Comisión Económica para América Latina) señalan que más del 50% de la población mundial vive en ciudades y esta cifra se espera llegue al 60% en los próximos 8 años (2030).

En lo que respecta al caso mexicano, se dice que el reto es desafiante, ya que son las ciudades quienes concentran el 80% de la población caso similar sucede en el Estado de México, la entidad más poblada del país concentra en sus zonas urbanas al 79% de su población (INEGI, 2020).

Frente a este panorama resulta impostergable adoptar los preceptos de la Agenda 2030 a efecto de garantizar un sistema de producción y consumo de bienes sostenible que promueva el uso racional de los recursos y así garantizar el abastecimiento para generaciones futuras. De este modo, el compromiso adquirido por el municipio para apoyar el cumplimiento del ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, requiere acciones en al menos 3 ejes:

- **Ordenamiento territorial:** maximiza el uso y mejora el aprovechamiento del suelo para generar una expansión de la ciudad de manera ordenada a la par que se generan entornos urbanos compactos, completos y socioeconómicamente mixtos.
- **Sustentabilidad urbana:** busca el equilibrio funcional entre las dimensiones social, económica, ambiental y gobernanza en el espacio de la ciudad (Naciones Unidas, 2013). Esto no se limita a la preservación únicamente a los entornos ambientales con la definición de límites, sino que considera el carácter multidimensional del desarrollo sustentable.

- **Resiliencia urbana:** refiere a la capacidad que tienen las ciudades para anticipar, prever, absorber y recuperarse de choques y tensiones, y para mejorar el básico esencial de estructuras y funciones de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo y cambio climático

Para poder emprender acciones en la materia, es necesario contar con un diagnóstico municipal respecto a las condiciones territoriales que enfrenta Malinalco a efecto de identificar sus fortalezas y oportunidades que inciden en los temas urbano-territoriales y que permitirán alcanzar la sostenibilidad de sus localidades.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

De acuerdo con el Banco Mundial (s/f) la mayor parte de la población se asienta en localidades urbanas cuya tendencia se mantendrá, este aspecto trae consigo diferentes desafíos en materia de planeación, en los que el Municipio cobra protagonismo, puesto que a él le corresponde el proveer de manera eficiente y suficiente la mayoría de los servicios públicos, gestionar el uso de suelo, seguridad, medio ambiente, resiliencia, movilidad, transporte y espacios públicos (A/RES/70, 2015).

Bajo este contexto, se entiende que los asentamientos humanos, forman la estructura territorial y geográfica, donde se originan un sin fin de actividades humanas, tradiciones y costumbres, que generan cultura en la población. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México (INEGI) Malinalco presenta una densidad poblacional de 134.1 (Hab/km²), referente a una superficie territorial de 210 (km²). Sin embargo, la densidad poblacional puede variar, según las condiciones del territorio. Por ello, es importante identificar el crecimiento de su localidad y la poblacional total que las conforma, toda vez que este dato, traza la hoja de ruta que deberán seguir las instancias a cargo para atender las principales demandas conforme a su dispersión y cantidad de población. véase la tabla 60.

Tabla 50. Localidades y Población por Tamaño del Municipio de Malinalco

Rango-Tamaño	2010				2020				Incremento espacio %					
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		2010-2020		No. de localidades		Población	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	42	100	25624	100	42	100	28155	100	0	0	2531	8.99		
Menos de 100 habitantes	14	33.33	701	2.74	15	35.71	603	2.14	1	2.38	-98	-0.35		
100 a 499 habitantes	14	33.33	3729	14.55	12	28.57	3532	12.54	-2	-4.76	-197	-0.70		
500 a 2,499 habitantes	13	30.95	13248	51.70	13	30.95	12006	42.64	0	0.00	-1242	-4.41		
2,500 a 4,999 habitantes	1	2.38	8045	31.40	1	2.38	3094	10.99	0	0.00	-4951	-17.58		
5,000 a 9,999 habitantes					1	2.38	8921	31.69	1	2.38	8921	31.69		

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Principales resultados por Localidad, ITER, 2010,2020.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que la población como el número de localidades, no ha cambiado mucho, ni en estructura, ni en población. Por ejemplo, se puede apreciar que en el año 2020 las localidades de menos de 100 habitantes tan solo aumentaron el 2.3% de población en un lapso de 10 años. De igual forma para ese mismo año aumentaron dos localidades consideradas urbanas con más de 2,500 habitantes.

Por lo anterior se tiene que para el año 2020, existen 40 localidades rurales, respecto al total de población, y 2 localidades urbanas, lo cual indica que existe una prominencia rural, situación que enmarca la necesidad de abastecer de servicios públicos a todas las comunidades.

Sistema de Lugares Centrales

Además de la dinámica económica, existe otra manera para entender la dinámica de la población, esto es a través del Sistema De Lugares Centrales. Este elemento está dado por la distribución espacial de los equipamientos que representan para los habitantes un lugar donde desarrollar la vida cotidiana y de satisfacer las necesidades de índole social y cultural.

Como resultado, se crea un patrón de concentración en cuanto a cantidad y utilización de los espacios y equipamientos que dan funcionalidad al municipio dependiendo de las necesidades como educativas, laborales, médicas, abasto, movilidad, transporte, administrativas hasta recreación y esparcimiento.

A continuación, se presenta el sistema de lugares de Malinalco:

Tabla 51. Sistema de Lugares Centrales

Tipo de Instalación	No. De descripción	Inventario y Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Prescolar	31 escuelas	Local	90%
Primaria	32 escuelas	Local	95%
Secundaria	17 escuelas	Local	85%
Media superior	7 escuelas	Municipal	93%
Salud			
Unidad médica familiar	3	Municipal	100%
Centro de salud	7	Local	100%
Deporte			
Unidades deportivas	1	Municipal	100%
Comercio			
Tiendas de abasto social	11	-	-
Comercio al por mayor	34	-	-
Unidades Económicas de Comercio	851	-	-
Abasto			
Mercados	2	Municipal	10%
Tianguis	3		
Abasto social de leche	5		-
Transporte			
Transporte público	3	Regional	100%
Administración Pública			
Oficinas Municipales	2	Municipal	85%
Comandancia municipal	1	Municipal	90%
Ministerio Público Estatal	1	Regional	100%

Fuente: Elaboración propia con base a IGCEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2019 y Ayuntamiento Malinalco 2022-2024.

En consonancia con la tabla anterior, es importante precisar que los lugares centrales con los que cuenta Malinalco son las principales fuentes de movilidad y desplazamiento local, por lo que es de vital importancia, que se realice un mantenimiento adecuado, para mejorar la prestación de los servicios.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM,2020) una localidad es una demarcación territorial geográficamente delimitada, la cual cuenta con un nombre propio, asignado por ley. Por lo que se le atribuye una categoría administrativa, en función de sus relaciones políticas, sociales económicas y culturales que se forman bajo esta unidad.

Siguiendo esta línea la clasificación de las localidades en rural y urbana, depende de diversos factores, como la cantidad poblacional. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s/f) una localidad es rural si cuenta con menos de 2,500 habitantes y urbana si tiene más 2,500. Por otro lado, el Consejo Estatal de Población (COESPO 2017), menciona que esta clasificación se relaciona con el potencial económico, la calidad y abastecimiento de los servicios, así como el acceso a infraestructuras y equipamientos inclusivos.

En la siguiente tabla se puede apreciar que en el municipio de Malinalco destacan, los Ranchos (15), los Barrios (8), Pueblos (5) y Colonias (5)

Tabla 52. Localidades urbanas y rurales

Pueblos	5
Colonias	5
Barrios	8
Fraccionamientos	1
Condominios	1
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	0
Hoteles	45
Ríos, lagunas	27
Ejidos y fracciones ejidales	0
Ranchos	15

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México de IGECEM,2021

A continuación, se presenta la categorización de las localidades que integran Malinalco.

Tabla 53 Categorización de las localidades de Malinalco

Nombre de la Localidad	Categoría	
Aldama	Política	Administrativa
Amate Amarillo	Ranchería	Fraccionamiento residencial
Campos de San Martín	Caserío	
Casa Blanca		
Chalma	Pueblo	
Chichicasco el Viejo	Caserío	
Club de Golf Malinalco		
Colonia Emiliano Zapata		
Colonia Guadalupe Victoria		
Colonia Hidalgo		
Colonia Juárez	Ranchería	
Condominio Horizontal		Condominio Horizontal
El Platanar		
El Puentecito	Caserío	
El Zapote		
Jalmolonga	Pueblo	
Jesús María	Ranchería	
Joya Redonda	Caserío	
La Angostura		
La Huerta		
La Ladrillera	Ranchería	
La Loma del Cópore	Caserío	Barrio
La Loma de San Felipe	Ranchería	
La Soledad		
Malinalco	Villa	
Monte Grande	Caserío	
Noxtepec de Zaragoza	Ranchería	
Pachuquilla		
Palmar de Guadalupe		
Palo Dulce	Caserío	
Planta Alameda		
Pueblo Nuevo		
Puente Caporal	Ranchería	
San Andrés		
San Andrés Nicolás Bravo	Pueblo	
San Guillermo		
San Isidro		
San Juan Norte y Sur	Caserío	
San Martín		
San Nicolás	Pueblo	
San Pedro		
San Pedro Chichicasco		

San Sebastián	Ranchería	
San Simón el Alto	Pueblo	
Santa María Norte y Sur		
Santa María Xoquiac	Ranchería	
Santa Mónica	Caserío	
Tepehuajes		
Tepopula		
Valle de Guadalupe		

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México IGCEM. 2021.

Una vez revisada la categorización de las localidades de Malinalco, se presenta a continuación la distribución de la población femenina y masculina en cada uno de estos territorios.

Tabla 54. Población Total por Localidad en el Municipio de Malinalco

Nombre de la localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina
Total del Municipio	28155	14322	13833
Malinalco	8921	4600	4321
Planta Alameda	143	65	78
Amate Amarillo	266	137	129
La Angostura	73	37	36
Colonia Hidalgo	477	235	242
Colonia Juárez	741	374	367
Chalma	1814	927	887
Jalmolonga (La Hacienda)	923	493	430
La Ladrillera	881	453	428
Monte Grande	281	134	147
Noxtepec de Zaragoza (El Aguacate)	615	313	302
Pachuquilla	296	148	148
Palmar de Guadalupe	746	366	380
Palo Dulce	60	27	33
San Sebastián	1076	542	534
El Platanar	681	353	328
El Puentequito	749	383	366
Puente Caporal (La Guancha)	597	293	304
San Andrés Nicolás Bravo	1619	816	803
San Nicolás	943	469	474
San Pedro Chichiasco (San Pedro)	342	180	162
San Simón el Alto	3094	1591	1503

Santa María Xoquiac	338	169	169
Los Tepehuajes (Los Tepeguajes)	57	31	26
Tepopula	82	36	46
Jesús María	621	308	313
Colonia Aldama	396	192	204
Colonia la Huerta	151	73	78
La Loma	461	232	229
El Cerro Pelón (Paraje Chastzingo)	20	9	11
Colapa	15	7	8
Colonia Emiliano Zapata	1	*	*
Chichiasco el Viejo	32	17	15
Loma del Cóporo	132	66	66
El Obrador	14	8	6
El Zapote	54	23	31
Campos de San Martín	249	125	124
Club de Golf Malinalco	26	11	15
La Joya Redonda	79	41	38
Las Paredes	14	5	9
Colonia Casa Blanca	75	33	42
Localidades de una vivienda	1	*	*

Fuente: Elaboración propia con base a Principales resultados por localidad, ITER, INEGI 2020.

De acuerdo con la tabla anterior, la mayoría de la población se concentra en la cabecera municipal, donde habitan 8921 en total, de las cuáles, 4600 son mujeres y 4321 hombres. Otras concentraciones importantes de población son: San Simón el Alto con un total de 3094 personas, de las cuales, 1591 son mujeres y 1503 hombres. También es relevante Chalma con 1814 personas, de las cuales 927 son mujeres y 887 hombres. Frente a este panorama, el Gobierno Municipal tiene un reto importante: lograr la cobertura total y eficiente de los servicios públicos en cada parte del territorio, para todas y todos.

VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT, 2019) describe el uso de suelo como factor determinante de la distribución y clasificación de actividades económicas, que emergen en el territorio, mismas que varían de una demarcación a otra. De esta manera la clasificación o división espacial del municipio está dada por el uso de

suelo habitacional, comercial, mixto (comercial y habitacional), industrial, forestal y agrícola. En ese sentido, una de las actividades que corresponde a municipio tiene que ver con el ordenamiento territorial y su uso efectivo, mediante el diseño e implementación de instrumentos como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, donde habrá de establecerse los usos de suelo permitidos para cada demarcación territorial. Sin embargo, una problemática que enfrenta Malinalco es la desactualización de dicho Plan, ya que data del año 2005; por lo que se vuelve impostergable iniciar actividades para su actualización.

El diseño de este documento es relevante para el municipio tanto por sus características turísticas como por su potencial inmobiliario; por lo que su integración habrá de representar un ejercicio importante de alineación y respeto a lo determinado en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Movilidad del Estado de México, y los instrumentos como el Bando Municipal de Policía y Gobierno

Sumado a ello, el Gobierno Municipal habrá de tener en consideración tanto la alineación como apropiación de instrumentos como la Nueva Agenda Urbana y la Agenda del Derecho a la Ciudad para lograr un equilibrio entre los usos, necesidades y compatibilidades que logren el crecimiento ordenado y planificado.

En ese sentido, de conformidad por las estadísticas presentadas por el IGCEM, la extensión territorial de Malinalco es de 217.99 km² mismos que están ocupados por los siguientes usos:

Agrícola de riego con una superficie de 33.01km² formando un porcentaje de 15.15%, agrícola de temporal con 40.33 km² (18.50%); forestal con 117.64 km² (53.97%); pecuario con 19.43 km² (8.91%) y urbano con 7.49 km² (3.44%).

Se presenta una tendencia en la disminución de la zona agrícola como lo demuestra los datos de los últimos 4 años, visualizándose un fenómeno de incremento de la producción cosechada.

A continuación, se presenta la clasificación del territorio de Malinalco, dada la ocupación del suelo:

Tabla 55. Clasificación del Territorio por ocupación del Suelo

Tipo de uso	Superficie		Principales características y problemas que presenta el uso del suelo
	KM	%	
Agrícola de riego	33.01	15.15	Baja productividad con respecto al año 2016
Agrícola de temporal	40.33	8.50	Disminución de áreas disponibles
Forestal	117.64	53.97	Se caracteriza por ser bosques de pino y pino-encino, así como selva baja caducifolia y vegetación secundaria, además de la presencia de árboles frutales.
Pecuario	19.43	8.91	Producción enfocada al autoconsumo se maneja el ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovino y cría de aves de corral, conejos y colmenas
Urbano	7.49	3.44	Las comunidades se encuentran dispersas y en su mayoría en rangos inferiores a los 500 habitantes
Total, superficie municipal	217.99	100	

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024; Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009

La identificación de estos temas permitirá, más adelante, reflexionar sobre los cambios que necesitan ser gestionados mediante intervenciones coherentes y organizadas teniendo en consideración la integración y balance de demanda de una población creciente y diversa.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad es entendida como el medio por el cual las personas pueden desplazarse, ya sea por méritos propios o bien por el uso de medios de transporte, públicos:

autobuses, taxis, mototaxi, tren; o privados: automóvil, motocicleta personal, entre otros. Sin embargo, las redes de infraestructura vial no siempre son las más adecuadas, ni seguras. Desde el enfoque territorial, la importancia de la movilidad recae en la capacidad que tiene el municipio para conectar de manera directa a través de la infraestructura vial permitiendo un fácil y rápido desplazamiento intra e interurbano tomado en cuenta factores como tiempo y distancia. Mientras que el transporte permite la accesibilidad a ese desplazamiento.

Malinalco cuenta con una red de caminos en el municipio, que comprende 129.80 km, correspondiendo 18.70 km al federal, 67.20 km al ámbito estatal, y los restantes 43.90 km al municipal. En cuanto a las condiciones materiales, sólo las carreteras de jurisdicción estatal se encuentran pavimentadas, siendo esta cifra de 48.1 km.

Movilidad Municipal

Como se ha dicho antes, la localización y las condiciones históricas, arqueológicas y culturales del municipio posicionan a Malinalco como un importante destino turístico, por lo que es importante que se cuente con programas adecuados de movilidad y también que se fortalezcan las relaciones intergubernamentales con los ámbitos federal y estatal a efecto de garantizar el mantenimiento, modernización y en su caso construcción de nuevas vías de acceso.

A continuación, se presenta una tabla con las principales vialidades de Malinalco, teniendo en cuenta su cobertura (regional o local), así como el tramo que representan.

Tabla 56. Principales vialidades del Municipio de Malinalco

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Tenancingo-Tecomatlán-San Simón el Alto	Regional	Tenancingo	San Simón el Alto
Tenería-San Nicolás	Local	Tenería	San Nicolás
Tenancingo-Zumpahuacán-San Gaspar-San Andrés Nicolás Bravo	Regional	Tenancingo	San Andrés Nicolás Bravo
Km 35.8 (Toluca-Taxco)-Joquicingo-Malinalco-Chalma		Toluca	Chalma
Km 36.9 (El Capulín-Chalma)-Las Guitarras		El Capulín	Las Guitarras
Km 30.2 (El Capulín-Malinalco-		El Capulín	Jalmolonga

Chalma)- Jalmolonga			
Km 33.9 (El Capulín Chalma)-San Andrés Nicolás Bravo		El capulín	San Andrés Nicolás Bravo
Km 16.1 (San Andrés Nicolás Bravo)-El Platanar	Local	San Andrés Nicolás Bravo	El Platanar
Km 19.9 (San Andrés Nicolás Bravo)- Noxtepec		San Andrés Nicolás Bravo	Noxtepec
Km 14.5 (a San Andrés Nicolás Bravo)- Chichiasco		San Andrés Nicolás Bravo	Chichiasco
Km 1.5 (a San Andrés Nicolás Bravo)- Tepehuajes-E. km 12.0 (a San Andrés Nicolás Bravo)		San Andrés Nicolás Bravo	Tepehuajes
Km 5.3 (a San Andrés Nicolás Bravo)- Pirámides		San Andrés Nicolás Bravo	Pirámides

Fuente: H. Ayuntamiento Malinalco 2022-2024

Se observa que el municipio cuenta con un sistema vial amplio -vialidades primarias- el cual contribuye a que exista una conectividad y movilidad con los diferentes municipios que conforman a la región XIII Tenancingo. Por otro lado, es importante señalar la necesidad de que estas, cuenten con un mantenimiento adecuado, toda vez que son un mecanismo que fortalece diversas actividades que contribuyen a la economía regional.

Transporte Municipal

Como se mencionó con antelación, es propósito del Gobierno Municipal 2022-2024 consolidar el desarrollo sostenible del municipio, garantizar su competitividad y resiliencia, ello en apego a los marcos normativos vigentes, así como a los preceptos de la Agenda 2030, cuyo ODS 11 se encuentra estrechamente vinculado con los sistemas de transporte, por lo que es pertinente analizar las rutas de transporte municipal que conforman a Malinalco, mismas que se describe a continuación.

Tabla 57. Rutas de Transporte Municipal

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Taxis y radio taxis	Concesionarios de Autos de Alquiler Malinalco-Chalma A.C.	Malinalco	Chalma	Malinalco, La Ladrillera y Chalma
	Unión de Taxis Plaza Malinalco	Malinalco	Jalmolonga	Malinalco, La Ladrillera, Jalmolonga
	Plaza Nueva Ocuilan-Plaza Malinalco	Malinalco	San Andrés Nicolás Bravo	Malinalco y San Andrés Nicolás Bravo
	Unión de taxistas del Oriente Mexiquense	Malinalco	Tenancingo	Malinalco, San Nicolás y Tenancingo
	Unión de Taxis los delfines	San Simón el Alto	San Sebastián	San Simón el Alto y San Sebastián
Vagoneta	Pirámides Autotransporte	Malinalco	Tenango del Valle	Tenango, Santiago y Malinalco
Autobuses	Autotransportes Águila	Ciudad de México	Chalma	Santiago Tianguistenco, Ocuilan y Chalma
	Flecha Roja	Chalma	Ciudad de México	
	Estrella del Noreste	Chalma	Toluca	Toluca, Ocoyoacac, Santiago Tianguistenco y Chalma.
	Autotransportes Cometa Azul	Zumpahuacán	Chalma	Zumpahuacán, Tenancingo, Malinalco y Chalma
	Tres Estrellas del Centro	Chalma Toluca	Toluca Chalma	Toluca, Malinalco y Chalma

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Es relevante mencionar que el principal medio de Transporte en Malinalco es el Taxi, así como el Radio Taxis, a estos les corresponden las rutas interiores, mientras que el transporte foráneo se da mediante vagonetas y autobuses. En atención a ello, es pertinente tener en consideración el total de unidades de transporte con las que se cuenta en el municipio, hoy representadas por un total de 341 unidades. Considerando que este es único medio de transporte al interior del municipio, se vuelve obligatorio generar estrategias de ordenamiento y colaboración con los concesionarios, con sus choferes y con la población a efecto de garantizar el adecuado funcionamiento de este transporte.

Tabla 58. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis
2010	204	199	5
2011	258	253	5
2012	323	318	5
2013	337	332	5
2014	345	340	5
2015	345	340	5
2016	454	449	5
2017	777	767	10
2018	338	338	0
2019	339	339	0
2020	345	345	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio natural y cultural forma parte importante de cada territorio, pues lo hacen único. Este comprende expresiones vivas, que se heredan de generación en generación, tal es caso de las tradiciones, festividades, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, mismos que generan apropiación por el espacio (UNESCO, 2018). Así, tanto el patrimonio natural como el cultural forman parte importante del desarrollo sostenible, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) *“la salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS¹⁰”*.

En ese tenor, la cultura es un medio esencial para lograr que, como propone el ODS 11, *las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*; siendo la meta 4 la que establece que es necesario redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Por lo que, situar

¹⁰ El subtema Patrimonio Natural y Cultural, está relacionado con diferentes ODS, tal es el caso de: ODS 3, relacionado con el ámbito de la salud y el bienestar; ODS 4, vinculado con la educación de calidad; ODS 16, relacionado con la paz; ODS 13, relacionado con acciones a favor del clima. En este texto se consideran solamente aquellos que, por las características del municipio pueden ser abordados de manera directa.

a la cultura al centro del proceso de Planeación para el Desarrollo, permitirá de manera insoslayable cubrir las necesidades de las y los Malinalquenses. En términos genéricos, el patrimonio público está conformado por los elementos culturales y naturales del municipio, los elementos que integran este patrimonio en el municipio, se presentan a continuación.

Esquema 5. Patrimonio natural y cultural

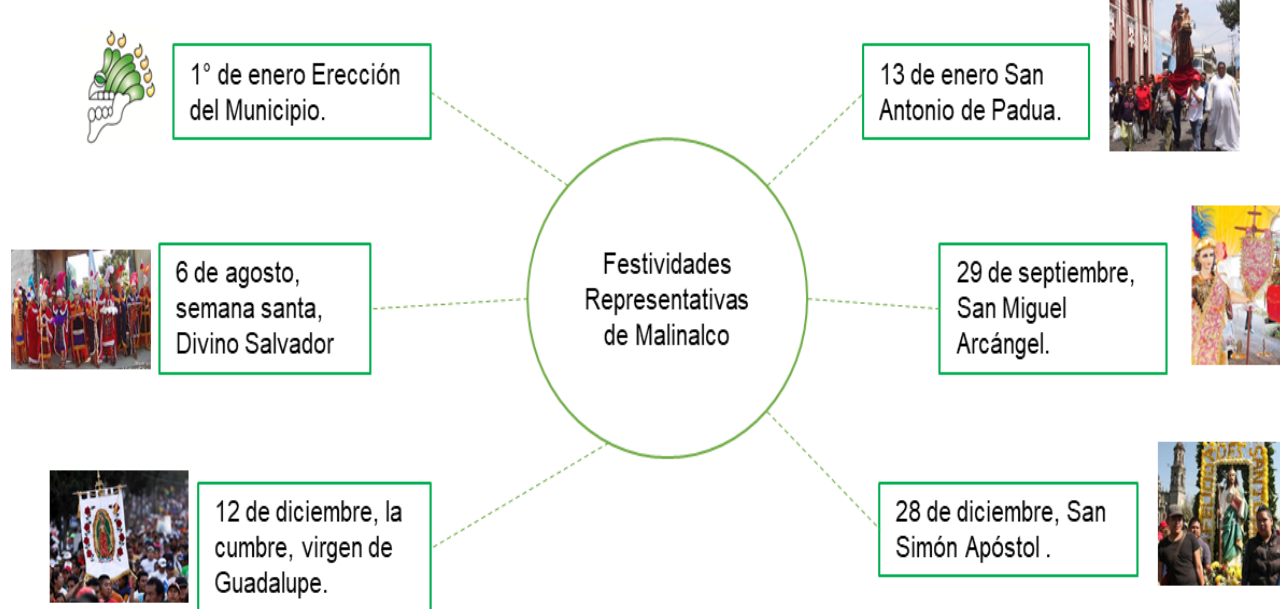


Fuente: Elaboración Propia con base en Estado de México, Pueblos Mágicos, Malinalco

En atención a lo establecido en la Agenda 2030 y teniendo en consideración los aspectos pronunciados por la Conferencia Hábitat III, es impostergable que la Administración 2022-2024 adopte una visión prospectiva y sume esfuerzos con la población, con el sector educativo, económico, cultural, privado a efecto de garantizarla cohesión social y garantice la conservación y gestión del patrimonio cultural y urbano.

Finalmente es pertinente desarrollar y/o fortalecer actividades y proyectos que beneficien el desarrollo turístico, desde el supuesto de que una buena administración del patrimonio cultural atrae inversiones turísticas sostenibles y duraderas de la mano de las comunidades locales, sus tradiciones, costumbres e identidad. Estas actividades se ilustran en siguiente esquema.

Esquema 6 Festividades Representativas de Malinalco



Fuente: Elaboración Propia con base en Estado de México, Pueblos Mágicos, Malinalco

Por otro lado, también es relevante promover acciones que fortalezcan la producción y consumo de la trucha, preparada al estilo Malinalco, así como de otros platillos tales como la iguana en caldillo, la rana y el ajolote en tamal, armadillo, conejo, jabalí y tlacuache; se preparan, también, barbacoas. También fomentar la producción y distribución de mezcal y el pulque, ambos con bastante popularidad entre los consumidores.

En suma, promover el respeto a la diversidad cultural, la promoción de la identidad así como el cuidado de los espacios turísticos, y el fortalecimiento de las actividades económicas que derivan de éstas dinámicas, no debe perder de vista las características y apropiaciones culturales de las y los Malinalquenses, por lo que los sistemas de

conocimiento y las prácticas de gestión del medio ambiente o de preservación de las tradiciones y costumbres son fundamentales para avanzar en la obtención de estos objetivos.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La energía forma parte importante en el desarrollo un territorio. Este elemento permite la realización de actividades de diversa índole. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2010 a 2020 la cobertura estatal de este servicio pasó de 98.97 a 99.67%; sin embargo, este tema debe ir más allá de los resultados cuantitativos; es decir, el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal deben emprender acciones coordinadas que permitan la prestación del servicio integral, asequible y con calidad. De acuerdo con la Comisión federal de Electricidad (CFE), las tarifas eléctricas Domésticas de Alto Consumo (DAC) aumentaron un 20.09% en el Estado de México en 2021, calculando un consumo promedio a 250 kilowatt/hora (WHh) el cual, representa un máximo histórico, respecto al año 2007.

En este sentido, las tarifas aplicadas en Malinalco son de tipo doméstico estas pueden ser 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F Domestico de Alto Consumo (DAC), OM (viviendas pequeñas) y HM (industrial). Por lo anterior, en el municipio predomina el tipo 1, por lo que el consumo básico equivale a 0.79 por cada kWh. A continuación, se presenta la tabla de tarifas, con el número de usuarios y costo de la tarifa por consumo básico.

Tabla 59. Usuarios y Tipo de Tarifa en Municipio de Malinalco (2017)

Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
6,527	1	\$0.79 por cada kWh
331	DAC	\$5.469 por cada kWh
798	PDBT	\$3.35 por cada kWh
4	GDBT	\$1.97 por cada kWh
3	APBT	\$ 4.37 por cada kWh
2	GDMTH	\$0.98 por cada kWh
30	GDMTO	\$0.42 por cada kWh

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, usuarios y consumo de electricidad, 2018

Este tema, está directamente vinculado con el ODS 7 energía asequible y no contaminante que tiene como propósito principal garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible, mismo que enuncia en su meta 7.2 *aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas*. En atención a ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos, busca promover y asegurar la cobertura de este servicio, así como las condiciones operativas y jurídicas aplicables al suministro. Por lo que respondiendo a la alineación que el PDM 2022-2024 mantiene tanto con el Plan Estatal como con el Nacional, es necesario que se desarrollen estrategias conjuntas que conduzcan a una mejor cobertura de este servicio.

Al respecto, es importante mencionar el valor sobre el consumo energético, ya que este expresa la necesidad de implementar infraestructura innovadora que contribuya a reducir costos de abastecimiento, así como de consumo. Por lo que se presenta en la siguiente tabla el volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en un lapso de 10 años.

Tabla 60. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	9 989.52	17 421.15	6 844
2011	10 336.28	15 964.24	6 760
2012	15 065.30	30 108.17	7 608
2013	14 981.50	30 662.83	7 867
2014	15 211.76	31 934.75	8 267
2015	13 956.84	18 189.22	8 267
2016	14 137.26	30 578.77	8 100
2017	11 648.44	27 448.14	7 660
2018	12 325.80	31 985.94	7 695
2019	17 960.90	49 337.19	7 750
2020	16 274.93	40 493.44	8 089

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Referente a la Constitución Federal y bajo lo estipulado en su artículo 115, las autoridades municipales están facultadas y son las responsables de proporcionar y abastecer a la población de alumbrado público, mismo que insoslayablemente decanta en espacios y entornos seguros. Puesto que tiene el propósito de iluminar calles, veredas, espacios recreativos, plazas, jardines, centros comerciales, entre otros. Esta actividad también se encuentra estrechamente relacionada con la Agenda 2030, particularmente con la meta 7.b del ODS 7, el cual establece ampliar la infraestructura y mejorar la prestación de servicios energéticos con tecnología moderna y sostenible.

En ese sentido y dada la diversidad de alternativas, tecnología LED ha sido elegida la mejor opción de reemplazo debido al potencial impacto de generar beneficios sociales, ambientales y económicos para los diferentes municipios. De acuerdo con la CFE en 2020 el 50% de los ayuntamientos a nivel nacional presentaron el incumplimiento de pago por concepto de consumo energético; adicionalmente la Secretaría de Energía (SENER) los servicios municipales de iluminación, bombeo de agua, drenaje y edificios públicos representa 4% del consumo total de energía en una ciudad en promedio, y alrededor del 7% de su presupuesto total.

Bajo este enfoque, la administración actual, tiene la tarea de abastecer al municipio de un alumbrado público asequible y sostenible, que beneficie al medio ambiente, además de posicionar a Malinalco como un territorio innovador y moderno en materia energética.

A continuación se presentan los datos por cantidad y tipo de luminarias con las que cuenta el municipio para abastecer a Malinalco.

Tabla 61. Tipo de Luminarias

Nombre	Cantidad
Vapor de sodio	1,521
LED 69	97
LED 79	260
LED 90	671
LED 10	670
LED 20	59
LED 30	123
LED 110	212
104 W	46
Ahorradores	307
Aditivo cerámico	11
Aditivo metálico	64
Incandescente 50	4
Incandescente 60	18
Incandescente 100	2

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

De los tipos de luminaria expuesto en la tabla anterior, las de mayor uso son las lámparas LED y las de vapor de sodio con 2,092 y 1,521 respectivamente. Siguiendo esta línea, a continuación, se muestra una tabla con la distribución de luminarias por localidad.

Tabla 62. Distribución de Luminarias por Localidad

Localidad	Cantidad de Luminarias
Barrio San Andrés	136
Barrio San Juan	565
Barrio San Martín	146
Barrio Santa María	168
Chalma	311
Club de Golf	868
Jalmolonga	114
La Ladrillera	150
Loma San Felipe	102
Malinalco Centro	122
Platanar	124
Puente el Coporal	102

San Andrés Nicolas Bravo	121
San Simón el Alto	187
Barrio la Soledad	71
Barrio San Pedro	59
Barrio Santa Mónica	95
Colonia Aldama	54
Colonia Hidalgo	84
La Angostura	58
Noxtepec de Zaragoza	52
Planta Alameda	64
San Nicolas	63
San Sebastián	54

Fuente: H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

En consonancia con la tabla anterior, entre las localidades con mayor número de luminarias se encuentra el Club de Golf con 868 y el Barrio San Juan con 565.

Sin embargo, los esfuerzos no son suficientes, por ello la administración 2022-2024 debe diseñar estrategias que contribuyan a tener un municipio iluminado, que coadyuve al embellecimiento de la imagen municipal, y que contribuyan a la reducción y prevención del delito.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC, 2021) el cambio climático es una condición que está afectando a todos los territorios a nivel global, su impacto puede percibirse en esferas ambientales, sociales y económicas. Bajo este contexto es vital que los municipios, implementen acciones y programas de prevención y mitigación sobre los efectos de la contaminación, que el cambio climático está generando, ya que este fenómeno insoslayablemente afecta las actividades cotidianas de las y los pobladores, además de que contribuye a la pérdida de flora y fauna, se pierde el rendimiento de la tierra y aumentan los costos de producción, se reduce la capacidad y aumentan los desastres naturales (INECC, 2021).

Teniendo en consideración este estado de alerta, el Gobierno del Estado de México ha impulsado acciones en favor del medio ambiente, manejo sustentable de los recursos naturales y ordenamiento ecológico desde el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales 2017-2023¹¹ y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018. Esto vinculado con los compromisos globales de la Agenda 2030, principalmente a los ODS 11 y 13 cuyo propósito es contar con ciudades y comunidades sostenibles, así como combatir el cambio climático y sus efectos.

Por lo que refiere a Malinalco, este se encuentra en posibilidades de desarrollar actividades sustentables y sostenibles a través de la ordenación de las aguas y gestión de los desechos, que le permitan combatir problemas como los elevados índices de contaminación del aire, contaminación de mantos acuíferos, erosión y degradación del suelo, generación de desechos urbanos y aumentar la capacidad de adaptación y reducción de riesgos antrópicos y naturales en las ciudades.

A continuación se presenta una tabla que enmarca las principales fuentes de contaminación del agua:

Tabla 63. Contaminación del Agua en el Municipio de Malinalco

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
549,450 m ³ /año	Si	-	-	1	5	

Fuente: Elaboración propia con base en CAEM y Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Nota: CAEM especifica que los centros urbano-municipales descargan en promedio 7.24 al año de aguas residuales-equivalente a km³/año (235.1m³/s)

Malinalco tiene dos problemáticas de contaminación de agua importantes; la primera es que al ser un municipio dedicado a la producción de floricultura, las prácticas de abuso de fertilizantes alteran la composición del suelo y al haber presencia de lluvias suelen bajar a los mantos freáticos contaminando los acuíferos cercanos; la segunda, es la falta de drenaje en las viviendas, pues al no contar con vertimiento de aguas residuales domésticas controlado, en algunos manantiales de Malinalco se ha registrado

¹¹ Entre las políticas ambientales del Estado de México se encuentran: transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, asimismo mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. Véase: Programa Regional XIII Tenancingo.

contaminación por coliformes (indicadores de contaminación fecal en el control de calidad del agua destinada al consumo humano. Su presencia indica que el agua es bacteriológicamente insegura).

En lo que refiere a la contaminación del suelo se presentan los datos de la tabla 74.

Tabla 64. Erosión en el Municipio de Malinalco

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
73.34 km ²	si	16	17.01	Tenango	-

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

En suma, reconociendo la labor del Gobierno del Estado de México en materia de cuidado del medio ambiente y con la certeza de que las acciones por el clima requieren de transversalidad y cooperación, desde una perspectiva de largo plazo la Administración Municipal 2022-2024 procurará el diseño e implementación de acciones de mitigación y adaptación en materia de:

- Prestación del servicio de agua potable y saneamiento.
- Ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano
- Protección civil
- Manejo de residuos sólidos municipales.
- Campañas de educación e información ambiental.
- Investigación científica y tecnológica.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

El cambio climático está generando diversas afectaciones al medio ambiente, derivadas de una inadecuada planificación territorial, así como el aumento excesivo de población y las innumerables actividades que este fenómeno genera. Una de las principales preocupaciones por el medio ambiente, es la contaminación atmosférica.

La Conferencia sobre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, llevada a cabo en 1992, manifestó la importancia de desarrollar acciones que atendieran el tema ambiental en las ciudades del mundo. En atención a ello, la Agenda 2030, a partir de su ODS 11

expresa el propósito de *lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a ... la calidad del aire... y de otro tipo.*

En ese tenor, existen acciones recomendadas por la ONU, para contrarrestar la contaminación al aire, mismas que van desde crear planes de control, regulaciones ambientales hasta el monitoreo atmosférico y documentación correspondiente.

Siguiendo la línea es importante, mencionar cuales son los agentes contaminantes de la atmósfera y los efectos que generan en la salud de las personas. De acuerdo con Aránguez et al (1999) los principales agentes químicos que se encuentran en el aire son:

- El Monóxido de Carbono (CO),
- Las partículas PM10 y PM2.5,
- El Dióxido de Carbono (CO₂),
- El Ozono (O₃),
- Los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV),
- El Dióxido de Azufre (SO₂),
- El amoniaco (NH₃) y
- Los Óxidos de Nitrógeno (Nox)

Sus efectos sobre la salud van desde, enfermedades respiratorias-tos, flema, mucosidad-, problemas relacionados con el corazón, efectos gastrointestinales, así como dolores de cabeza, ojos irritados, y dificultades para respirar.

Referente a este panorama, es impostergable la alineación de los gobiernos Federales, Estatales y Municipales, con instrumentos nacionales y subnacionales, para el diseño de estrategias y programas que permitan frenar dicha problemática. Por lo que a continuación se presentan los agentes químicos contaminantes que afectan al municipio de Malinalco.

Tabla 65. Contaminación Atmosférica en el Municipio de Malinalco

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Malinalco	4	2	NO	NO	NO	NO	1	NO	NO	8

Fuente: H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Además de los datos presentado en la tabla anterior, existen otros contaminantes que dañan a la atmosfera, los cuales son por fuentes fijas derivadas de la quema de basura y llantas, así como incendios forestales y de pastizales. Dichos eventos aumentan en temporadas de calor y se encuentran cerca de los campos agrícolas y de asentamientos humanos.

La Administración actual de Malinalco, sabedora de la importancia de inhibir y/o mitigar el cambio climático, está comprometida con el seguimiento y en su caso diseño e implementación de actividades que controlen la contaminación del suelo, del aire y agua

VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El tema de residuos sólidos en cualquier parte del territorio es un reto importante en materia de planeación, por lo que las autoridades tienen la responsabilidad de ofrecer un servicio adecuado, para la limpia, recolección, traslado y disposición final de los desechos. Toda vez que, si no se tratan adecuadamente, estos pueden provocar efectos negativos en el medio ambiente -suelo, agua, y aire- además de generar una imagen urbana inadecuada.

Así, la inclusión de este subtema en el Plan de Desarrollo Municipal tiene que ver, no solamente con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Federal, relativo a las responsabilidades del Municipio en materia de prestación de servicios públicos; sino también con la urgencia de las acciones en la materia.

El inadecuado manejo o ausencia de acciones al respecto, tiene incidencia directa no solamente en la apariencia (urbana) del municipio, sino también -y más importante- en

la salud de las personas; por lo que se vuelve necesario diseñar e implementar sistemas integrales de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos.

Por esta razón, y de conformidad con la Agenda 2030, particularmente en lo señalado en el ODS 12 producción y consumo responsables en su meta 12.5 plantea la importancia *de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización*. En ese sentido, considerando que el PDM 2022-2024 se encuentra armonizado con los principios de la Agenda 2030, es relevante identificar la producción de residuos sólidos que se producen en el municipio, así como los recursos materiales y humanos con los que se cuenta para su recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

La tabla 76, por ejemplo, da cuenta del volumen de residuos sólidos recolectados en el municipio (miles de toneladas) para el periodo 2015-2020.

Tabla 66. Volumen de residuos sólidos recolectados

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)
2015	7.30
2016	6.21
2017	6.21
2018	9.72
2019	9.72
2020	9.86

Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Acorde a los datos presentados en la tabla anterior, se puede apreciar que en un lapso de 5 años el aumento de residuos sólidos por toneladas fue de 2.56. De este modo, para el año 2020 Malinalco produjo un total de 9.86 toneladas, que equivale al 9,860 kg, en ese sentido, la producción individual de residuos es de 0.35 kg.

En lo que respecta al parque vehicular destinado al servicio de limpia y recolección de basura, se tiene el registro de 5 vehículos compactadores, 2 compactadores pequeños, así como un par de tractocamiones, gangolas y camionetas, mismos que se identifican en el siguiente esquema.

Esquema 7 Camiones Recolectores de residuos Sólidos

Número de camiones recolectores

- 5 vehículos compactadores
- 2 compactadores pequeños
- 2 tractocamiones
- 2 gangolas
- 2 camionetas

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Es preciso señalar que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en el ejido Jalmolonga, donde llegan en primera instancia todos los residuos y de ahí se separa el, PET, cartón y vidrio para su posterior venta, el resto se traslada a través de tractocamiones al sitio de disposición final, que se encuentra en Tenango.

Si bien los marcos normativos vigentes expresan que es el Ayuntamiento el encargado de proveer a la población de este servicio (Art. 115 de la Constitución y 94 del Bando Municipal 2022), es necesario diseñar estrategias que involucren a la sociedad en el cuidado y preservación del medio ambiente, especialmente en este tema, fortaleciendo los patrones de producción y consumo responsable.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los ecosistemas, forman parte importante del territorio, toda vez que proporcionan beneficios para la subsistencia del ser humano, además geográficamente contribuyen a su asentamiento, generando una sociedad organizada, con cultura y tradiciones. Sin embargo, a lo largo de los años han sufrido pérdidas irreparables e impactos negativos que contribuyen a la degradación de suelo. Por lo que insta a las autoridades gubernamentales a diseñar estrategias, así como planes de manejo, orientados al cuidado y preservación de los ecosistemas terrestres. proyectos que promuevan su recuperación a efecto de garantizar su sostenibilidad. Al respecto, la Agenda 2030,

mediate su ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, se propuesto gestionar de manera sostenible los bosques luchas contra la desertificación, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad (ONU, 2016) a efecto de garantizar los recursos para esta y las siguientes generaciones.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

En diferentes apartados de este documento, se ha puntualizado la importancia del medio ambiente y sus recursos naturales, ya que su preservación y cuidado, contribuyen a consolidar el desarrollo sostenible municipal. También se ha insistido en la importancia que los preceptos de la Agenda 2030 tienen para el desarrollo local sostenible, particularmente con los ODS 6 agua y saneamiento ODS 12 producción y consumo responsables y ODS 13 acción por el clima.

Bajo este tenor, la administración actual de Malinalco, mediante la transversalización de actividades, tiene la tarea de diseñar políticas y estrategias, que contribuyan a la protección, preservación y cuidado del medio ambiente, considerando que estos recursos, son una fuente de abastecimiento primario para las y los pobladores. En lo relativo a áreas protegidas, Malinalco cuenta con dos de estos espacios decretados así por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y cuyas características se muestran a continuación:

Esquema 8 Áreas Naturales Protegidas de Malinalco

Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca – Matlazinca” fue decretado el 20 de septiembre de 1977, con una superficie de 27,878. has.



Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán. Fue decretado el 18 de julio de 1981 y comparte una superficie de 25,625 has.

Fuente: Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Por lo anterior, la Administración Municipal 2022-2024 asume con responsabilidad el diseño de programas orientados a mitigar la tala inmoderada, proteger el medio

ambiente, así como a identificar y controlar riesgos, a efecto de consolidar a Malinalco como un territorio ambientalmente responsable y sostenible.

VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la regionalización municipal en los programas derivados del mismo, los municipios deben coadyuvar en la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, entre los que se incluyen los forestales y maderables. En ese sentido, la Secretaría del Campo señala que para el año 2021 el Estado de México aprovechó de manera sustentable, 239 mil 596 hectáreas maderables de las 1, 065,367 que tiene. Por lo que refiere a los recursos forestales del Malinalco se tiene la siguiente descripción

Tabla 67. Recursos Forestales con los que cuenta el Municipio

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que se presentan
Bosque de Galería (BG)	Norte	Parque Estatal	Pastoreo agricultura de temporal	Cambio de uso de suelo
Bosque de Táscate con Vegetación Secundaria arbustiva (BJ/VSa)	Centro		Forestal	Incendio Plantas parasitas
Bosque Mesófilo de Montaña (BM)	Noreste	Ejidal	Agricultura temporal de	Cambio de uso de suelo
Bosque Mesófilo de Montaña con Vegetación Secundaria arbustiva (BM/VSa)	Noreste		Forestal	
Bosque de Pino (BP)	Norte	Parque Estatal	Agricultura temporal de	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria arbustiva (BP/VSa)	Norte		Forestal	
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria herbácea (BP/VSh)	Noreste	Ejidal	Agricultura de temporal Forestal Pastoreo	Plantas parásitas
Bosque de Encino (BQ)	Oeste	Parque Estatal	Forestal Agricultura temporal de	Aprovechamiento Plantas parasitas Cambio de uso de suelo
Bosque de Encino con Vegetación Secundaria Arborea (BQ/VSA)	Noroeste		Agricultura de riego	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Encino con Vegetación Secundaria arbustiva (BQ/VSa)	Centro y oeste		Pastoreo Agricultura de riego Uso habitacional	Incendio Aprovechamiento Contaminación por agroquímicos Plantas parásitas

Bosque de Encino Pino (BQP)	Noreste	Ejidal	Uso habitacional Agricultura temporal de Pastoreo	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Encino Pino con Vegetación Secundaria arbustiva BQP/VSa	Oeste y noroeste	Parque Estatal	Agricultura de riego Pastoreo forestal	Aprovechamiento por agroquímicos Plantas parásitas
Matorral crasicaule (MC)	Sur		Uso habitacional Agricultura de riego	Contaminación por Agroquímicos
Pastizal (P)	Centro	Parque Estatal- ejidal	Agricultura de riego Pastoreo Uso habitacional	Incendio Contaminación por Agroquímicos
Selva Baja Caducifolia (SBC)	Suroeste	Parque Estatal	Forestal Agrícola de riego Uso habitacional	Contaminación agroquímicos Aprovechamiento
Selva Baja Caducifolia con Vegetación Secundaria arbórea (SBC/VS)	Sureste	Ejidal	Forestal Agrícola de riego Uso habitacional	
Selva Baja Caducifolia con Vegetación Secundaria abusiva (SBC/VSa)	Sureste		Forestal	Aprovechamiento
Degradación	Norte y Suroeste		Agricultura de riego	Contaminación por Agroquímicos, erosión

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco con base en el Inventario Forestal de Estado de México 2010

Como se puede observar en los registros anteriores, entre los recursos forestales del municipio predomina el bosque de pino- encino, sin embargo, son los más susceptibles a problemas de deforestación. Entre los problemas que mayormente se presentan se encuentra la contaminación por agroquímicos y el cambio de uso de suelo. A continuación se presenta en la siguiente tabla la superficie total forestal municipal.

Tabla 68. Superficie forestal por formación a nivel municipal

Superficie Total		20,902.75
Superficie Forestal	primaria	1,441.57
	secundaria	12,859.97
Coníferas	primaria	30.51
	secundaria	4,000.20
Coníferas y latifoliadas	primaria	8.53
	secundaria	77.15
Latifoliadas	primaria	1,126.67
	secundaria	2,743.61
Selvas bajas	primaria	0.00
	secundaria	4,809.80
Otras asociaciones	primaria	275.86

Otras áreas forestales	primaria	0.00
Áreas forestales perturbadas	secundaria	1,229.21
Áreas no forestales		6,601.21

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México 2014

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior, Malinalco cuenta con una superficie total 20,902.75 áreas forestales, de las cuales las selvas bajas (secundarias) son las de mayor afluencia con un total de 4,809.80 ha.

La mayor parte del territorio de Malinalco se encuentra protegido por su categoría del Parque Estatal ante la CEPANAF, por lo que es importante, para el diseño de programas acciones y estrategias que coadyuven a la protección, conservación de los recursos forestales.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Una zona provista de vegetación, incluso fauna, es considerada como un espacio verde, el cual puede ser un bosque, parque y red de jardineras; por lo que entre ellos se distinguen dos tipos de espacios verdes: los naturales, son aquellos que se forman sin la intervención humana; y los que no son considerados naturales, que son creación del hombre (Universidad Politécnica de Madrid, 2020). Los espacios denominados verdes son de suma importancia para los procesos de urbanización por los que atraviesan diferentes territorios locales.

Al respecto, cada vez es más frecuente que los gobiernos nacionales y subnacionales reconozcan la importancia de la adopción de instrumentos como la Agenda 2030 y en particular los ODS 13 y 15, el Marco Acuerdo Sendai para la resiliencia, Agenda del Derecho a la Ciudad y la Nueva Agenda Urbana con la provisión de espacios públicos verdes.

En relación con esto, es necesario hacer mención que, aunque Malinalco cuenta con una amplia gama de recursos naturales, es pertinente diseñar estrategias, proyectos y programas orientados tanto a la conservación de las áreas naturales como a la reforestación, dicha responsabilidad se encuentra estipulada en el artículo 183 del Bando Municipal donde manifiesta que es obligación del Municipio:

Participar en las campañas de preservación y restauración del medio ambiente, incluyendo las de forestación y reforestación; Plantar árboles en el frente de sus predios, de conformidad con sus posibilidades físicas y económicas.

Por lo que es necesario que se centran esfuerzos que contribuyan a generar una cultura de prevención y cuidado por el medio natural, de igual forma, es indispensable la organización gobierno-sociedad con la finalidad de incentivar a los habitantes a participar en actividades, referentes a la reforestación y forestación en el municipio.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El agua es el elemento vital para la supervivencia del hombre, cuyo manejo y distribución confieren a la administración municipal; misma que requiere de un trabajo coordinado de las tres órdenes de gobierno. Sin embargo, el tema de la distribución del agua es un reto importante para las autoridades, debido que enfrentan problemáticas referentes a su infraestructura, así como la degradación de los ecosistemas, la explotación desmedida de los acuíferos y la contaminación de los cuerpos de agua (Gobierno del Estado de México, 2021).

Como se ha mencionado lo largo de diversos temas y subtemas del Pilar 3, es necesaria, la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible, enunciados en la Agenda 2030, y para este apartado, tal es el caso del ODS 6 agua limpia y saneamiento, el cual busca, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

El agua, es un recurso indispensable en la vida y la realización de distintas actividades. Por lo que es uno de los recursos más importante en el territorio. Llevar acabo un adecuado manejo del agua, permite a las personas potencias sus capacidades, asegurar estados adecuados de salud así como el abastecimiento para actividades personales, comunitarias y económicas.

Por lo que refiere a la dotación de este servicio, Malinalco cuenta con 28 fuentes de abastecimiento de agua potable la mayoría son manantiales y su sistema de conducción

es por sistemas de bombeo o sistema de gravedad. Información que se puede visualizar en la siguiente tabla.

Tabla 69. Fuentes de abastecimiento de agua potable

Comunidad	Fuente de abastecimiento	Sistema de conducción	Año de obtención Concesión o Renovación
Cabecera municipal (Sta. Mónica, Sta. María, Sn. Juan)	Manantial san Miguel	Sistema por gravedad	2007
Cabecera Municipal (San Guillermo, La Soledad, Sn Guillermo, Sn Pedro)	Manantial El Sabino	Sistema por bombeo	2008
Cabecera Municipal (Bo. San Juan)	Manantial El Rincón	Sistema por gravedad	S/f
San Simón	Pozo Profundo	Sistema por bombeo	7-04-2009
San Sebastián	Pozo Profundo	Sistema por bombeo	25-10-2009
San Nicolás	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	2007
Jesús María	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	15-10-2009
San Martín	Manantial de San Miguel	Sistema por gravedad	2007
La Ladrillera, La Loma y El Puentecito	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	2007
La Huerta	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
Jalmolonga	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
Loma del Cópore	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	S/f
El Palmar de Guadalupe	Manantial	Sistema por bombeo	2007
Pachuquilla	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
El Zapote	Manantial los Sauces	Sistema por gravedad	12-12-2007
Monte Grande	Manantial el Fresno	Sistema por bombeo	2007
Chalma	Manantial la Cueva	Sistema por bombeo	25-10-2009
Puente Caporal	Manantial	Sistema por bombeo	12-12-2007
Tepehuajes	Manantial los Molulos	Sistema por gravedad	2007
Palo Dulce	Manantial los Molulos 2	Sistema por gravedad	S/f
Planta Alameda	Manantial	Sistema por gravedad	2007

San Pedro Chichicasco	Manantial Terrones III	Sistema bombeo	por	S/f
Chichicasco el Viejo	Manantial el Guamuchil	Sistema bombeo	por	25-10-2009
El Platanar	Manantial Terrones II	Sistema gravedad	por	2007
Noxtepec de Zaragoza	Manantial Terrones IV	Sistema gravedad y bombeo	por	S/f
Santa María Xoquiac	Manantial Terrones IV	Sistema gravedad y bombeo	por	S/f
Amate Amarillo	Manantial	Sistema gravedad	por	S/f
Col. Juárez, Aldama, Hidalgo y San Andrés Nicolás Bravo	Manantial Terrones I	Sistema gravedad	por	2010

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

Referente a los tanques de almacenamiento, el municipio cuenta con 31, distribuidos en las localidades que conforman a Malinalco, la cabecera municipal, así como la localidad Chalma, el Platanar y San Andrés Nicolás Bravo, cuentan con 3 o más tanques de almacenamiento, lo que proporciona a una adecuada distribución del servicio. (Véase la tabla 70).

Tabla 70. Tanques de Almacenamiento

Ubicación	Cantidad
Cabecera Municipal	3
San Miguel	2
San Sebastián	2
San Nicolás	2
Campos de San Martín	1
Jalmolonga	2
La Ladrillera	2
Pueblo Nuevo	1
El puentecito	2
Chalma	4
Tepehuajes	2
Planta Alameda y San Chichicasco	1
El Platanar	3
Colonia Alda y Juárez	1
San Andrés Nicolás Bravo	3
Total	31

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

Por lo anterior, es importante describir y analizar la infraestructura con la que cuenta el municipio, referente a fuentes de abastecimiento, estaciones de bombeo, líneas de conducción, tanques de almacenamiento, líneas de alimentación, red de distribución primaria y secundaria, etc. Para el correcto abastecimiento del servicio. Información que se proporciona en la siguiente tabla.

Tabla 71. Infraestructura para el abastecimiento del Agua

Tema	Descripción
Fuentes de abastecimiento de agua potable	OPDAPAS Malinalco cuenta con 3 pipas para la distribución de agua potable y con un cambi6n vector para el desazolve de las redes de drenaje. Se tiene registrado 2,042 cuentas registradas en su mayoría son tomas dom6sticas.
Estaciones de bombeo	11 sistemas de bombeo para la distribución del vital líquido el funcionamiento de cada sistema de bombeo se requiere pagar de 20 mil a 23 mil pesos mensuales para el bombeo constante del agua potable.
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio el 76.8% disponen de tinaco y 33.1% disponen de cisterna o aljibe.
Localidades con acceso de agua potable	Más del 15% de viviendas que no disponen de agua entubada son las siguientes localidades: El Cerro Pel6n (Paraje Chastzingo), Colapa, El Puentequito, Monte Grande, Campos de San Martín y Jes6s María
Localidades sin acceso agua potable	Con más del 95% de servicio de agua potable son las comunidades: Palo Dulce El Obrador, Colonia Casa Blanca, San Pedro Chichicasco (San Pedro), El Platanar Colonia Hidalgo y Chalma

Fuente : Principales resultados por Localidad, INEGI, ITER, 2020

VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captaci6n pluvial

El municipio tiene una responsabilidad importante en la promoci6n del uso racional de los recursos naturales y la preservaci6n del medio ambiente. En consonancia con el tema anterior, resulta imprescindible implementar sistemas innovadores y modernos, que est6n en pro del cuidado reutilizaci6n y consumo responsable del agua, cuyo prop6sito es contribuir con el desarrollo sustentable del municipio. Tal es el caso de los sistemas de captaci6n pluvial, los cuales favorecen a la captaci6n de agua de lluvia, considerando que los ecosistemas, y recursos naturales se vean beneficiados. De igual forma, esta

captación favorece considerablemente en ahorro de agua potable, ya que su utilización es posible para actividades domésticas e industriales (ONU, 2015).

Desafortunadamente -según la información albergada en el Ayuntamiento- hasta ahora no se cuenta con sistemas de captación pluvial, por lo que es imperante que el Ayuntamiento diseñe estrategias y proyectos modernos que favorezcan la reutilización y abastecimiento del agua en todas las viviendas del municipio.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Así como beneficia a la salud pública el cuidado y preservación de los recursos naturales. La mitigación en la contaminación ambiental -agua, aire y suelo- y el adecuado manejo de los residuos sólidos, también proporcionan innumerables beneficios. Por lo que el tratamiento y disposición final de las aguas residuales es imprescindible, para lograr un desarrollo sostenible y construir con los beneficios antes mencionados; razón por la cual es impostergable destinar recursos para la infraestructura y elementos que se requieran.

Bajo este enfoque es importante señalar que es tarea de la administración 2022-2024 cumplir con lo propuesto por la Agenda 2030, bajo lo estipulado en su ODS 6 agua y saneamiento y respectivamente en su meta 6.3 *mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*

Este subtema cobra relevancia para Malinalco ya que el municipio cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales. Las cuales se describen a continuación.

Tabla 72. Plantas de tratamiento de aguas residuales

Localidad	Año de construcción	Nivel de tratamiento	Procesos de tratamiento	Habitantes beneficiados	Volumen mensual m ³	Organismo operador	Sitio de descarga	
Club de Golf	N/D	Secundario	Biodisco	3,500	16,070	IP	Riego de Áreas verdes	
Cabecera municipal	2002		Lodos activados	9,180	24,106	H. Ayto.	Río Malinalco	
Jalmolonga (San Miguel)	2013		Reactor anaerobio-filtro		500	2,678	CAEM	Río San Miguel
Jalmolonga (El Panteón)	2013				500	2,678	CAEM	Río San Miguel
San Andrés Nicolás Bravo	N/D				0	0	N/D	N/D

Fuente: OPDAPAS Malinalco, 2022 y CAEM 2015.

La planta tratadora, ubicada en el Club de Golf, es operada y administrada por iniciativa privada, el nivel de tratamiento es secundario, esto quiere decir, que está diseñado para degradar el contenido biológico del agua residual mediante un sistema de biodiscos. Esta planta de tratamiento tiene la capacidad de beneficiar a 3,500 habitantes con un total de salidas mensuales de 16,070 m³. El agua tratada es utilizada para el riego de áreas verdes del Club de Golf.

La planta que se ubica en la Cabecera Municipal es administrada por el Ayuntamiento a través del Organismo Público Descentralizado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS). Su nivel de tratamiento es secundario mediante un sistema de lodos activados. Tiene la capacidad de beneficiar a 9,180 habitantes con un total salidas mensuales de 24,106 m³, se encuentra en funcionamiento desde el año 2002 y su sitio de descarga es a través del Río Malinalco.

La tercera planta se ubica en la comunidad de San Miguel es operada y administrada por la CAEM, su nivel de tratamiento es secundario, mediante un sistema de reactor anaeróbico-filtro biológico. Beneficia a 500 habitantes mediante salidas mensuales de

2,678 m³, se encuentra en funcionamiento desde el año 2013 y su sitio de descarga es el Río San Miguel.

Actualmente la planta tratadora ubicada en la localidad San Andrés Nicolás Bravo no se encuentra en operación y la planta tratadora de la cabecera municipal no trabaja a su máxima capacidad, pues el municipio aún no cuenta con una conexión de red que pueda distribuir mayor cantidad de aguas residuales a la planta.

En relación con esto la Administración 2022-2024 tiene la facultad jurídica, para destinar recursos, para el mantenimiento adecuado que requieren las plantas tratadoras, toda vez que proporcionan múltiples beneficios para salud pública de los habitantes y tiene incidencia directa con el beneficio hacia el medio ambiente.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El tema relacionado con drenaje y alcantarillado es de prioridad para el municipio de Malinalco, debido a que es un proceso en el que se evacúan las aguas negras generadas en cada territorio y de no ser tratadas podrían repercutir en el medio ambiente y la salud de las y los malinalquenses. En ese tenor, el Gobierno del Estado de México a través del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, establece *su total apoyo a los municipios, para el desazolve de atarjeas de las redes de drenaje sanitario, así como limpieza en la infraestructura de drenaje y alcantarillado.*

De conformidad con el INEGI (2020) Malinalco cuenta con un total de 10,171 viviendas, de las cuales, 6,780 disponen de drenaje, mientras que 616 no disponen del servicio, se desconoce si las 2,775 viviendas restantes cuentan con drenaje. No obstante, este servicio no está cubierto al 100%, por lo que es necesario que la Administración 2022-2024 realice múltiples esfuerzos, para abastecer a todas las localidades del municipio.

Por consiguiente, los programas en este rubro deben volcar los esfuerzos a la recuperación del sistema para brindar un servicio que presente las condiciones óptimas que contribuyan a la sustentabilidad de los entornos urbanos y su resiliencia.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Uno de los retos más importantes establecidos en la Agenda 2030, es crear municipios resilientes, que se adapten a los cambios sin comprometer su patrimonio y afectaciones directas a las y los pobladores. La resiliencia es abordada como pieza clave en el ámbito global desde el Marco de Sendai para la reducción de los riesgos, Acuerdo de París para el cambio climático y la Agenda 2030 que incorpora nuevas dimensiones para el desarrollo de ciudades resilientes (Meta 11). Desde estos enfoques, la gestión de riesgo debería estar orientada a diseñar procesos de planificación urbana, acciones por el clima, medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación construyendo la resiliencia (Acuerdo de Sendai, 2015, Agenda 2030, 2015).

Referente a esto, existen diversos retos a lo que se enfrenta el municipio, y que se han enmarcado a lo largo de este diagnóstico, tales como: el crecimiento de la población, la transformación de las actividades económicas, el cambio climático, así como la presencia de asentamientos en zonas de riesgo. Fenómenos que han incrementado la vulnerabilidad del territorio y a los que se debe dar respuesta inmediata

Conforme a ello, por la cercanía que mantiene el Gobierno Municipal con las y los malinalquenses, tiene la posibilidad de llevar a cabo acciones que permitan gestionar los riesgos en Malinalco. Una de estas acciones tiene que ver con: la actualización del Atlas de Riego, la identificación y regularización de asentamientos humanos, actualización del Plan de Desarrollo Urbano, la incorporación y apropiación de nuevas tecnologías aplicada al ordenamiento territorial. Por otro lado, es fundamental que se actualicen los documentos relacionados con Protección Civil, asimismo que se promueva la Cultura de Protección Civil.

Para dar cuenta del estado actual de los recursos humanos y material del cuerpo de protección civil a continuación se presentan algunos datos relevantes.

Tabla 73. Personal de protección civil

	TS U	TUM	Operador de V.E.	Auxiliar de P.C.	TEG	Auxiliar de Enf.	Total
P.C.	2	3	3	3	2	3	17

Fuente: Protección Civil, Malinalco 2022-2024

De acuerdo con lo adscrito en este apartado, la susceptibilidad a riesgo por desastres naturales es un fenómeno que cualquier municipio enfrenta, en relación con ello, se presentan en la siguiente tabla un desglose de las localidades que por su ubicación geográfica son vulnerables a riesgos.

Tabla 74. Localidades susceptibles a riesgos

Localidad	Extensión (has)	Viviendas en riesgo	Población en riesgo	Construcciones	Descripción
San Simón el Alto	16.99	63	407	Casas habitación	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, algunas con techo de lámina de asbesto, otras viviendas son de adobe con lamina de aluminio o de Asbesto
Jesús María	5.42	28	139	Casas habitación e institución educativa	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja, la institución educativa está construida a base de concreto

Santa Mónica	.92	5	15	Casas habitación ubicadas en las laderas de la pendiente, complejo ecoturístico sobre la estructura orográfica	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja
Noxtepec de Zaragoza	15.47	42	149	Casas habitación	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja
Chalma	14	60	200	Casas habitación	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja

Fuente: Altas de Riesgo de Malinalco, 2017.

Sin embargo, no es suficiente con ubicar las localidades en condición de riesgo, los esfuerzos se tienen que multiplicar para el cuidado y preservación del patrimonio municipal, así como para salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes patrimoniales. Por lo que se presenta información relacionada con los recursos materiales y sus equipamientos.

Entre los recursos materiales con los que cuenta se contabilizan 4 vehículos:

- Ambulancia Ford Econoline 2015.
- Ambulancia tipo II Chevrolet 2014
- Vehículo de extensión multipropósito Dodge 2014 bomberos RAM 4000
- Vehículo tipo cisterna compacto Hino 2014 autotanque Hino 1018G

Además de equipamiento como lo son:

- Camilla automática para ambulancia

- Camilla rígida de plástico translúcida
- Oxímetro de pulso
- Estuche de disección
- Regulador para cilindro de oxígeno
- Tijera de uso pesado
- Extintor
- Equipo médico
- Cinturón araña
- Inmovilizador de cráneo
- Estuche de diagnóstico riester
- Baubanometro digital de brazo
- Antena para E. portátil en VPH

Fenómenos naturales y sus efectos

- En el municipio se encuentra un tiradero de basura municipal ubicado en la localidad de Santa María, mismo que representa un riesgo para la salud humana, pues al no contar las características de un sitio de disposición reglamentado, carece de infraestructura que impida el paso de lixiviados al suelo y por ende estos se infiltran al subsuelo contaminando los cuerpos de agua, así como la generación de fauna nociva.
- En el municipio se tiene reporte de un total de 40 festividades, en su mayoría correspondientes al ámbito religioso y otras a eventos cívicos, distribuidas en todo el año en las diferentes localidades del municipio
- Otro factor de riesgo es la presencia de la estación de servicio (gasolinera) que se ubica en Santa María en la carretera Malinalco-Chalma Km 1.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos, Malinalco cuenta con 3 registros de Centros de Respuesta Inmediata y Auxilio, 1 en la cabecera municipal, otro en San Juan y el último en la localidad de Chalma. Dichos centros cuentan con personal médico, rescatistas, policías, patrullas, cuatrimotos y ambulancias.

Desafortunadamente no se cuenta con planes de acción y fondos de seguridad, por lo que es importante la administración actual, diseñe estrategias para su creación o en su caso, actualizar información, con la intención de engrosar el diagnóstico en la materia.



Apartado Estratégico Pilar 3
Territorial:
Malinalco Ordenado, Sustentable y Resiliente

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de acción



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	La población se encuentra en un aumento constante, lo que conlleva un acelerado crecimiento urbano progresivo.	Se diseñan propuestas y programas de planificación familiar, que contribuya al crecimiento urbano ordenado.
Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	Malinalco cuenta con 40 localidades rurales y 2 urbanas. Lo que incide o limita el abastecimiento de los servicios públicos en las localidades rurales.	Se atienden las demandas y/o exigencias generadas en las zonas rurales a través de una administración eficaz y eficiente que pone en acción proyectos para el abastecimiento adecuado de los servicios básicos.
Subtema: Uso de suelo	La utilización del suelo tiene prominencia en el uso agrícola con un 40.33 km. Sin embargo, está sufriendo erosión por la expansión urbana desordenada.	Se refuerzan los programas para incentivar las actividades agrícolas y evitar la pérdida de suelo por el crecimiento urbano desordenado.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Existe un deterioro en la infraestructura vial que propicia a una inseguridad en el transporte público, además de una inadecuada imagen urbana.	La atención oportuna y prioritaria de obras de alto impacto mejoran significativamente las vialidades que conectan con todos los municipios que conforman a la región.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Malinalco cuenta con un amplio repertorio de espacios naturales y culturales, lo que contribuye a la generación de actividades turísticas que benefician a la economía circular del municipio.	El ayuntamiento fortalece las acciones en favor de la apropiación, preservación y conservación de los espacios culturales que conforman a Malinalco. Con la intención de mejorar el desarrollo económico.
Tema: Energía asequible y no contaminante	El consumo de energía eléctrica es mayormente utilizado para el uso doméstico y servicios comerciales. con 6,527 usuarios para uso en el hogar y 331 usuarios para el uso comercial.	Se implementan acciones como la instalación de infraestructura asequible que permita reducir el consumo de energía eléctrica, principalmente en hogares y servicios comerciales.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Malinalco cuenta con un amplio sistema de iluminación municipal. Sin embargo, existen localidades que no cuenta con las luminarias suficientes, dada su lejanía de la cabecera municipal, para la instalación de este tipo de infraestructura.	La administración municipal, fortalece las acciones y proyectos para la instalación e incorporación de luminarias en todas las localidades que conforman a Malinalco.

Tema: Acción por el clima	La contaminación de agua y suelo se da principalmente por el uso excesivo de fertilizantes y químicos para acelerar el proceso de siembra y cosecha.	Se destinan recursos para la implementación de estaciones de monitoreo en el grado de contaminación del agua y suelo.
Subtema: Calidad del aire	La quema de basura, como llantas e incendios forestales, son los principales contaminantes a la atmósfera en el municipio de Malinalco.	La administración implementa sanciones a las personas que localicen quemando llantas y basura, así mismo se fortalecen acciones y líneas de acción que coadyuvan a mitigar la contaminación atmosférica.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	El municipio cuenta con un sitio de transferencia, donde se separa el pet, cartón y vidrio. Para su posterior venta.	Se implementan acciones que concienticen a la población en para la reducción de generación de residuos sólidos, así como generar la cultura de separación y reciclaje.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Malinalco cuenta con dos áreas naturales protegidas "Nahuatlaca – Matlazinca" y Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán	Se promueven programas que incentiven a generar una cultura de apropiación preservación y cuidado del parque Nahuatlaca-Matlazinca, así como el Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán
Subtema: Recursos forestales	En el municipio predomina bosque de pino-encino. Sin embargo, son las más susceptibles a problemas de deforestación	Malinalco implementa acciones de concientización para el cuidado del medio ambiente y así como la aplicación de sanciones a quienes realicen una tala clandestina
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Desafortunadamente Malinalco no cuenta con programas para la siembra de árboles.	Se promueve un programa para regular el clima, reducir los niveles de dióxido de carbono y mejorar significativamente la imagen urbana de Malinalco, a través de la plantación de árboles en zonas estratégicas, con una participación activa por parte de la población.
Subtema: Agua potable	Con más del 95% de servicio de agua potable son las comunidades: Palo Dulce El Obrador, Colonia Casa Blanca, San Pedro Chichiasco (San Pedro), El Platanar. Lo que evidencia que no existe un abastecimiento total de agua potable en el municipio.	Se diseñan estrategias y acciones, encaminadas a suministrar a todas las viviendas del municipio de agua potable
Subtema: Sistemas de captación pluvial	El municipio no cuenta con sistemas de captación pluvial.	El implementa el primer sistema de captación pluvial dentro de la administración que contribuye al ahorro de agua potable.

Subtema: Tratamiento de aguas residuales	El municipio está conformado por 5 plantas de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, una de ellas no se encuentra en operación y la que se localiza en la cabecera municipal no trabaja a su máxima capacidad.	Se fortalecen acciones que contribuyen a identificar las principales afectaciones de la contaminación del agua, así como el mantenimiento adecuado a las plantas tratadoras, para que funcionen correctamente.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	Malinalco cuenta con un total de 10,171 viviendas de las cuales 6,780 dispones de drenaje mientras que 616 no disponen del servicio.	Se diseñan acciones, para la ampliación de la red de drenaje, para beneficio de las localidades y viviendas que no disponen con este servicio.
Tema: Riesgo y Protección Civil	No existe un plan de contingencia ante una situación de emergencia, aumentando el riesgo a la población, y el patrimonio natural y cultural.	Malinalco actualiza el atlas de riesgo, además en conjunto con el sector público y privado, se implementan instrumentos, para preservar la seguridad de la sociedad civil y aumentar la resiliencia del municipio.



PILAR 3

SOCIAL

APARTADO ESTRATÉGICO

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Territorial, sus objetivos estratégicos y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:



Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente

2022 - 2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Fortalecer las capacidades normativas, técnicas y operativas de las áreas encargadas de la protección civil y la gestión de riesgos	1.1 Procurar la coordinación intergubernamental e intermunicipal para la atención de emergencias y desastres	1.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos encargados del área de protección civil para favorecer su tiempo y calidad de respuesta frente a situaciones de riesgo 1.1.2 Establecer marcos de actuación frente a las emergencias y desastres de conformidad con la normativa vigente y en atención a los protocolos establecidos por las instancias estatales 1.1.3 Impartir talleres sobre la importancia de la prevención de riesgos y la actuación ciudadana durante contingencias o frente a fenómenos naturales
2. Contribuir al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano	2.1 Fomentar la coordinación interinstitucional e intermunicipal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2.1.1 Implementar campañas de difusión sobre la importancia de regularizar los predios e inmuebles 2.1.2 Diseñar proyectos de ordenamiento territorial basado en el trabajo de campo y evidencia sobre las implicaciones de la irregularidad de los predios e inmuebles municipales 2.1.3 Implementar jornadas de orientación sobre el marco normativo, el uso y aprovechamiento del suelo.
3. Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente	3.1 Promover el consumo responsable y la economía circular	3.1.1 Implementar actividades que involucre a la ciudadanía en la separación de residuos sólidos 3.1.2 Implementar campañas de reciclaje 3.1.3 Implementar procesos de Gestión Integral de Residuos sólidos.
4. Coadyuvar a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio	4.1 Promover la cultura ambiental entre las y los ciudadanos	4.1.1 Realizar campañas de difusión en materia ambiental en redes sociodigitales 4.1.2 Realizar convenios de colaboración con el sector privado para garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente. 4.1.3 Realizar inspecciones en las zonas ecológicas
5. Contribuir a la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad y el ecosistema municipal	5.1 Diseñar un programa orientado a la cultura de la conservación de los ecosistemas	5.1.1 Implementar capacitaciones sobre estrategias de mantenimiento y cuidado de la biodiversidad municipal 5.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos sobre el manejo y control de las áreas naturales locales 5.1.3 Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes del municipio 5.1.4 Motivar la participación ciudadana para la preservación de áreas verdes del municipio
6. Contribuir al mantenimiento del equipamiento e infraestructura	6.1 Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de las obras públicas en	6.1.1 Involucrar a la ciudadanía en el cuidado, mantenimiento y en su caso rehabilitación de las edificaciones urbanas 6.1.2 Coadyuvar al mejoramiento y homologación de la imagen del municipio

urbana municipal	apego al marco normativo vigente	6.1.3 Procurar la capacitación de las y los servidores públicos para llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación de la obra pública
7. Procurar la eficiencia en el servicio de agua	7.1 Procurar la operación y manejo ordenado de la infraestructura hidráulica	7.1.1 Realizar revisiones periódicas al sistema de redes para el suministro de agua potable 7.1.2 Realizar gestiones económicas y materiales para dar mantenimiento a las redes de agua potable
8. Fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas en el municipio	8.1 Definir espacios para expresión artística	8.1.1 Organizar eventos culturales y certámenes que reconozcan las expresiones culturales y artística 8.1.2 Realizar talleres culturales para las y los niños y adolescentes 8.1.3 Fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo encuentros culturales
9. Contribuir al mejoramiento del servicio de electrificación en el municipio	9.1 Incrementar la cobertura de la red eléctrica del municipio tanto en los espacios urbanos como en los rurales	9.1.1 Mejorar las condiciones del servicio de electrificación 9.1.2 Diseñar esquemas de mantenimiento integrales y periódicos 9.1.3 Trabajar de manera coordinada con la ciudadanía para atender los reportes de falla en el servicio



Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (IIDH, 2010) señala que la seguridad pública es un derecho fundamental para el bienestar y el desarrollo humano. Su garantía es responsabilidad de del Estado y se encuentra fundamentado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este se establece que es tarea del gobierno Federal, Estatal y Municipal salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Por su parte, la Agenda 2030 establece que la inseguridad, las instituciones débiles, la discriminación y el acceso limitado a la justicia son la principal amenaza para lograr el desarrollo sostenible. Por ende, insta a los Gobiernos Nacionales, Subnacionales y Locales a adoptar los fines establecidos en el ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para Desarrollo Sostenible a efecto de garantizar -de la mano con los instrumentos normativos vigentes- contextos seguros.

Bajo este enfoque, el Gobierno de Estado de México establece en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 tres grandes temas que contribuirán al fortalecimiento del Estado de Derecho en la entidad.

- Garantizar la seguridad con una visión ciudadana
- Impartir justicia en todas sus áreas
- Promover el respeto a los derechos humanos

Por lo que hace a Malinalco, establece la importancia de contar con bases y elementos jurídicos que permitan mantener el orden, sancionar a los infractores y presuntos delincuentes, proteger los derechos de las personas y fortalecer las instituciones donde hagan que valer las leyes en un marco de estado de derecho.

IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La inseguridad pública es un tema alarmante a nivel nacional, por lo que insta a las tres órdenes de gobierno, unir esfuerzos, para generar espacios de paz, donde se realicen actividades y relaciones sociales armónicas. Desde esta premisa, es necesario enfatizar la importancia que tienen los programas de seguridad y específicamente en sus estrategias y políticas, para aumentar la calidad de vida de las personas, mediante el fortalecimiento del Estado de Derecho. Por su parte, la política de seguridad pública desde un enfoque de ciudadanía sitúa a las personas como agentes de cambio, es decir, insta a la participación conjunta de las personas con los gobiernos, específicamente con las organizaciones encargadas de procurar seguridad y justicia

Por tanto, los programas de seguridad, específicamente sus estrategias y acciones deben ser producto de análisis y planteamientos que consideren el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, así como sistemas de justicia accesibles, eficaces y especializados con acciones basadas en la equidad, los valores, la promoción de los derechos humanos, el estricto apego a la ley, así como el fortalecimiento del tejido social.

Por lo anterior, como sucede con el resto de los temas y subtemas expuestos en este documento es preciso contar con un diagnóstico que permita conocer las problemáticas que en materia de seguridad presenta Malinalco a efecto de definir las estrategias que mejor convengan al contexto actual. A continuación se presenta la incidencia delictiva según tipo de delito para el periodo 2010-2020.

Tabla 75. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros/
2010	250	67	12	48	17	106
2011	299	78	11	45	14	151
2012	337	102	7	63	31	134
2013	159	43	7	17	2	90
2014	306	100	6	42	22	136
2015	312	115	9	41	25	122

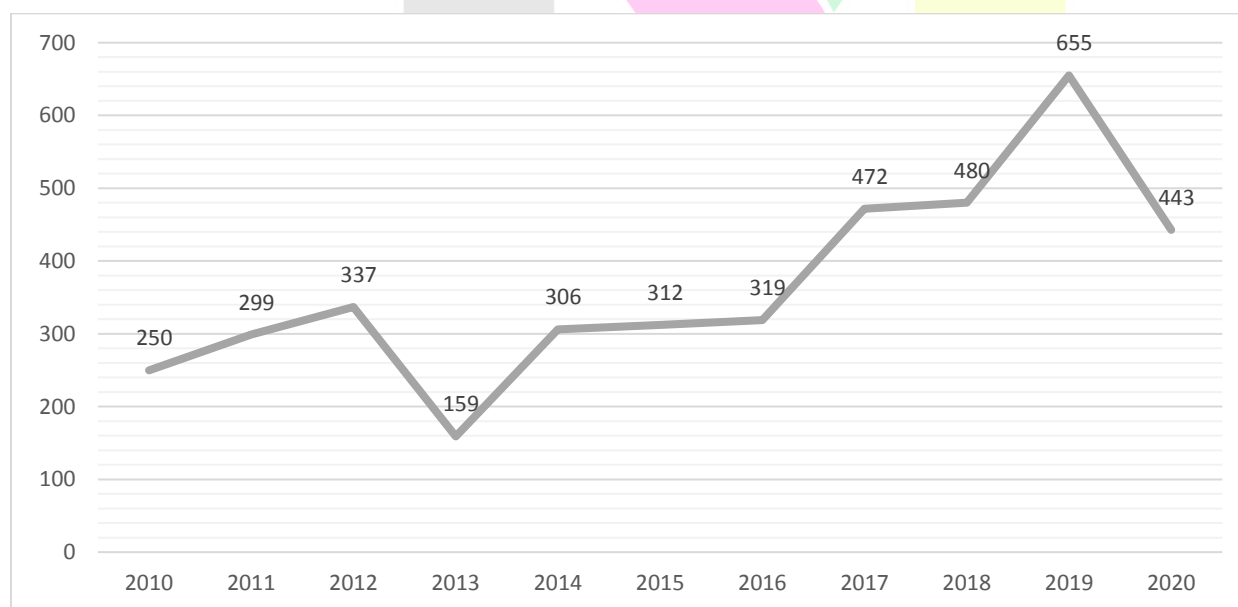
2016	319	113	17	66	16	107
2017	472	145	2	43	22	260
2018	480	128	5	29	21	297
2019	655	137	10	22	17	469
2020	443	139	7	51	21	225

Nota: Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

De acuerdo con la tabla anterior, los delitos más frecuentes (229) están clasificados en “otros”, en segundo lugar, se encuentran las lesiones con 139 casos, en tercero, los robos con 51 casos. La incidencia delictiva tiene cambios importantes año con año, presentando una disminución importante para el año 2020, pues la incidencia pasó de 655 a 443.

Grafica 4. Evolución de Incidencia Delictiva 2010-2020

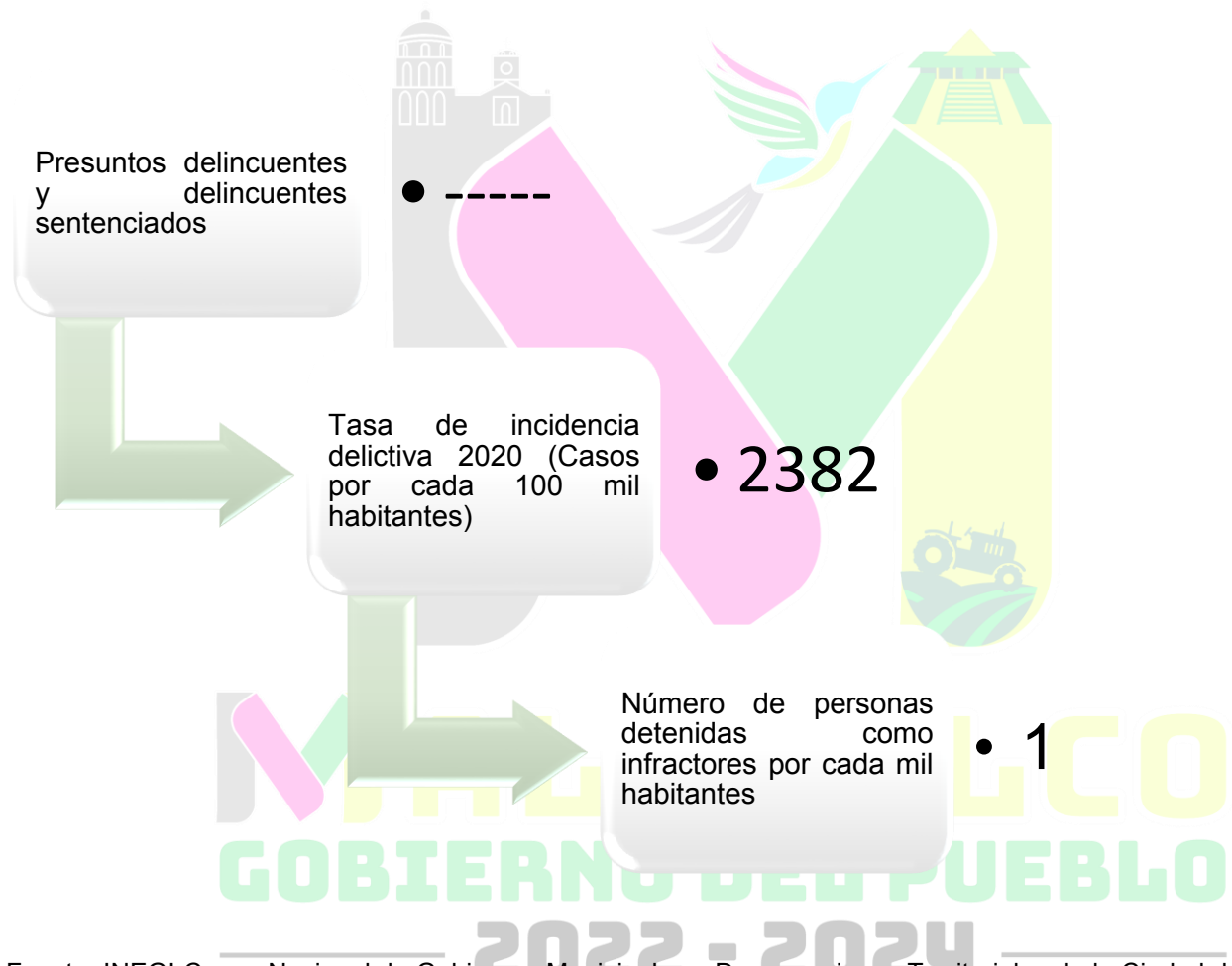


Fuente: Elaboración propia con base en la Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020 Malinalco, Estado de México. (IGECEM 2020).

En consonancia, es preciso analizar los índices delictivos que trazan la hoja de ruta para generar espacios armónicos y de este modo mejorar el estilo de vida de las y los

ciudadanos. Tal es el caso de Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados, Tasa de incidencia delictiva, Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes. Información que se refleja en el siguiente esquema.

Esquema 9. Índices Delictivos de Malinalco



Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. SNIEG Información de Interés Nacional; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2020 Malinalco

Los datos anteriores son un referente que señalan la importancia de diseñar estrategias y políticas orientadas a disminuir los actos delictivos, a través de la persecución, investigación y sanción de los presuntos culpables, en beneficio de la salud física y emocional de los agravados.

IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Desde esta perspectiva, corresponde a los Gobiernos en sus diferentes ámbitos garantizar el goce y disfrute para alcanzar el desarrollo sostenible y consolidar el estado de derecho con pleno respeto a las normas jurídicas vigentes sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

En suma, es pertinente precisar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es la institución encargada a nivel Nacional, Estatal y Municipal de hacer valer, proteger y resolver las inconformidades presentadas. Permitiendo que todos los ciudadanos gocen de servicios públicos, infraestructura vial, y equipamientos - educativos, de salud y recreativos- de calidad, que les proporcionen la interacción y disfrute de su territorio.

En lo que respecta al ámbito municipal, corresponde a la Defensoría Municipal atender las solicitudes de protección de derechos humanos, brindar asesoría, orientación jurídica y acompañamiento a las y los habitantes, también, da seguimiento a las quejas presentadas ante las instancias estatales correspondientes. Es relevante señalar que cada acción del municipio en materia de Derechos Humanos contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030 influyendo directamente en el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

De acuerdo con los registros del Ayuntamiento, se encontró que para el año 2018 se tuvo registro solamente de 1 queja por presunta violación a los Derechos Humanos, Asimismo, se registraron 9 capacitaciones para las y los servidores públicos, 23 asesorías promotoras de derechos humanos y 18 actividades promotoras de estos. En ese tenor, es pertinente que la Administración 2022-2024 promueva las capacitaciones pertinentes tanto para las y los servidores públicos como para la ciudadanía.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

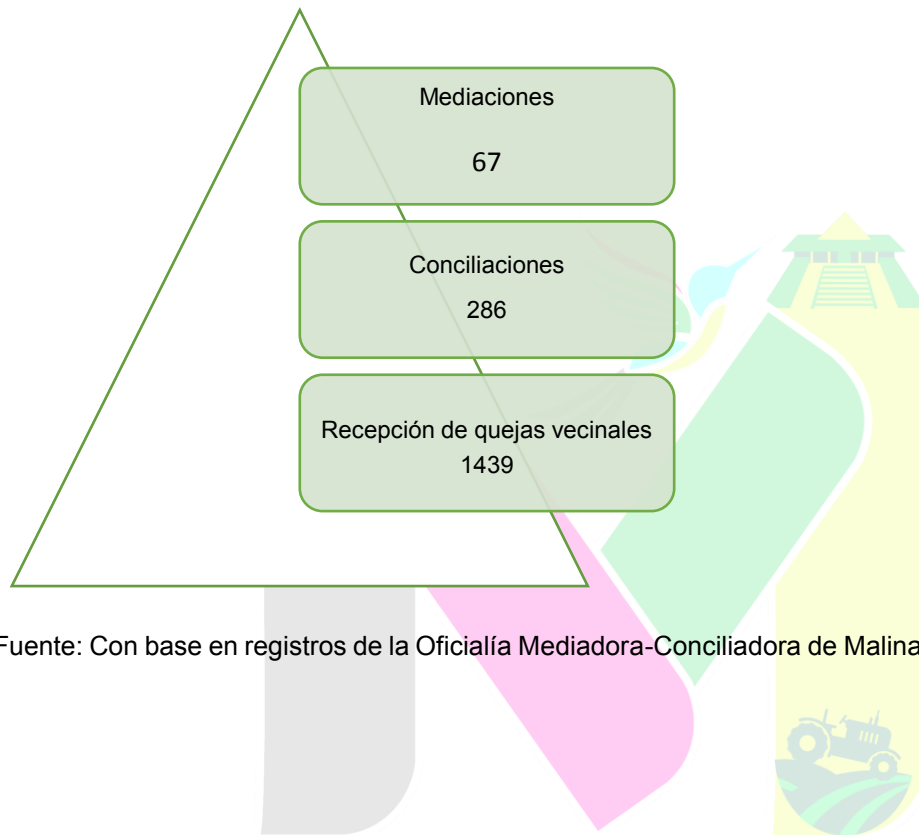
La mediación y conciliación son procesos utilizados en la esfera pública, con el propósito de resolver conflictos de manera pronta. En ambos casos existe un mediador que, de forma pacífica contribuye al diálogo armónico, para resolver los problemas de manera pacífica sin llegar a un juicio (Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, 2003).

En otras palabras, ambos procesos, fomentan la cultura de paz y la restauración de relaciones interpersonales, a partir de principios como imparcialidad, equidad, legalidad y honestidad. En este sentido, la Agenda 2030 reconoce la importancia del desarrollo sostenible a través de la resolución pacífica de conflictos entre los pobladores, toda vez que esto genera, relaciones sociales armónicas, contribuyendo al orden social y paz pública, tal como lo establece el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Referente a este panorama, a continuación, se presentan las mediaciones y conciliaciones registradas en el municipio para el año 2018 (toda vez que no se cuentan con datos más recientes). Véase el esquema 11.



Esquema 11 Casos de Mediación y Conciliación 2018



Fuente: Con base en registros de la Oficialía Mediadora-Conciliadora de Malinalco 2019.

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

Apartado Estratégico Pilar 4

Seguridad: Malinalco con Seguridad y Justicia

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de acción



ANÁLISIS PROSPECTIVO: PILAR 4 SEGURIDAD

Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con visión ciudadana.	El número total de incidencia delictiva ha incrementado en el 2020 con 443 delitos respecto al año 2010 que fue de 250 delitos, mientras que el mayor número de denuncias fue por lesiones representado por 38.5%. Esto genera un aumento en los problemas de inseguridad como también las exigencias y los requerimientos institucionales con el objetivo de disminuir e inhibir los delitos.	Se destinan recursos para el aumento y la mejora de infraestructura, equipamiento y cuerpos policiales confiables, que coadyuvan a la prevención del delito. Adicionalmente se implementan programas de prevención del delito con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura de denuncia social.
Derechos humanos	El municipio realizó 23 asesorías y 18 actividades promotoras sobre derechos humanos, cuyo propósito es que la población este informada, para que los hagan valer y respetar sus derechos.	Se mejora los espacios de atención y capacitación en materia de derechos humanos. El municipio avanza en la gestión de unidades de atención especializada en derechos humanos y se fortalece las capacidades de la Defensoría municipal con mayor certeza jurídica y atender con calidad a las personas.
Mediación conciliación	y Malinalco en el 2018 ha llevado a cabo 67 mediaciones y 286 conciliaciones y hubo una recepción de quejas vecinales de 1439. Por cual se refleja una falta de difusión de la mediación-conciliación como medio alternativo y pacífico de solución de controversias.	Difusión de los procesos de mediación y conciliación como el medio más rápido y eficaz, así como la capacitación del personal encargado en atender debidamente a las partes en conflicto, evitando los procesos judiciales.



MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

PILAR 4

APARTADO ESTRATÉGICO

SEGURIDAD

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Social, sus objetivos estratégicos y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:




4 Municipio con Seguridad y Justicia

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Fortalecer la seguridad pública municipal	1.1 Garantizar las condiciones de seguridad y paz social, integrando en este proceso la participación social.	1.1.1 Capacitación del personal de seguridad pública, así como dotarlos de las herramientas necesarias para el desempeño de su actividad. 1.1.2 Consolidar los mecanismos de coordinación federal, estatal y regional para el diseño e implementación de programas de seguridad pública. 1.1.3 Mejorar la vigilancia para la seguridad y prevención del delito a través de cámaras de seguridad en puntos estratégicos 1.1.4 Impartir conferencias sobre estrategias de prevención y denuncia social.
2. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las y los Malinalquenses	2.1 Fomentar la cultura de los derechos humanos	2.1.1 Procurar la capacitación y actualización de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos 2.1.2 Difusión sobre la importancia del ejercicio de los derechos humanos 2.1.3 Mejorar la coordinación con la CODHEM para brindar apoyo y seguimiento a la comunidad en materia de Derechos Humanos 2.1.4 Fortalecer las capacidades de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio.
3. Procurar el fortalecimiento del modelo de mediación y conciliación para la resolución de conflictos	3.1 Capacitar a las y los administradores públicos que prestan el servicio de mediación y conciliación	3.1.1 Implementar jornadas de información sobre el proceso de mediación y conciliación y su importancia para la sana convivencia 3.1.2 Implementar mecanismos innovadores de solución de controversias

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU-MUJERES, 2019) la igualdad de género es un derecho humano que contribuye a promover el crecimiento económico y el desarrollo. Es por ello por lo que se torna relevante abordar los temas y subtemas de desarrollo desde un enfoque de género, toda vez que la adopción de esta perspectiva permite avanzar hacia entornos más equitativos.

Son múltiples los esfuerzos que se han iniciado para fomentar y atender los temas relativos a la equidad de género, por ejemplo, la Agenda 2030, mediante su ODS 5 igualdad de género, fija como propósito, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Esta determinación es importante porque insta a los gobiernos nacionales y subnacionales a ser parte de estos programas y promover el desarrollo y empoderamiento de mujeres y niñas.

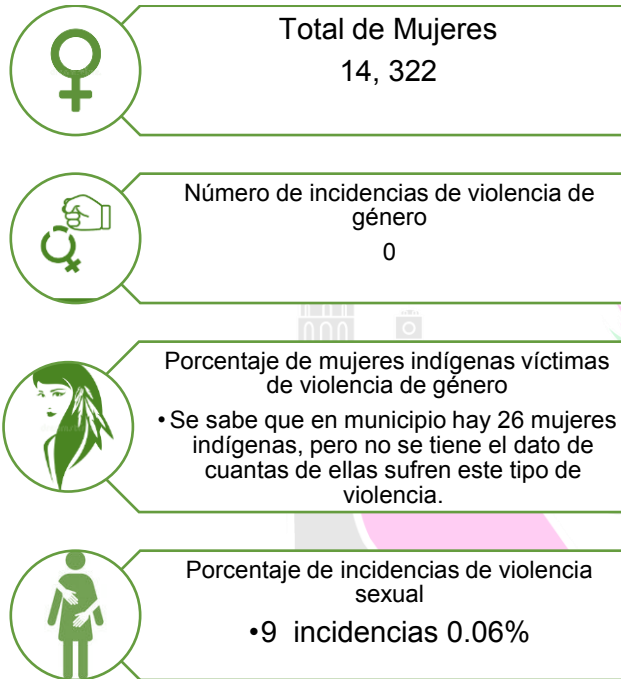
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres impiden el adecuado desenvolvimiento de las personas. Aunque se ha pugnado por institucionalizar la perspectiva de género y por la aplicación de acciones afirmativas que posibiliten la participación de las mujeres en la vida pública, existen todavía retos importantes.

Por lo anterior, las acciones, proyectos y programas que se realicen para erradicar y/o en su caso disminuir la violencia de género, requiere de esfuerzos multidisciplinarios, además de una coordinación entre instituciones e instrumentos, Nacionales, Estatales y Municipales. Los cuales, a través de una participación social, así como la sensibilización de las y los servidores públicos al momento de ejercer una atención ciudadana, es posible generar una adecuada cultura de prevención

A continuación, se presenta un esquema que contiene información como el total de mujeres, así como las incidencias presentadas por violencia.

Esquema 12 Índices sobre Igualdad de Género



Fuente: INEGI, Censo de Población Y Vivienda 2020, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2020 Malinalco

Dicho lo anterior también es crucial mencionar que entre los grupos de atención prioritaria se encuentran las mujeres indígenas, quienes se colocan en una situación de especial vulnerabilidad en lo que refiere al ejercicio de sus derechos humanos en general, y al derecho a una vida libre de violencia en particular.

Como señalan Bonfil et. al. (2017) *“En México, la violencia hacia las mujeres indígenas como problema de investigación y de intervención pública ha sido poco abordado en comparación con las acciones realizadas en el ámbito urbano; por otro lado, pese a los avances, se sigue adoleciendo de datos estadísticos desagregados que sitúen la problemática de las mujeres indígenas, cuya especificidad se pierde en las cifras generales mientras sus experiencias de vida y sus necesidades quedan invisibilizadas, lo cual ha tenido como resultado intervenciones institucionales y políticas públicas descontextualizadas para contextos de diversidad y diferencia culturales”*, solo se

presentan datos de la mujeres indígenas de Malinalco aun no identificando tipo de violencia que pudieran presentar este grupo de población.

Lo anterior es relevante porque, de acuerdo con información albergada en los registros del Ayuntamiento 2022-2024, no existen programas y proyectos exclusivamente encaminado hacia las mujeres de Malinalco. Por lo cual es necesario que la administración 2022-2024 oriente esfuerzos, en la formulación de estrategias, políticas y proyectos, basados en la perspectiva de género e inclusión.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

El desarrollo integral del ser humano depende de las condiciones sociales, políticas y económicas que el territorio proporcione. Motivo por el cual, es prioridad que las mujeres tengan acceso a empleos igualitarios, con un salario digno -que aumente su calidad de vida- con condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 2022).

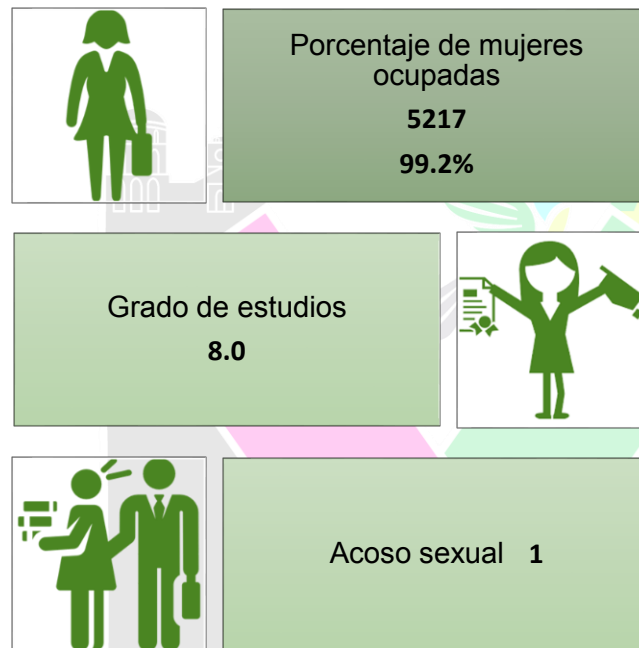
En función a esto, y como se ha mencionado con antelación, es un compromiso que se tiene que realizar, a través de las tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto. El gobierno municipal, tiene la facultad de insertar el mayor porcentaje de niñas, adolescentes y mujeres a una educación de calidad, misma que genere redes de trabajo gobierno- empresas, cuyo propósito es propiciar a una equidad de género mediante el tema laboral.

Por lo anterior vale mencionar, que de conformidad con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO,2021) en México existe una brecha salarial de género, estadísticas que revelan, que por cada 100 pesos que gana un hombre en promedio de un mes, 87 corresponden a lo que gana una mujer. Siendo que la población femenina invierte 2.6 veces más de tiempo que los hombres.

Reduciendo la calidad de sus condiciones laborales, así como su estilo de vida. Referente a este contexto es pertinente señalar que en el municipio de Malinalco el 31.3% son jefas de hogar, dato estadístico que revela la importancia de la inserción a la mujer en actividades económicas formales, que les permitan vivir de una manera digna.

A continuación, se presenta un esquema, en el que se visualizan datos que coadyuvan a comprender las actividades económicas de las mujeres en Malinalco. Véase el esquema siguiente.

Esquema 13 Mujeres Económicamente activas en Malinalco



Fuente: INEGI, Censo de Población Y Vivienda 2020, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2020 Malinalco

De acuerdo con INEGI (2020) el total de población femenina en Malinalco es de 14,322, de las cuales 5,260 se encuentran económicamente activas y 5,217 están desocupadas ocupadas, en otras palabras; la mayor parte de población femenina se encuentran trabajando o buscando un empleo, lo cual indica un rezago económico en las mujeres. Seguido de esto; dicha población cuenta con 8.0 de promedio escolar. Por lo que es necesario aumentar la cantidad de mujeres que asisten a la escuela, con el propósito de mejorar su calidad de vida y las de sus familias. Por otro lado, es indispensable capacitar a las mujeres en el ámbito laboral, desde una perspectiva no estereotipada, promover su participación en temas culturales y políticos.

Apartado Estratégico Eje Transversal 1: Igualdad De Género

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de
acción

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1 EQUIDAD DE GÉNERO

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	La desigualdad entre hombres y mujeres es un fenómeno que se ha presentado de manera incipiente a lo largo del tiempo.	<p>La sociedad en coordinación con instituciones público-privadas, así como el gobierno federal y Estatal implementan programas en atención a las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia.</p> <p>Se capacita a las mujeres y hombres del municipio para que exista una cultura de denuncia y desconstrucción de estereotipos.</p> <p>Las mujeres alcanzan el pleno goce y respeto hacia sus derechos.</p>
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	El porcentaje de mujeres ocupados en Malinalco es de 99.2 % lo que significa que la mayoría de las mujeres tienen la necesidad de solventar gastos	<p>Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, a través de políticas, programas y proyectos que mejoran las condiciones laborales, así, las prestaciones y un salario digno.</p> <p>Se implementan políticas que beneficien en lo laboral a las mujeres embarazadas y jefas de hogar.</p>

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

EJE 1

TRANSVERSAL

APARTADO ESTRATÉGICO

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Social, sus objetivos estratégicos y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:



1 Igualdad de género

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1.Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género	1.1 Fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres	1.1.1 Realizar talleres de difusión sobre los derechos de las mujeres. 1.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos en materia de equidad de género. 1.1.3 Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones en materia económica, escolar y social 1.1.4 Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por cualquier tipo de violencia.
2. Disminuir la discriminación laboral y salarial de las mujeres	2.1 Mejorar las oportunidades y condiciones laborales para las mujeres de Malinalco	2.1.1 Realizar talleres de capacitación para el desarrollo, manejo y administración de iniciativas productivas encabezadas por mujeres. 2.1.2 Difundir los mecanismos de denuncia en la discriminación laboral 2.1.3 Impulsar programas de capacitación y profesionalización en las mujeres para ampliar oportunidades y mejorar condiciones de empleo.





XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Las gestiones, requerimientos y capacidades de un Gobierno requieren de un proceso continuo y sistemático mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado de actuación de las autoridades municipales. En ese sentido, las características que debe tener un gobierno deben ser la transparencia, la orientación de esfuerzos al fortalecimiento de la confianza institucional y mayor eficiencia en la aplicación de recursos públicos que permiten dar legitimidad a las acciones emprendidas por el gobierno.

Este esquema de gobernabilidad también es retomado por la Agenda 2030 en tres de sus ODS el ODS 8 que tiene como uno de sus fines promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el ODS 16 que busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos, lo cual desde el ámbito local se consigue uniendo esfuerzos de todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

Retomando estos elementos, el Gobierno Municipal de Malinalco 2022-2024, tiene como propósito instrumentar de manera eficiente su organización, manejar de manera adecuada y transparente sus recursos, planificar estratégicamente el desarrollo sostenible e involucrar a la población en cada uno de estos procesos.

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

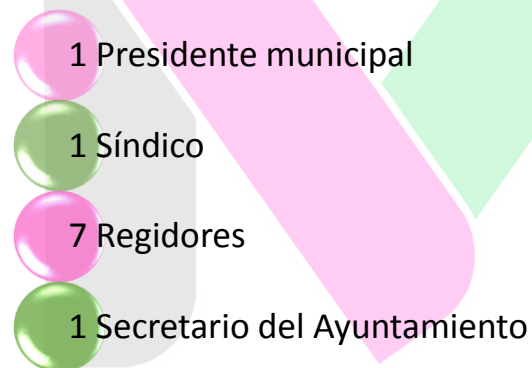
En México, sus Entidades y Municipios se encuentran integrado por tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, cuyas funciones y atribuciones se establecen - como se ha referido en algunos apartados- en la en la Constitución Política Federal, así como en los instrumentos normativos Estatales. Es en esto marcos donde se determinan las funciones de cada servidora y servidor público.

Desde este entendido, la estructura organizacional es fundamental para el trabajo de cualquier administración, pues define las características del aparato gubernamental y el alcance de sus funciones. Por lo anterior el municipio define su estructura pública en su

ámbito de actuación para establecer funciones, dividir el trabajo y delegar responsabilidades entre el personal que dispone el gobierno municipal para cumplir con sus objetivos.

En el caso de los municipio, éstos cuentan con personalidad jurídica y cada uno es administrado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos y manuales, donde se establecen los mecanismos, procedimientos y gestiones que den respuesta a las necesidades propias del territorio municipal, así como a las demandas de la sociedad.

Diagrama 1 Estructura municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

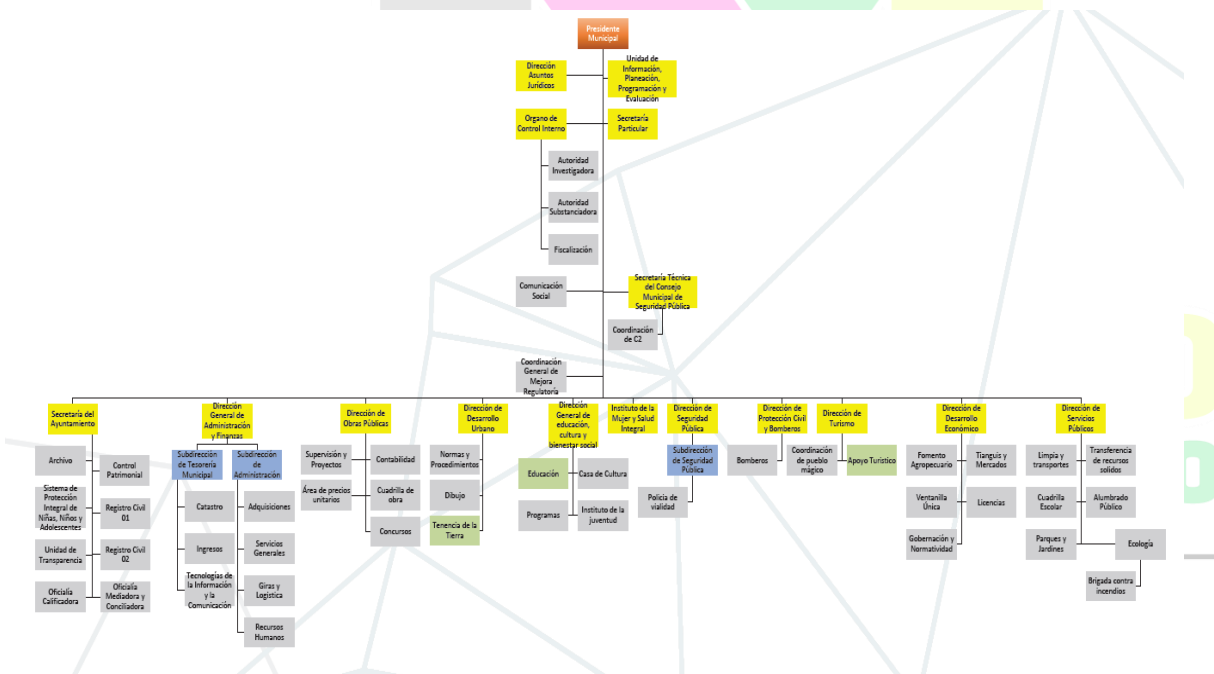
De conformidad con el Artículo 30 del Bando Municipal (2022), la Administración Pública Municipal se organiza de la siguiente manera.

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Oficialía Mediadora-Conciliadora
- V. Oficialía Calificadora;
- VI. Direcciones de:
 - a) Obras públicas y Desarrollo urbano;
 - b) Desarrollo Económico;
 - c) Seguridad Pública;
 - d) Servicios Públicos;
 - e) Desarrollo Agropecuario;
 - f) Ecología, Sustentabilidad y Medio Ambiente;

- g) Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género;
- h) Bienestar Social;
- i) Turismo;
- j) Educación;
- k) Salud;
- l) Protección Civil y Bomberos;
- m) UIPPE;
- n) Transparencia y Acceso a la Información Pública; Dirección de Gobernación.

Con lo anterior se observa que el municipio define su estructura pública en su ámbito de actuación para establecer funciones, dividir el trabajo y delegar responsabilidades entre el personal que dispone el gobierno municipal para cumplir con sus objetivos, por ello se presenta a continuación el organigrama que establece la Administración 2022-2024.

Diagrama 2. Organigrama de la Administración 2022-2024



Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al municipio, la administración pública municipal debe contar con una infraestructura administrativa dotada de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales para hacer frente a la creciente demanda de obras, servicios públicos y de asistencia social de los habitantes del municipio de Malinalco.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal. La facultad reglamentaria de los Ayuntamientos ha evolucionado a tal grado que, merced a las disposiciones constitucionales, como a diversas disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tratadas en este material, permite ahora a las autoridades municipales a adecuar las normas legales existentes a la medida de las necesidades de regulación del ámbito de sus comunidades y localidades (BM, 2010).

La importancia de la reglamentación municipal permite la atención y plena acción de los servidores públicos, ante diversas situaciones que aquejan al municipio. Por ejemplo, según lo establecido en los ODS de la agenda 2030 se pretende que todo gobierno sin importar su nivel, garanticen la adopción de diversos reglamentos en todos los niveles, a través de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

El gobierno municipal de Malinalco corresponde a la potestad que decreta la Carta Magna en su artículo 115 Constitucional, el cual, otorga a los Ayuntamientos crear normas jurídicas necesarias que permitan organizar la administración pública municipal, así mismo regular actividades que ejercen, instrumentar procedimientos, funciones, servicios y regular la participación ciudadana. Por lo anterior a continuación se presentan los reglamentos por lo que se rige la Administración 2022-2024:

Tabla 76. Reglamentos la Administración 2022-2024

Administración Pública Centralizada	Bando Municipal 2022 Reglamento Orgánico Municipal –Proceso de actualización-
Organismo Público Descentralizado DIFMalinalco	Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del DIF
Organismo Público Descentralizado para la prestación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OPDAPAS Malinalco	Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos del OPDAPAS

Fuente: H. Ayuntamiento de Malinalco (2022).

Cabe destacar que el municipio de Malinalco se rige bajo el Bando Municipal 2022, el cual integra un conjunto de normas que regulan de manera específica, y dan cumplimiento con lo que decreta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal de la Entidad, contiene las disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad, el orden social y la seguridad de los habitantes de Malinalco.

XI.I. II. Subtema: Manuales de organización

Los manuales de organización tienen como objetivo otorgar una visión integral de los objetivos, funciones, herramientas de organización y control de cada dirección o área de la administración pública municipal. También, buscan mejorar y fortalecer la cultura en la organización y colaboración continua de cada área de trabajo.

En dicho tenor los Ayuntamientos municipales cuentan con herramientas que les permiten realizar sus labores diarias y facilitar la integración de nuevos elementos, coadyuvando de esta manera, al logro de objetivos y metas institucionales e impulsando la productividad territorial. Para ello se genera un manual de organización que tiene la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas.

El ayuntamiento de Malinalco cuenta con el Manual de General de Organización en cual está integrado por antecedentes, base legal, objetivo del manual, misión, visión, estructura orgánica municipal y objetivo y funciones por cada unidad administrativa.

Tabla 77. Manuales de organización de Malinalco

1. Manual de Procedimiento de Control Patrimonial	9. Manual de Procedimiento de Turismo
2. Manual de Procedimiento de Casa de Cultura	10. Manual de Procedimiento de Servicios Públicos
3. Manual de Procedimiento de Transparencia	11. Manual de Procedimiento de Oficialía Calificadora
4. Manual de Procedimiento de Comunicación Social	12. Manual de Procedimiento de Contraloría Municipal
5. Manual de Procedimiento de Gobernación	13. Manual de Procedimiento de Administración
6. Manual de Procedimiento de Consejo de La Mujer	14. Manual de Procedimiento de Ecología
7. Manual de Procedimiento de Educación	15. Manual de Procedimiento de la UIPPE
8. Manual de Procedimiento de Desarrollo Social	16. Manual de Procedimiento de Deporte
	17. Manual de Procedimiento de Fomento Agropecuario

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024.

En consonancia con lo antes expuesto, aunque se cuenta con los instrumentos que permiten dar atención a la ciudadanía y prestar los servicios públicos de manera eficiente, es preciso señalar que la dinámica de la planeación municipal pone de manifiesto la necesidad de conformar estructuras orgánicas modernas y funcionales que vayan acorde a las necesidades del municipio.

XI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Según el INFOEM (2019) podemos conceptualizar a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.

Rendir cuentas es:

- El diálogo constructivo entre la sociedad y sus gobernantes.
- Una obligación de los representantes y un derecho de la ciudadanía.
- Una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales.

- Una actitud para explicar los logros y las dificultades o restricciones.
- Un espacio para argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y los compromisos de la administración.

En otras palabras ambos conceptos son mecanismos de gobernanza que posibilitan la participación, el trabajo interinstitucional, el acercamiento gobierno sociedad y la comunicación con diferentes sectores. Estas herramientas forman también parte del denominado Gobierno Abierto, que entre otras cosas busca, de manera permanente y con recursos específicos, combatir la corrupción y una vida pública democrática.

En este contexto, el Gobierno Abierto constituye un medio de referencia para armonizarse con los ODS de la Agenda 2030, específicamente con el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. En dicho tenor es imprescindible contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que nos permitan tener como objetivo principal la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. Por ello el gobierno municipal de Malinalco presenta los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los que se encuentra sujetos para dar cumplimiento a las necesidades de la población.

Tabla 78. Transparencia y Rendición de cuentas.

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley.	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio.	Unidad de transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio. A través de la plataforma digital IPOMEX para la información de Oficio y SAIMEX para las solicitudes de información.	Unidad de transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Generación y publicación de la información financiera que regula la ley.	De manera periódica, mensual, trimestral, semestral y anual.	Integrar la información financiera y publicarla conforme a los lineamientos establecidos	Tesorería Municipal

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco, 2022-2024

Cabe destacar que la Administración de Malinalco reporta sus actividades en el portal del IPOMEX, que es una plataforma donde se determinan los sujetos obligados a

corresponder y asistir con la información pública de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales decreta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo que respecta a los artículos 92, 93, 94 y 103 respectivamente.

En relación con portal del SAIMEX presento un registro de 45 solicitudes de información las cuales fueron atendidas por los sujetos obligados correspondientes.

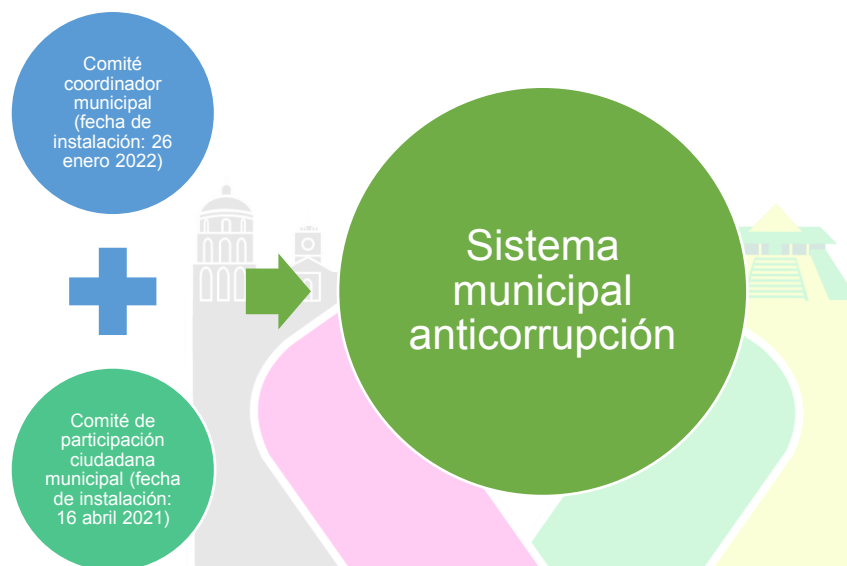
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Institucionalmente el gobierno de Malinalco coordina esfuerzos con el gobierno federal, estatal y dependencias fiscalizadoras en estricto apego a lo que decreta la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2017 y otras leyes reglamentarias; el sistema permitirá tener una coordinación para prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción, fiscalizar controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas integrales en la materia.

El sistema se integra por un Comité Coordinador (CC) el cual debe estar representada por 7 integrantes, 1 representante del Comité de Participación Ciudadana y 6 autoridades relacionadas con materia anticorrupción. De igual forma por un Comité de participación Ciudadana (CPC), integrado por 5 ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas; así mismo un Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) integrado por el titular del OSFEM, el titular de la SECOGEM, la contraloría del Poder Legislativo y 7 integrantes rotatorios de las Contralorías Municipales.

El Sistema Municipal Anticorrupción, esta integrados por un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana, que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Esquema 14 Elementos de Sistema Anticorrupción Malinalco



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM).

XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Los ciudadanos tienen el derecho fundamental de acceso a la información que contempla: *“solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal”* (ONU, 2020).

2022 - 2024

En este contexto, se requiere de una gestión de políticas inclusivas, con el apoyo y corresponsabilidad de grupos sociales, políticos, ciudadanía, municipios y los poderes del Estado, mediante la expresión de ideas, necesidades, preocupaciones sobre temas múltiples intereses, para la solución de problemas comunes. El objetivo de esta participación y cooperación es facilitar el logro de acuerdos relativos a la creación de riqueza, el progreso social y económico, la seguridad social, la estabilidad y la igualdad,

de modo que la combinación de todos ellos produzca un resultado socialmente aceptable para los ciudadanos.

Por ello el gobierno municipal de Malinalco pretender generar un panorama sobre las demandas sociales de la ciudadanía, así como las medidas de acción que implementará la administración municipal 2022-2024, que se presenta a continuación:

Tabla 79. Principales demandas ciudadanas

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población para atender
	Muro de contención y encementado de la calle Josefa Ortiz de Domínguez		San Simón el Alto	
	Alumbrado, drenaje, banquetas y pavimentación de la calle sin número ubicada sobre la Calle Revolución		San Simón el Alto (no se identifica bien la localidad)	
	-Reparación de la cúpula de la Iglesia -Seguimiento al proyecto de la Universidad -Seguimiento al proyecto de drenaje -Continuidad a la Unidad Deportiva -Mantenimiento de la Delegación: pintura, cable cemento y reflectores -Terminar calle Emiliano Zapata -Verificación de alumbrado y lámparas en general		San Sebastián	
	-Solicitud de maya para toda la superficie del campo deportivo -Solicitud de dos kilómetros de manguera de 4 pulgadas de medida, la cual será utilizada para la red de agua domestica que corre del Manantial de Begonia hasta el paraje de Tepehuajes con lo cual se beneficiara a más de 80 familias que requieren este servicio. -Empedrado de la calle Chancomel		Barrio de San Martin	
	-Re encarpelado de la carretera en el tramo comprendido de la localidad de Jalmolonga hacia Amate Amarillo -Rehabilitación de empedrado en toda la calle principal desde el acceso a la comunidad hasta la iglesia de esta. Se solicita cambio por concreto hidráulico -Construir puente vehicular en el cruce del rio de la comunidad hacia el lugar conocido como el pochote -Colocación de biogestores y/o en su caso construcción de fosas sépticas en todas la viviendas ubicadas a un costado del rio 5)Rescate del espacio público “cancha de futbol” reparación y colocación del portón, malla ciclónica en el perímetro de la cancha,		Amate Amarillo	

	cambio de porterías y terminación de sanitarios			
	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de la Brecha Saca Cosecha en el paraje "El cerrito" del Ejido "Ranchería el Aguacate" -Revestimiento de dos Brechas Saca Cosecha con Balastre localizadas en los parajes "Cerro Alto" y el "Carriza" -Pavimentación de la Carretera principal Ubicada en la Comunidad de Noxtepec de Zaragoza -Empedrado de diferentes calles de la localidad -Construcción de un edificio que se ocupará como Delegación Municipal y su construcción de su barda perimetral 		Noxtepec de Zaragoza	

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Malinalco 2022-2024

Mediante las estrategias de acción a seguir por parte del gobierno municipal y además de la participación ciudadana, se busca: propiciar un marco adecuado de relaciones intergubernamentales, mediante la generación de espacios de concertación y articulación de decisiones que fortalezcan la gobernabilidad municipal; incentivar el diálogo entre el ayuntamiento y la sociedad civil con el propósito de construir acuerdos que impulsen la consecución del bien común, fomentando un entorno político abierto, respetuoso e incluyente.

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115, Fracción IV, el municipio es el responsable de administrar libremente su hacienda, integrada por: patrimonio propio, bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio, contribuciones e ingresos, participaciones federales, aportaciones e ingresos extraordinarios.

En otras palabras las finanzas públicas municipales, están conformadas por un conjunto de elementos como lo son; la hacienda municipal, el gasto público y los ingresos, el gobierno municipal de Malinalco identifica a las finanzas públicas sanas como un ámbito de decisión, en el cual, a partir de una estructura financiera concreta se refleja las medidas que definen sus ingresos y egresos para el correcto ejercicio de los recursos,

previniendo una estabilidad económica, solventando las necesidades de la población y generando desarrollo económico a largo plazo.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es mantener finanzas públicas sanas, mediante un análisis integral de ingresos que favorezcan la adecuada toma de decisiones para el municipio de Malinalco.

De este modo, para cumplir con el apartado estratégico del Plan de Desarrollo 2022-2024 y a efecto de generar las condiciones para que administraciones futuras aseguren la implementación de programas, proyectos y estrategias adecuadas, eficientes, sostenibles y que generen valor público, es indispensable identificar y evaluar las rutas de acción que habrán de seguirse. A continuación, se presenta la evaluación de ingresos de Malinalco para el periodo 2017-2020.

Tabla 80. Evaluación de ingreso del Municipio 2017-2020

Concepto	Año							
	2017		2018		2019		2020	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	176,143,210	100	181,381,429	100	210,948,518	100	281,357,272	100
Impuestos	11,607,760	6.59	12,955,733	7.14	13,611,664	6.45	21,344,288	7.59
Derechos	2,452,750	1.39	3,746,353	2.07	2,795,825	0.00	1,992,260	0.71
Contribución de Mejoras	95,890	0.05	450,555	0.25	1,666	0.18	355,328	0.13
Productos	586,520	0.33	609,220	0.34	370,121	0.18	349,629	0.12
Aprovechamientos	177,420	0.10	720,322	0.40	1,205,776	0.572	200,741	0.07
Participaciones Federales	58,905,979	33.44	71,555,885	39.45	72,967,922	34.59	197,291,545	70.12
Aportaciones federales y estatales	81,287,551	46.15	83,164,460	45.85	93,654,799	44.40	51,965,271	18.47
Otros Ingresos	12,969,420	7.36	6,519,131	3.59	1,364,211	0.65	94,932	0.03
Financiamiento	8,059,920	4.58	1,659,770	0.92	24,976,534	11.84	7,763,278	2.76

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

El municipio de Malinalco marca una evolución en los ingresos totales que van de los 176 a los 281 millones de pesos, en un periodo de 4 años analizados, ello, habla de una tasa de crecimiento porcentual equivalente al 59.73% para el periodo.

Respecto a la participación de los impuestos en los ingresos propios, es decir, la relación que existe entre los impuestos y los ingresos provenientes de fuentes locales, en 2020 se tuvo una participación del 7.59% respecto de los ingresos totales, incrementando

respecto de la tendencia en años pasados que se situaba en 6.59%, 7.14% y 6.45 en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Cabe hacer mención que los conceptos con menor participación en los ingresos del año 2020 son los productos con 0.12 y otros ingresos con 0.03 por otro lado el concepto con mayor participación son la Participaciones Federales lo cual refleja variaciones a la alza en el periodo analizado, para el 2020, su estructura porcentual es del 70.12% del total de ingresos, ello habla de que los rubros recaudables: impuestos y derechos en su conjunto representan el 8.3% del total de los ingresos y este comportamiento, un tanto homogéneo, entre estos conceptos es benéfico para la hacienda municipal.

Tabla 81. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2020

Concepto	Año											
	2017			2018			2019			2020		
	Miles pesos	de	%	Miles pesos	de	%	Miles pesos	de	%	Miles pesos	de	%
Total ingresos	176,143,210		100	181,381,429		100	210,948,518		100	777,053,599		100
Ingresos propios	14,920,340		8.47	18,482,183		10.19	17,985,052		8.53	24,242,246		3.12
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	81,287,551		46.15	83,164,460		45.85	93,654,799		44.40	51,965,271		6.69
Ingresos extraordinarios	12,969,420		7.36	6,519,131		3.59	1,364,211		0.647	94,932		0.01

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

Al observar la tabla ___ en 2020, la estructura de los ingresos totales del municipio se integró por del 3.12% de ingresos propios, el 6.69% proviene del gasto federalizado y el 0.01% de ingresos extraordinarios, se puede advertir que los ingresos propios mantienen una tendencia a la baja de 8.47% a 3.12% en el periodo 2017-2020.

Por otro lado, hubo un decremento respecto a los Ingresos de las Aportaciones Federales y Estatales, de 46.15% en el 2017 y tan solo 6.69% en el 2020 sin embargo, es evidente que, a pesar de la mejoría en la materia, existe aún una severa dependencia financiera de los ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, puesto que solamente el 3.12

por ciento del total de ingresos corresponde a ingresos propios, lo que para el Ayuntamiento será crucial coordinar acciones de recaudación a efecto de mitigar esta brecha.

En este sentido, es primordial impulsar acciones que permitan fortalecer los ingresos propios del municipio, con esquemas de recaudación integral, que coadyuven en el incremento de la base contribuyente para optimizar la recaudación.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta como obligación de los mexicanos *“contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, como de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”*.

Bajo este precepto, los impuestos son las contribuciones en dinero que el municipio tiene la facultad de cobrar obligatoriamente a aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes y la conjugación de los sistemas de recaudación y el padrón de contribuyentes, son los medios con los que contamos para cobrar por ejemplo el predial, la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles por mencionar algunos.

Uno de los retos que enfrenta el gobierno municipal es obtener fuentes de financiamiento sostenibles para poder atender las demandas de la ciudadanía, por lo cual, la recaudación de ingresos propios resulta ser un desafío y provoca un trabajo complejo, debido a ello el Ayuntamiento de Malinalco apunta a generar mecanismos para atraer recursos para financiar los servicios públicos necesarios y la asistencia que demande la ciudadanía y el gobierno.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública es una herramienta que tienen los gobiernos para diferir sus gastos en el tiempo y así permitirse cumplir con determinadas funciones y actividades (Galindo &

Ríos, 2015), es decir, corresponde a la obtención de recursos financieros adicionales que permiten avanzar al desarrollo y bienestar económico, y social. En otras palabras, la deuda pública son todos los préstamos (internos y externos) que recibe la administración pública, en este caso municipal, con el fin de satisfacer necesidades de gastos.

La deuda pública municipal ha tomado relevancia en la agenda pública internacional, específicamente en la Agenda 2030 en los ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 17 Alianzas para los Objetivos; debido a que si bien la deuda pública es considerada como una herramienta de financiamiento, puede ser en realidad consecuencia de dos aspectos:

- A) El municipio (o la administración en cualquiera de sus ámbitos) recauda menos de lo que puede.
- B) El municipio (o la administración en cualquiera de sus ámbitos) gasta más de lo que tiene.

En ese sentido, la Cámara de Diputados Federal, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señala que, en los últimos trece años la deuda pública de los municipios del país se ha incrementado en 93.6% a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (MDP) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento.

En lo que respecta al municipio de Malinalco, en el 2020 tuvo un endeudamiento de \$33,142,310 mayor que en los años 2017, 2018 y 2019 es decir el endeudamiento tiene una tendencia ascendente como se puede identificar en la tabla siguiente.

Tabla 82. Deuda Municipal de Malinalco

	2017		2018		2019		2020	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Deuda pública	9,444,940	5.36	15,832,093	8.73	10,775,555	5.11	33,142,310	11.78

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

En atención a estas condiciones, el gobierno municipal 2022-2024 prevé diseñar y consolidar gestiones y acciones que permitan el cumplimiento de la amortización de la deuda.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

El presupuesto de egresos toma un papel preponderante al ser la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones, es decir, un programa de los gastos que permite la previsión de los recursos financieros para la administración municipal y se consolida al cierre del ejercicio como un indicador que nos advierte el destino final de los recursos.

De conformidad con el INAFED, en la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de Egresos, por objeto del gasto, institucional administrativo y por programas; para efectos de este instrumento de planeación, se describe el comportamiento del primero, debido a que permite describir la estructura de los egresos municipales y definir las erogaciones más representativas de los mismos.

Tabla 83. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2020

Concepto	Año							
	2017		2018		2019		2020	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	176,143,210	100	181,381,429	100	210,948,518	100	281,357,272	100
Servicios personales	68,884,560	39.11	67,871,659	37.42	78,587,381	37.25	70,757,025	25.15
Materiales y suministros	6,843,710	3.89	4,580,896	2.53	16,118,500	7.64	23,094,421	8.21
Servicios generales	18,636,250	10.58	21,554,486	11.88	41,435,086	19.64	81,826,928	29.08
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,144,580	6.33	9,320,437	5.14	14,787,854	7.01	18,750,454	6.66
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,250,620	3.55	4,881,796	2.69	8,764,684	4.15	1,200,848	0.43
Inversión pública	54,938,550	31.19	57,340,062	31.61	40,479,458	19.19	44,739,966	15.90
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-

Otros egresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	9,444,940	5.36	15,832,093	8.73	10,775,555	5.11	33,142,310	11.78

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

De acuerdo con la tabla anterior, la evolución de los egresos municipales en periodo de 2017 a 2020 se ha dado de tendencialmente ascendente por capítulo del gasto; destaca como la principal erogación en 2017 los servicios personales que presentó un 39.11% de los egresos totales, seguido de servicios personales en 2019 con 37.42%, también se identifica que en el último ejercicio fiscal solo el 15.90% de los egresos fue destinado a la inversión pública, 29.08% del concepto pago de servicios generales, por lo que la administración municipal tiene el compromiso de trabajar de manera coordinada para seguir impulsando la inversión en el municipio a beneficio de la población de Malinalco.

Para contribuir a la toma de decisiones en relación de las finanzas públicas se analiza el comportamiento de los ingresos de gestión en relación con el gasto operativo. El municipio de Malinalco integra su presupuesto por objeto de gasto siendo gasto corriente, el cual se usa para garantizar el funcionamiento propio de la administración, de acuerdo al gasto de inversión se estima para impulsar el desarrollo social y económico del municipio, de tal forma que esta erogación está dirigida a la construcción de obra pública y la generación de infraestructura que detone el crecimiento del municipio y deuda pública este recurso está destinado al cumplimiento de los compromisos financieros del municipio.

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Promover el bienestar social para las y los habitantes del municipio de Malinalco depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de obras públicas que contribuyan en su desarrollo regional.

La inversión pública se refiere al uso del dinero recaudado en impuestos, a través de los tres niveles de gobierno, con el propósito de invertirlo en beneficios para la población, por ejemplo: obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades

comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales y mejoramiento de la calidad de vida en general.

Tabla 84. Inversiones, Malinalco

Inversión Pública Ejercida porsector	Total	55 165 010.10
	Educación	12 445 267.16
	Ayuntamientos	2 133 944.40
	Agua y Obra Pública	499 681.58
	Cultura	1 435 475.01
	Seguridad	1 247 610.83
Inversión Pública ejercida porprograma	Gobierno	1 247 610.83
	Desarrollo social	15 267 306.33
	Desarrollo económico	13 650 092.94
	Otras	25 000 000.00

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

De acuerdo con la tabla anterior, la Inversión Pública de Malinalco en el 2019 fue de 55 165 010.10, la cual se utilizó el dinero recaudado en impuestos para reinvertirlos principalmente en el sector educativos con 91.88% y con el programa de Desarrollo social con 27.67% por lo cual es importante recaudar mayores impuestos y así aumentar la inversión para mejorar las obras, infraestructuras, servicios generación de empleo entre otros con la finalidad de mejorar la calidad de vida de Malinalco.

En el municipio de Malinalco es importante destacar que la inversión se encuentra regulada por leyes y normas, debido a que estas permiten definir los montos autorizados, los responsables de hacer uso de ciertas cantidades y los requisitos que debe cumplir la administración 2022-2024 para ejercer diversas actividades.

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

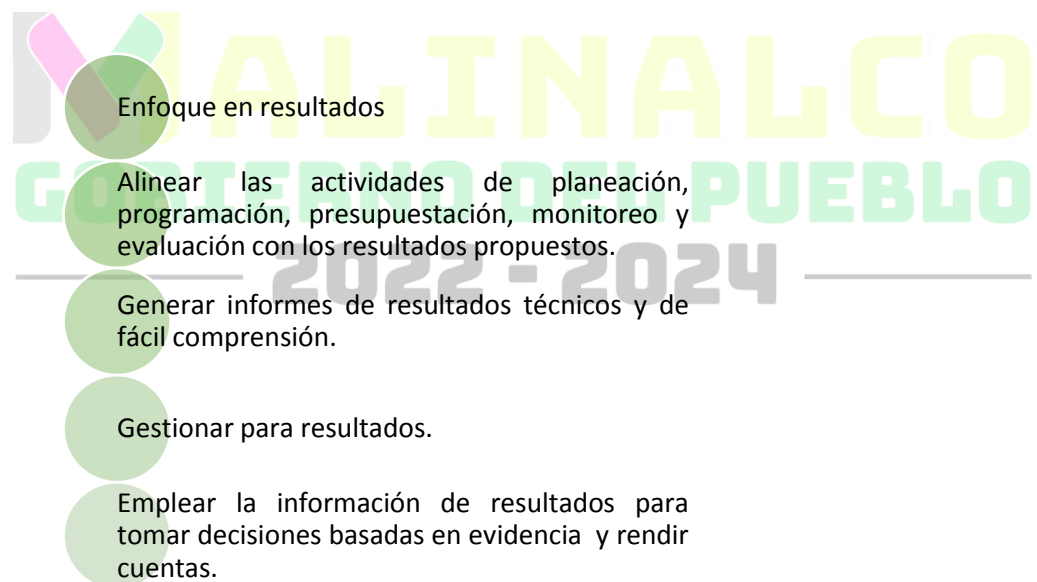
El gobierno municipal de Malinalco está comprometido a ejercer una gestión que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público a través del uso, implementación y ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que se basen en la racionalidad económica que oriente a la eficiencia y eficacia, la entidad municipal adopta lo que emane del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y

Municipios el cual integra el proceso ejecutor del ciclo presupuestario, donde se contempla la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales

El ayuntamiento designo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como unidad responsable de los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como los planes, programas y proyectos emanados del mismo, tendrá a su cargo las atribuciones previstas en la Ley de Planeación de Estado de México y Municipios y su Reglamento y las demás que considere la entidad municipal necesarias para el buen funcionamiento de la gestión pública.

La gestión para Resultados (GpR) es un modelo organizacional y de gestión que pone al centro a los resultados, no así a los procedimientos, en ese sentido, se concentra en lo que se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. Su objeto de trabajo son los componentes, las interacciones, factores y los agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Desde esta perspectiva, la Gestión para Resultados se orienta por cinco principios, mismos que sentarán las bases para una administración municipal del desempeño sólida véase siguientes esquema.

Esquema x. Gestión para Resultados (GpR)



Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/f).

Por otro lado, es menester de la administración mantener el seguimiento e implementar estrategias de evaluación de cada uno es los elementos estratégicos que integran el Plan de Desarrollo 2022-2024, es decir, de las estrategias, proyectos, programas y políticas públicas que pretenden catalizar el desarrollo. Así, la evaluación es fundamental para mejorar el desempeño de la administración pública municipal, misma que para su aplicación cuenta con herramientas tecnológicas que permiten dar seguimiento a las acciones comprometidas por la administración municipal, de conformidad con los temas y subtemas abordados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En ese sentido, son tres los sistemas de seguimiento y evaluación que implementará la Administración Municipal 2022-2024, mismos que se describen a continuación:

Esquema X. Sistemas de monitoreo y Evaluación

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX)

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.
- Permite monitorear y ponderar del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Identifica las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios.
- Da seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

- Conjunto de Matrices e Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y de evaluaciones.

Fuente: elaboración propia con base en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

XI. VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Según Rueda (2011) la sociedad actualmente exige un gobierno que sea eficaz, transparente y eficiente por lo que la entidad municipal fortalece las responsabilidades adquiridas del actuar gubernamental orientado al logro de resultados que permitan promover una rendición de cuentas más sólida fundamentada en evidencias que pueden ser verificadas por parte de los distintos sectores de la comunidad y dependencias administrativas federales, estatales y municipio.

Por ello es de vital importancia optimizar los recursos disponibles y focalizarlos a la consecución de objetivos institucionales, además de fortalecer la acción del gobierno y la creación de valor público de manera eficiente y eficaz; en el sector público, se requiere de programas y proyectos presupuestarios plurales, que se orienten a la mejora de las condiciones de la población de acuerdo con la vocación municipal, ya que estos hacen operable los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal. Para consolidar la eficiencia y eficacia en el sector público, el H. Ayuntamiento de Malinalco plantea diseñar un presupuesto público que involucre planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos alineados al Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de ejercer un control del gasto público.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

En el entendido de que el gobierno, a través de la administración pública debe procurar el bienestar social, resulta indispensable la existencia de un cuerpo de funcionarios del estado que se encarguen no solo de re-presentar el poder público, sino que con base en leyes y ordenamientos administrativos ejerzan dicho poder a fin de satisfacer de la mejor manera las necesidades públicas (Pineda, 2016).

Para la Administración municipal de Malinalco es relevante poner en práctica el principio de eficiencia gubernamental, para aprovechar los recursos y potenciar el territorio, es fundamental que el Ayuntamiento cuente con servidores públicos que cubran su perfil, para garantizar la adecuada preparación para la ejecución de proyectos.

La capacitación y profesionalización de los servidores públicos es responsabilidad del municipio, para brindar mejores resultados institucionales, se implementarán programas de profesionalización con la finalidad de aportar conocimientos, fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos, así como el manejo de las innovaciones administrativas y tecnológicas, para contribuir al progreso de los ciudadanos malinalquense y su territorio.

XI.VII. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Uno de los factores que permiten el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

Contar con las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar, recopilar, procesar, y transferir la información sobre temas estratégicos en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad entre otros; se convierte en un eje central para la transversalidad y la coordinación institucional como elementos que contribuyen a romper paradigmas en el proceso de planeación del desarrollo en la administración pública municipal. En ese tenor, el Sistema de Información Estadística y Geográfica tiene por objeto integrar, organizar, actualizar y difundir información que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

El gobierno municipal ha identificado la importancia de los sistemas de información así mismo retoma el convenio firmado en coordinación con el COPLADEM en el cual brinda el uso de la plataforma Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, en el cual a través de la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción signadas en el instrumento rector de planeación municipal se realiza una alimentación de la plataforma con información específica, dicho sistema permite visualizar el estatus de cada objetivo, estrategia y línea de acción en relación al comportamiento del cumplimiento de la planeación y programación de las políticas públicas.

No obstante, se plantea sumar esfuerzos para utilizar las herramientas necesarias para poder vincular la información y poder realizar de forma innovadora y trascendente la actualización de diagnósticos necesarios para fortalecer la planeación municipal.

XI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La coordinación institucional toma un papel protagónico en la agenda pública ya que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, a la educación, a la seguridad, al trabajo y al combate a la corrupción, las cuales tienen como base la participación de los diferentes entidades administrativas, federales, estatales, políticas y sociales.

Por ello, se trabaja permanentemente en la coordinación interna de estructura orgánica funcional del Ayuntamiento para ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

El municipio ha fomentado la coordinación interna de su estructura con el fin de que identifiquen su corresponsabilidad de actuación y fortalecer la toma de decisión entre los niveles de subordinación y en las autónomas para la atención efectiva de las demandas de los malinalquenses

XI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), es un fondo creado en el año 2012, por el Gobierno del Estado de México cuya finalidad consiste en fortalecer la economía de los Municipios de la entidad, al aplicarlos en la creación y desarrollo de infraestructura.

Este fondo se creó con la finalidad de cumplir dos objetivos:

- Hacer frente a la reducción de los ingresos municipales, derivado de circunstancias disímboles

- Elevar la relevancia del FEFOM para fortalecer los presupuestos de los Ayuntamientos y permitirles incrementar su infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como su equipamiento, que contribuyen notablemente al desarrollo regional, asimismo utilizar estos recursos para saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

Cada municipio deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus Criterios de Aplicación, en donde se establecerán los requisitos necesarios para la utilización de estos recursos en saneamiento financiero y/o amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos.



Apartado Estratégico Eje Transversal 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de
acción

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

ANÁLISIS PROSPECTIVO: TRANSVERSAL 2

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Subtema: Reglamentación	La desactualización de los reglamentos municipales inhibe o limita la capacidad de respuesta de la Administración Municipal	Se actualizan y en su caso, elaboran los reglamentos necesarios para orientar las actividades de cotidianas de la ciudadanía y de la administración pública
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	La desactualización de los manuales de organización ha limitan el quehacer administrativo y lo hacen ineficiente	La actualización de los manuales de organización y procedimientos forjan una administración eficaz y eficiente, capaz de atender las necesidades de la población en el municipio de Malinalco.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	La difusión sobre los mecanismos acceso a la información, transparencia y gobierno es limitada	Se fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través del cumplimiento a las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a fin de robustecer la credibilidad de los resultados de la gestión pública municipal.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	La integración y actividades llevadas a cabo por el Sistema Municipal Anticorrupción tienen poca difusión lo que dificulta tanto su participación como su socialización.	Se visibiliza el quehacer del Sistema Municipal Anticorrupción
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Los mecanismos de participación ciudadana son débiles y no propician los resultados esperados.	La integración del papel de la ciudadanía y de los diversos sectores de la población permite diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas de la sociedad y permitan mejorar la calidad de vida de los malinalquenses.
Tema: Finanzas públicas sanas	La entidad municipal tiene una marcada dependencia con los ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por lo que se deberá realizar estrategias para fortalecer los ingresos propicios y aumentar su capacidad financiera.	A través de la toma de decisiones en beneficio de la comunidad se han instrumentado mecanismos que permiten aumentar el cumplimiento de obligaciones de impuestos y derechos.
Subtema: Deuda pública municipal	La entidad municipal no cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo, por lo cual el gobierno municipal deberá implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal	La entidad municipal ha propiciado la generación de estrategias que han contribuido a minimizar la deuda pública.
Subtema: Estructura de ingresos y egresos	los ingresos de gestión en relación con el gasto operativo la tendencia es negativa por lo que se presenta una incapacidad financiera ya que no	Se aplicará políticas públicas orientadas a disminuir el gasto corriente y fortalecer la capacidad financiera para mejorar la toma de decisiones en la mejora de servicios públicos
Subtema: Inversión	Las aportaciones y transferencias de los fondos FISM, FORTAMUN FEFOM y el PAD, se han visto reflejadas en la construcción de obra pública.	La distribución de inversión ejercida deberá atender los casos prioritarios de atención en beneficio de los malinalquenses.

<p>Tema: Eficiencia y eficacia del sector público</p>	<p>Las capacidades institucionales en especial a los servidores públicos son limitadas y evitan una gestión pública de calidad.</p>	<p>Las capacitaciones constantes y especializadas para mejorar el desempeño de las atribuciones y funciones adquiridas.</p>
<p>Tema: Coordinación institucional</p>	<p>La coordinación y gestión con otros instituidos y/o dependencias afectan temas prioritarios de seguridad, salud, educación y empleo.</p>	<p>El incremento de la inversión pública ha permitido que la entidad municipal erogase el recurso en la realización y mejoramiento de la infraestructura social que demande la población malinalquense.</p>



MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

EJE 2

TRANSVERSAL

APARTADO ESTRATÉGICO

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Social, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:



0
LO

2

Gobierno Capaz y Responsable

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Garantizar el ejercicio del derecho a la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	1.1. Impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y Gobierno Abierto	1.1.1 Agilizar los trámites a las solicitudes de información pública del municipio de acuerdo con lo establecido a la Ley.
		1.1.2 Fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información en los servidores públicos y la población en general.
		1.1.3 Mantener informada a la ciudadanía través de la publicación y difusión de información sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector gubernamental.
2. Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático, presupuestal municipal	2.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales con el Gobierno Estatal en materia Hacendaria y de Planeación para el Desarrollo	2.1.1 Analizar, operar y emitir los reportes del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SIMED).
		2.1.2 Dar seguimiento a las actividades del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.
		2.1.3 Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.
2.1.3 Capacitar a las y los servidores públicos en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción.		
3. Garantizar que la actuación de las y los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente	3.1 Procurar la profesionalización de las y los servidores públicos y la rendición de cuentas	3.1.1 Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.
		3.1.2 Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos.
		3.1.3 Llevar a cabo acciones de difusión con enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servidor público.

- | | | |
|--|--|---|
| <p>4. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y responsable entre gobierno y los diferentes sectores sociales.</p> | <p>4.1 Promover las interacciones de gobierno y sociedad</p> | <p>4.1.1 Generar espacios de diálogo con la ciudadanía para exponer las actividades del gobierno municipal y atender sus demandas</p> <p>4.1.2 Convocar a las y los malinalquenses a participar en foros de expresión ciudadana</p> |
| <p>5. Promover una gestión municipal inclusiva, participativa y representativa</p> | <p>5.1 Impulsar un gobierno democrático a través de la participación y diálogo social.</p> | <p>5.1.1 Promover la participación social activa y corresponsabilidad de la población en los asuntos públicos a través de acciones coordinadas con los Consejos de Participación Ciudadana del municipio.</p> <p>5.1.2 Fortalecer el mecanismo de audiencias ciudadanas para promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población.</p> <p>5.1.3 Ampliar espacios y mecanismos que fomenten la interacción con la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a las principales acciones y estrategias para el fortalecimiento del municipio.</p> |
| <p>6. Optimizar el funcionamiento de la hacienda pública municipal</p> | <p>6.1 Promover la sostenibilidad financiera</p> | <p>6.1.1 Fortalecer los mecanismos de recaudación para ampliar los ingresos propios.</p> <p>6.1.2 Promover una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación de ingresos.</p> <p>6.1.3 Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del impuesto predial.</p> <p>6.1.4 Actualizar de manera permanente el padrón de contribuyentes.</p> |

XII. Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno



XII. Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

El desarrollo de un gobierno vanguardista requiere de una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, con políticas públicas articuladas que consoliden un gobierno moderno en el que el uso de la conectividad y de las tecnologías de la información permita ser eficaz en la atención a la ciudadanía.

El presente apartado se fundamenta en la cualidad de todo gobierno moderno y vanguardista, el cual debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, mejorando la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social y dando mayor alcance a la comunicación entre sociedad y gobierno.

De acuerdo a la Organización de los Estado Americanos (OAS), el gobierno digital es aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

La Administración 2022-2024 tiene como prioridad implementar y mejorar el Gobierno Digital con el que cuenta, de tal manera, que acerque los bienes y servicios de una mera más eficiente, e incluso haciéndola participe de la participación ciudadana digital.

IX. I. Tema: Alianzas para el desarrollo

El programa de las Naciones Unidas exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que

colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local. El objetivo 17 de los ODS habla de la importancia de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a través de los gobiernos.

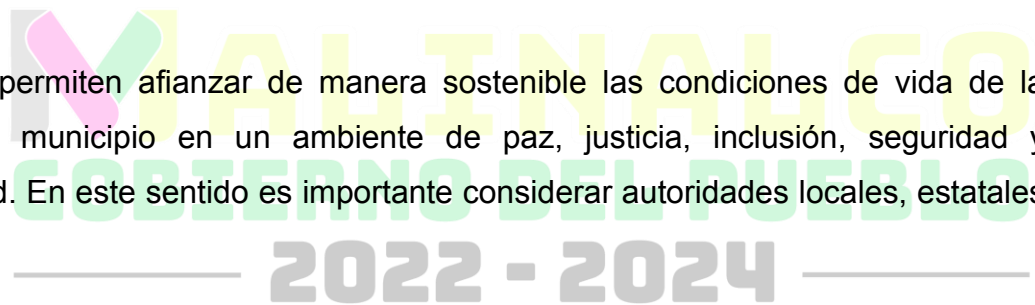
En este sentido, se presenta un esquema general sobre las alianzas entre el municipio y los diferentes sectores públicos y privados, sin embargo, más adelante se desarrolla de manera puntual las alianzas.

IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Las alianzas son una herramienta para el desarrollo sostenible, pueden ser a nivel local, estatal, nacional e incluso internacional, pues existe una estrecha relación entre la sociedad y los tres órdenes de gobierno, así como las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles y ciudadanas (ver esquema X).

El gobierno municipal tiene el pleno compromiso de afianzar dichas relaciones mediante foros de consulta, divulgación permanente de convocatorias, ferias y reuniones con las distintas asociaciones, con la intención de generar sinergias que promuevan actividades sociales, comunitarias, culturales, recreativas, de identidad y fortalecimiento de la ciudadanía y el bienestar en cada una de las localidades de Malinalco.

Las alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. En este sentido es importante considerar autoridades locales, estatales y federales.



Alianzas Locales

Dentro del municipio se encuentran las principales alianzas para el cumplimiento de objetivos; las autoridades auxiliares como son delegados municipales y el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), los cuales ayudan al ayuntamiento de Malinalco en su demarcación para mejorar las condiciones socio territoriales.

De igual manera, podemos encontrar los subcomités de agua, estos principalmente se localizan en las comunidades más alejadas a la cabecera municipal, estos se encargan de dotar de agua a las comunidades que no se encuentran administradas por el OPDAPAS. Aunado a esto, Malinalco cuenta con el apoyo de diferentes tipos de organizaciones civiles, al ser un área de importancia turística, ambiental y religiosa.

IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el gobierno y en la administración pública, mejora la eficiencia, eficacia y permite una mayor transparencia de la gestión pública.

Facilitar la comunicación y relación con el mismo por medios electrónicos, es un proceso gradual que requiere de tecnificación y se encuentra vinculado a la consolidación de la gobernabilidad democrática, mismo que habrá de ser orientado a facilitar y mejorar la participación de los ciudadanos en políticas públicas, dando lugar a una eficaz implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación, así como la generación de información estadística, geográfica y catastral.

La innovación tecnológica tiene un papel clave a la hora de mejorar el desarrollo económico, facilitar la inclusión social y permitir una mejor protección del medio ambiente, ofrecen un enorme potencial para acelerar los avances en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo anterior es importante identificar los recursos tecnológicos con los que cuenta la Administración Pública de Malinalco (número de computadoras con que cuenta el municipio, la disposición o no de conexión a internet, la difusión o no de información en un portal de internet) y así atender los principales problemas que presenta el Ayuntamiento en esta materia para avanzar hacia un municipio moderno e innovador (ver tabla X).

Tabla 85. Recursos de la Administración Pública Municipal de Malinalco 2018

Recursos Informáticos	
Computadoras	136
Personal (de escritorio)	129
Portátil	7
Impresoras	S/D
Personal (individual)	S/D
Compartida	S/D
Multifuncionales	0
Servidores	0
Tabletas electrónicas	0

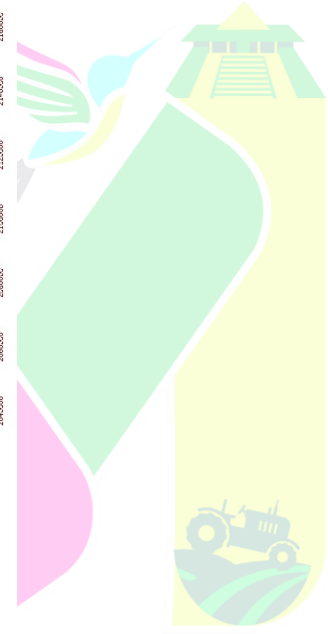
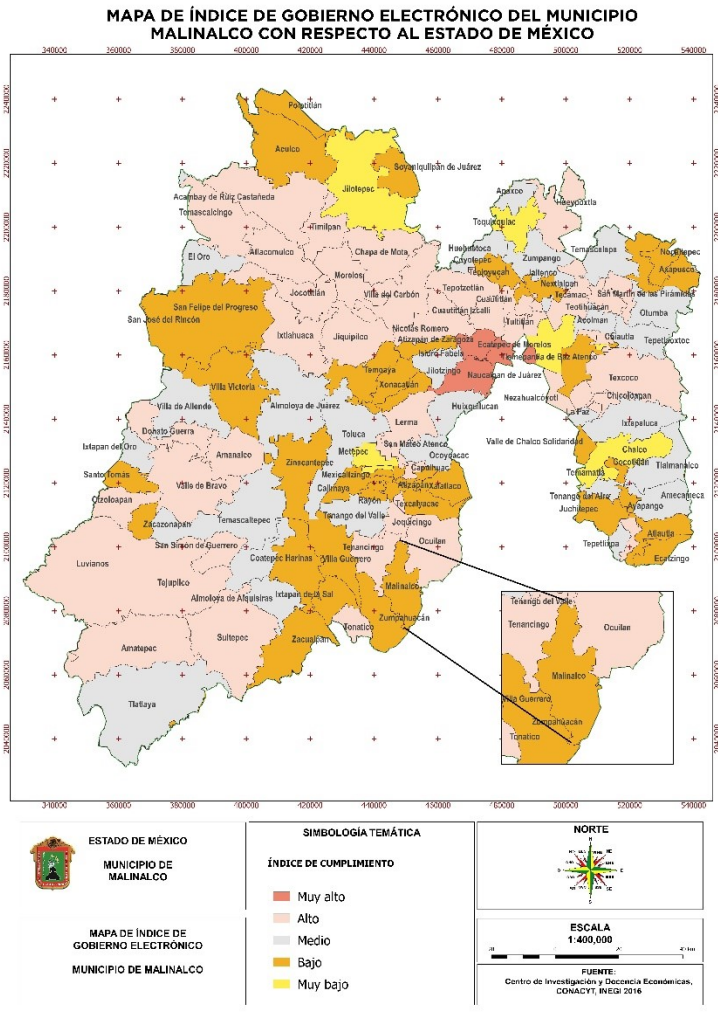
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

De acuerdo con el Censo de Investigación y Docencia Económicas, CONACYT, INEGI 2016 el índice de Gobierno Electrónico el municipio de Malinalco es de 0.28 y se encuentra en una clasificación baja

Tabla 86. Índice de Gobierno Electrónico

Demarcación	Índice de Gobierno Electrónico	Categoría de Índice de Gobierno Electrónico
Malinalco	0.28	Bajo

Fuente: Censo de Investigación y Docencia Económicas, CONACYT, INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2016.



MALINALCO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022-2024

Por lo que la administración 2022-2024 afronta este reto con responsabilidad y esmero, de comprometerse a que toda la comunicad cuente con tecnologías de la información y comunicación para mejorar su estilo de vida, además de poder mejorar los servicios proporcionados en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como la recauda de impuestos.

Apartado Estratégico Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno

Análisis prospectivo

Objetivos, estrategias y líneas de
acción

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Alianzas para el desarrollo	La presencia de organizaciones en el municipio de Malinalco es limitada, impidiendo un desarrollo coordinado.	Se amplían las alianzas tanto con el Gobierno Federal y Estatal como con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico e instituciones de carácter nacional e internacional, lo que permite dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto que impulsen el desarrollo integral y la competitividad del municipio.
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	La administración de Malinalco cuenta con escasos recursos tecnológicos para la atención de servicios a los ciudadanos y para efectuar sus actividades administrativas dentro del Ayuntamiento	Se fomenta la incorporación de sistemas tecnológicos en el desempeño de las funciones en el municipio para facilitar el acceso a la ciudadanía para realizar consultas de información, transacciones en línea o gestionar servicios municipales, entre otros trámites y servicios.

2022 - 2024

EJE 3 TRANSVERSAL

APARTADO ESTRATÉGICO

Vinculación Agenda 2030



El Pilar Social, sus objetivos estrategias y líneas de acción también se encuentran vinculados con los ODS:



MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

Tecnología y coordinación
para el buen gobierno

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1.Consolidar alianzas para el desarrollo municipal y el cumplimiento de objetivos	1.1 Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, así como con el sector privado, la sociedad civil organizada, el sector académico, las instituciones y organismos nacionales e internacionales	1.1.1 Extender los vínculos de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil que pueden involucrarse en los diferentes temas estratégicos del desarrollo municipal.
		1.1.2 Ampliar los mecanismos de diálogo y participación entre los diferentes actores y mantener integrada la actividad del sector público.
		1.1.3 Organizar eventos en los que participen los diferentes actores a fin de compartir conocimiento, experiencias, tecnologías y recursos financieros para alcanzar objetivos.
		1.1.4 Incrementar la firma de convenios de coordinación y de colaboración para el fortalecimiento de instrumentos para el desarrollo municipal.
2. Modernizar la administración	2.1 Contribuir a la automatización de procesos, y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública municipal	2.1.1 Fortalecer mecanismos de comunicación para informar, ofrecer trámites y servicios, promover la transparencia en la gestión municipal.
		2.1.2 Incentivar medidas de innovación tecnológica dentro del municipio.
		2.1.3 Ampliar los canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía.
		1.1.4 Fortalecer los trámites y servicios en línea que brinda el gobierno municipal a la ciudadanía.

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es un mecanismo articulador y transversal, pues tiene el potencial de vincular los contenidos de formulación de las políticas públicas con su implementación, con la gestión de los recursos y los efectos sociales, y, además, refleja la interacción entre los distintos sectores de gobierno

En el ámbito municipal, uno de los mecanismos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación. Para lograrlo, es necesario contar con una serie de elementos y herramientas básicas, entre las que destacan, los sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño, y los sistemas de contabilidad gubernamental.

En sintonía con los ordenamientos dispuestos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento, además de lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la evaluación de la gestión pública además de ser un elemento fundamental del proceso de la planificación para el desarrollo es clave en la conducción focalizada y la toma de decisiones en el retorno de resultados a la sociedad como parte del ciclo de las políticas públicas

El PDEM 2017-2023, apunta que las responsabilidades que la administración pública cumple, implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y requerimientos del quehacer social, en ello, el control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

Desde el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo bajo el cual se ha construido el presente Plan de Desarrollo, conocer el avance en la ejecución del documento rector de la vida pública municipal, es necesario hacer del monitoreo y la evaluación una herramienta indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazos.

El PDEM 2017-2023 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación con los contextos nacional e internacional

En ese tenor, la administración 2022-2024 impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, uso y destino de los recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada). En suma, este documento se alineará a los requerimientos del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) a través de la utilización de las Matrices de Indicadores para Resultados.

En suma, tanto el proceso de evaluación mediante SIMED como por SEGEMUN permitirá marcar líneas de mejora en las actividades que realiza el Ayuntamiento, fortaleciendo los ejercicios de gestión y ejecución de los cada uno de los programas presupuestarios. Las tablas subsecuentes presentan una serie de indicadores macro, en su caso derivados de la matriz tipo, que permitirán dar seguimiento a los objetivos previstos en este instrumento.

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
PILAR 1 SOCIAL		
Índice de Desarrollo Humano Municipal	$IDH = IE^{1/3} * IS^{1/3} * II^{1/3}$ Donde: IDH: Índice de Desarrollo Humano Municipal IE: Índice de Educación IS: Índice de Salud II: Índice de Ingresos	Estadística especializada de: INEGI IGCEM CONAPO COESPO Registros administrativos de la Estructura Programática Municipal.
Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios implementados para el beneficio del municipio	(Proyectos comunitarios para el beneficio del municipio en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio del municipio el año anterior)-1) *100	Registros administrativos derivados de los Programas Presupuestarios de la Estructura Programática Municipal.
Porcentaje de población que es atendida por los programas de salud.	(Población atendida por programas de salud / Total de población *100	Estadística del INEGI, IGCEM sobre salud Registros administrativos del Sector Salud.
Porcentaje de población en edad de estudiar, que asiste a la escuela.	Número de personas de 3 a 24 años), inscritos en algún programa educativo / Total de población de 3 a 24 años) *100	Secretaría de Educación Pública Estadísticas, del INEGI e IGCEM, sobre asistencia escolar.
Porcentaje de familias beneficiadas con programas sociales de apoyo económico	(Número de familias que reciben apoyos económicos/Número de familias susceptibles de recibir apoyos económicos) *100	Registros administrativos de la Estructura Programática Municipal.
Porcentaje de jornadas de salud realizadas	(Jornadas de salud y prevención de enfermedades realizadas/Jornadas de salud y prevención de enfermedades programadas) *100	
Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Número de becas para el nivel de educación básica otorgadas/ Número de becas para el nivel de educación básica programadas) *100	

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
PILAR 2 ECONÓMICO		
Proporción de PIB per cápita por sector	PIB por sector/población total municipal	Estadística del INEGI
Tasa de crecimiento de unidades económicas en el municipio	$((\text{Número de unidades económicas en el año actual} / \text{Número de unidades económicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Estadística de INEGI y sistema de registro de establecimientos del municipio
Productividad por hectárea	(Producción por producto/número de hectáreas)	INEGI, Censos Agropecuarios, Registros del municipio
Tasa de proyectos productivos.	$(\text{Número de proyectos productivos en el año actual} / \text{Número de proyectos productivos en el año anterior}) - 1) *$	Registros administrativos del municipio
Tasa de Ocupación	Tot= (POt/PETt) *100 Donde: Tot=Tasa de ocupación en el año t POt= Población Ocupada en el año t PETt= Población en edad de trabajar en el año t	INEGI/IGECM

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
PILAR 3 TERRITORIAL		
Incremento porcentual en la cobertura de servicios	$(\text{Total de cobertura por servicio} - \text{Total de cobertura por servicio del año anterior}) / \text{Total de Cobertura por servicio del año anterior} * 100$	Registros administrativos del municipio
Porcentaje de recuperación en áreas naturales degradadas	$(\text{Superficie natural reforestada} / \text{Total de superficie natural afectada}) * 100$	Registros de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y registros propios del Ayuntamiento
Variación porcentual en equipamiento urbano proporcionado por localidad	$((\text{Total equipamiento urbano por localidad} / \text{Total de equipamiento urbano por localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Registros administrativos del municipio

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
PILAR 4 SEGURIDAD		
Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes	$(\text{Delitos por cada 100 habitantes en el año actual} / \text{delitos por cada 100 al año anterior}) * 100$	Estadística especializada del INEGI, SESESNP, IGCEM, así como registros administrativos generados por la Dirección de Seguridad Pública.
Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención	$(\text{Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención semestral} / \text{denuncias públicas al año anterior}) * 100$	Registros administrativos del municipio
Tasa de Delitos registrados	$(\text{Tasa de delitos registrados en el año actual} / \text{Tasa de delitos registrados al año anterior actual}) * 100$	Estadística especializada del INEGI, SESESNP, IGCEM, así como registros administrativos generados por la Dirección de Seguridad Pública.

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
EJE TRANSVERSAL 1 GÉNERO		
Tasa de variación de mujeres incorporadas a programas de fomento de actividades productivas.	$((\text{Mujeres integradas a actividades productivas a través de programas para la igualdad de género en el año actual} / \text{Mujeres integradas a actividades productivas a través de programas para la igualdad en el año anterior}) - 1) * 100$	Estadística especializada del INEGI, CONAPO, COESPO, así como registros administrativos
Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención y combate a la violencia de género	$(\text{Acciones de prevención y combate a la violencia de género implementadas en el año} / \text{Acciones de prevención y combate a la violencia programadas a realizar}) * 100$. Registros administrativos del municipio

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO		
Tasa de variación de los ingresos de propios municipales	$(\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Estados Comparativos de Ingresos.
Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	$(\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	
Tasa de variación de proyectos para la infraestructura	$((\text{Proyectos de infraestructura programados en el semestre} / \text{Proyectos de infraestructura ejecutados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Registros administrativos del área de obra pública.
Tasa de variación de la recaudación corriente	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer semestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer semestre del año anterior}) - 1) * 100$	Estados comparativos de ingresos municipales
Porcentaje de convenios suscritos	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del estado}) * 100$	Convenios firmados

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA		
Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de tecnologías de la información al personal del Ayuntamiento.	$(\text{Total de capacitaciones sobre tecnologías de la información realizadas} / \text{Total de capacitaciones en materia de tecnologías de la información programadas}) * 100$	Registros administrativos del municipio

MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

Bibliografía

- Aránguez, E., Ordóñez, J., Serrano, J., Aragonés, N., Fernández-Patier, R., Gandarillas, A., & Galán, I. (1999). Contaminantes atmosféricos y su vigilancia. 73(2), 123-132. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57271999000200003
- Banco Mundial . (2020). *¿Qué es el desarrollo social?* Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#1>
- Banco Mundial (BM, 2010) Reglamentación municipal. Obtenido de: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion_final2.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). *Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica*. Obtenido de https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LSPEE.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.4*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- CEPAL Comisión Económica para América Latina . (2022). *Transparencia*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/acerca#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20para%20Am%C3%A9rica,a%20funcionar%20ese%20mismo%20a%C3%B1o>.
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (s.f.). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es>
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2018). *Definición de algunos indicadores demográficos*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/def_ind.pdf
- CFE Comisión Federal de Electricidad . (2018). *Usuarios y Consumo de Electricidad por Municipio* . Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio-a-partir-de-2018>
- Centro de Investigación en Política Pública. (2021). *Los Roles de Género en la Brecha Salarial*. Obtenido de <https://imco.org.mx/los-roles-de-genero-en-la-brecha-salarial/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20esta%20brecha%20es,mes%2C%20una%20mujer%20recibe%2087>.
- Chapo y Bonifaz. (s.f.). *La deuda pública, opción de financiamiento a nivel local*. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3680/4499#:~:text=La%20deuda%20p%C3%BAblica%20local%20%2Destatal,de%20una%20operaci%C>
- COESPO. (2019). *Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030*. Obtenido de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>
- COESPO Consejo Estatal de Población. (2017). *Proceso de urbanización en el Estado de México Una visión cuantitativa*. Obtenido de https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2017/procesourb_edomex.pdf

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). *Derechos humanos*. Obtenido de [https://www.derechoshumanos.net/proteccion/CIDH/ComisionInteramericana.htm#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Interamericana%20de%20Derechos,sobre%20derechos%20Humanos%20\(CADH\)](https://www.derechoshumanos.net/proteccion/CIDH/ComisionInteramericana.htm#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Interamericana%20de%20Derechos,sobre%20derechos%20Humanos%20(CADH))
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, C. (2020). *Pueblos indígenas*. Obtenido de https://cedipiem.edomex.gob.mx/pueblos_indigenas
- COPLADEM. (2022). *Programa Regional XIII Tenancingo 2017 - 2023*. Obtenido de <https://copladem.edomex.gob.mx/regionales>
- COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (s.f.). *Participación Ciudadana*. Obtenido de https://copladem.edomex.gob.mx/participacion_ciudadana
- Data México. (2020). *Municipio de Malinalco, Estado de México*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/malinalco#population-pyramid>
- DENUE . (2021). *Unidades económicas*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/668>
- Diez, J . (s.f.). *Transformaciones en la gestión municipal: el caso latinoamericano*. . Obtenido de <http://economiyregion.com.ar/pdf/documento%20de%20trabajo-JDIEZ.pdf>
- Educación inclusiva . (2019). *¿Qué significa inclusión educativa?* . Obtenido de <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018).
- Gobierno del Estado de México. (2003). *Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México*. Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig086.pdf>.
- Gobierno de México. (28 de agosto 2019). *Malinalco, Estado de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sectur/articulos/malinalco-mexico>.
- Gobierno de México. (2021). Secretaría de Salud.
- Guzmán, Marcela (2003): “Sistema de Control de Gestión y Presupuestos por Resultados: la Experiencia Chilena”, en Gestión Pública por Resultados y Programación Plurianual, Serie Seminarios y Conferencias N°29, ILPES-CEPAL Santiago de Chile. Obtenido de: <http://www.eclac.cl/publicaciones/>
- IGECEM, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México . (2020). *Localidades del Estado de México*. Obtenido de <https://igecem.edomex.gob.mx/nomenclator-edomex#:~:text=Unidad%20territorial%20poblacional%20>
- IGECEM, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (2020). *Nomenclátor de Localidades del Estado de México*. Obtenido de [https://igecem.edomex.gob.mx/nomenclator-edomex#:~:text=Unidad%20territorial%](https://igecem.edomex.gob.mx/nomenclator-edomex#:~:text=Unidad%20territorial%20)
- IGECEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (2020). *Estadística Básica Municipal del Estado de México*. Obtenido de https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social
- INAFED . (2015). *Guía Técnica 14 La Administración de Mercados y Centrales de Abasto*. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia14_al_administracion_de_mercados_y_centrales_de_abastos.pdf

INECC Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2020). *México ante el Cambio Climático*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inecc>

INEE, I. N. (2014). *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias*. ECEA . Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D244.pdf>

INEGI . (2012). *El ABC de las estadísticas vitales*. Obtenido de <https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/inegi/abc-vital.pdf>

INEGI . (2015). *Encuesta Intercensal 2015. Subsistema de Información Demográfica y Social* . Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INEGI. (2020). *Panorama Sociodemográfico de México Municipio de Malinalco*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2020). *Principales Resultados por Localidad (ITER)* . Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM. (2019). Obtenido de Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE): https://igecem.edomex.gob.mx/indole_economica

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INFOEM, (2019). *Transparencia y rendición de cuentas, pilares preventivos en el combate a la corrupción y la impunidad*. Disponible en: <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/transparencia-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-pilares-preventivos-en-el-combate-la>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018) *Estadística de Salud en Establecimientos Particulares, 2018*. Secretaría de Salud. Directorio de Claves Únicas de Establecimientos de Salud, febrero 2020. Hospitales públicos.

OECD, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2000). *Economía Local: La función de las Agencias de desarrollo*. Obtenido de <https://asociacionredel.com/wp-content/libro/01.html#:~:text=Un%20desarrollo%20local%20efectivo%20puede,de%20las%20estrategias%20econ%C3%B3micas%20locales>

OIM Organización Internacional de las Migraciones . (2019). *Por una migración benéfica para todos*. Obtenido de <https://www.iom.int/es>

OMS, Organización Mundial de la Salud . (2022). *¿Cómo define la OMS la salud?* . Obtenido de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.

OMS, Organización Mundial de la Salud. (2020). *Discapacidad y salud*. . Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

ONU, Organización de las Naciones Unidas . (2022). *Elementos de una vivienda adecuada*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

OPS, Organización Panamericana de la Salud. (2007). *Los principales dispositivos médicos que los servicios de salud del primer nivel deberían tener*. Obtenido de

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15353:which-are-the-key-medical-devices-for-primary-health-care-services&Itemid=1926&lang=es

Olivera, D y Flores, M (2019). La evaluación del desempeño a nivel municipal. Universidad Veracruzana. Obtenido de: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/04/13CA201202.pdf>

PAOT, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. (2019). *La transición demográfica en México*. Obtenido de https://paot.org.mx/centro/in-semarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/01_Poblacion/1.1_Dinamica/data_dinamica/recuadro.htm#:~:text=La%20transici%C3%B3n%20demogr%C3%A1fica%20en%20M%C3%A9xico&text=En%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os%20M%C3%A9xico

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *La OIT y la igualdad de género*. Obtenido de <https://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm>

Pineda M. (2016). La importancia de la profesionalización del servicio público. avances y retrocesos en materia de profesionalización en el estado de nuevo león. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/6558/655868327003/html/>

Rueda, N (2011). La eficiencia y su importancia en el sector público. Sanguinetti, P., Pineda, J., Scandizzo, S., Ortega, D., & Penfold, M. (2010). RED 2010: Desarrollo local. Hacia un nuevo protagonismo de las ciudades y regiones (Reporte de Economía y Desarrollo (RED)). Caracas. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/171>

Sauvi, A. (1999). *Ventajas propias del crecimiento demográfico*. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/4284300>

Secretaría de Contraloría. (s.f.). *Sistema de Anticorrupción*. Obtenido de <https://portal.secogem.gob.mx/>

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. (1995). *Instructivo, ingresos y egresos*. Obtenido de http://normal3toluca.edomex.gob.mx/sites/normal3toluca.edomex.gob.mx/files/files/12_%20Instructivo%20Elaboraci%C3%B3n%20de%20Informe%20Financiero.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2017). Obtenido de Residuos Sólidos Urbanos (RSU): <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-rsu>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. (14 de diciembre de 2021). *Ecosistemas Terrestres*. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap2.html>

Secretaría de Movilidad Estado de México . (s.f.). *Movilidad y Transporte*. Obtenido de <https://smovilidad.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional. (2015). *Gestión para Resultados (GpR)*. Obtenido de http://planeacion.uaemex.mx/docs/Capacitacion/MGR/Presentacion_MGR_capacitacion_6_julio_2015.pdf

UNAM. (2017). *¿Qué es un rastro municipal?* . Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1717/2.pdf>

UNESCO . (2021). *Educación e igualdad de género*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>

World Health Organization. WHO statement regarding cluster of pneumonia cases in Wuhan, China. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/china/news/detail/09-01-2020-who-statement-regarding-cluster-of-pneumonia-cases-in-w>



MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024